



**Informe de Verificación Independiente del Informe de Sostenibilidad**

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y REDES PARA  
LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A.**

**- Ejercicio 2024 -**

---

**Marzo - 2025**

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

A los accionistas de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A.

El contenido del Informe de Sostenibilidad incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” y a los contenidos sujetos a verificación externa en la tabla “Índice de contenidos GRI”, ambas incluidas en el Informe de Sostenibilidad.

### **Responsabilidad del consejo de administración**

La formulación del Informe de Sostenibilidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del consejo de administración de la sociedad. Informe de Sostenibilidad se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente de España y siguiendo los criterios *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” e “Índice de contenidos GRI” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe de Sostenibilidad esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El consejo de administración de la sociedad es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Informe de Sostenibilidad.



## **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2024. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre el *Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera* emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE).

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales, disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

## **Alcance del trabajo**

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe de Sostenibilidad, así como la revisión de los procesos para recopilar dicha información y la aplicación de procedimientos analíticos y otras pruebas dirigidas a la obtención de evidencia sobre el Informe de Sostenibilidad, como son:

- Obtener conocimiento del modelo de negocio, las políticas y el enfoque de gestión aplicado, así como los principales riesgos, relacionados con las cuestiones que la normativa mercantil exige que se incluyan en el Informe de Sostenibilidad y la información necesaria para su revisión.
- Revisión de las actuaciones de la entidad para determinar la relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos de la entidad para recopilar y validar los datos presentados en el Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024.
- Revisión y análisis de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados presentados en el Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los contenidos incluidos en el Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024 a partir de los datos suministrados por las fuentes de información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreo.
- Contraste de la información financiera reflejada en el Informe de Sostenibilidad con la incluida en las cuentas anuales de la entidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones del consejo de administración y la dirección.

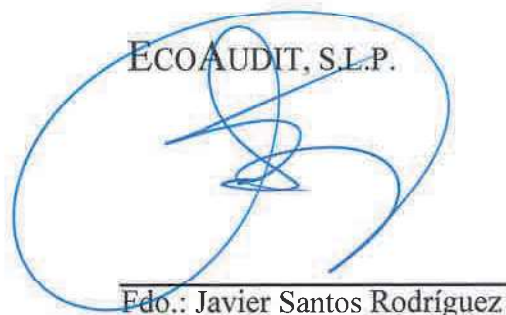
En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

### **Conclusión (sin salvedades)**

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Informe de Sostenibilidad de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A., correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el citado Estado.

### **Uso y distribución**

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

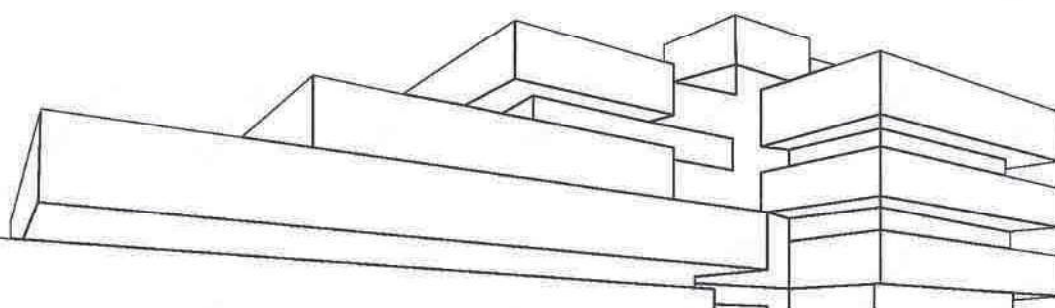


Edo.: Javier Santos Rodríguez

Madrid, 10 de marzo de 2025



# INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2024



Unataga, S.A.U. Reg. Barcelona Tomo 45264, Libro 0, Folio 6, Sección General, Hoja 482242, Inscripción 1ª. Av. Meridiana n. 350, 3 pta., 08027, Barcelona.

7f40aaf7-ec88-4abb-a71a-b29200820a92



## ÍNDICE

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| ÍNDICE.....                                                               | 1  |
| 0. PRESENTACIÓN DEL INFORME.....                                          | 4  |
| 0.1. CARTA DEL PRESIDENTE.....                                            | 4  |
| 0.2. Alcance del Informe .....                                            | 7  |
| 0.3. Metodología .....                                                    | 7  |
| 0.4. Agradecimientos.....                                                 | 8  |
| 1. ÁMBITOS DE NEGOCIO .....                                               | 9  |
| 1.1. ¿Quiénes somos?.....                                                 | 9  |
| 1.1.1. Origen de TIREA.....                                               | 9  |
| 1.1.2. Misión, visión, principios y valores .....                         | 9  |
| 1.1.3. Sedes .....                                                        | 10 |
| 1.1.4. Órganos de Gobierno .....                                          | 11 |
| 1.1.5. Organigrama.....                                                   | 14 |
| 1.1.6. Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo .....                      | 15 |
| 1.1.7. Principales cifras de actividad.....                               | 17 |
| 1.1.8. Grupos de Interés.....                                             | 18 |
| 1.2. ¿Qué hacemos? .....                                                  | 19 |
| 1.2.1. Nuestros Servicios .....                                           | 19 |
| 1.2.2. Principales hitos, proyectos y servicios 2024 .....                | 20 |
| 1.2.2.1. Sistema SCCS DANA.....                                           | 20 |
| 1.2.2.2. Proyecto de Modernización de Aplicaciones y Sistemas (MAS) ..... | 23 |
| 1.2.2.3. Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA) .....         | 26 |
| 1.2.2.4. InFacT – Plataforma de Facturación Electrónica.....              | 30 |
| 1.2.2.5. Sistema de Información de Inmuebles Asegurados (SIIA) .....      | 32 |
| 2. TIREA Y LA SOSTENIBILIDAD .....                                        | 34 |
| 2.1. Gestión de Riesgos.....                                              | 34 |
| 2.2. Análisis de Materialidad .....                                       | 37 |
| 2.3. Nuestro enfoque estratégico .....                                    | 44 |
| 2.3.1. Objetivos generales 2025 .....                                     | 44 |
| 2.3.2. Plan de Estrategia y Eficiencia 2022-2024.....                     | 44 |





|        |                                                                      |     |
|--------|----------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.3.3. | Plan Estratégico TIREA 2025-2027.....                                | 46  |
| 2.4.   | Nuestro compromiso con la Sostenibilidad .....                       | 47  |
| 3.     | COMPROMISO DE GOBIERNO .....                                         | 51  |
| 3.1.   | Comportamiento ético .....                                           | 51  |
| 3.1.1. | Código de Conducta .....                                             | 51  |
| 3.1.2. | Respeto a los Derechos Humanos .....                                 | 52  |
| 3.2.   | Buen Gobierno .....                                                  | 54  |
| 3.2.1. | Competencia .....                                                    | 54  |
| 3.2.2. | Protección de datos y ciberseguridad .....                           | 55  |
| 3.2.3. | Compliance Penal .....                                               | 57  |
| 3.2.4. | Compliance Laboral .....                                             | 61  |
| 3.2.5. | Información y denuncias .....                                        | 61  |
| 3.3.   | Desempeño Económico Sostenible .....                                 | 64  |
| 4.     | COMPROMISO AMBIENTAL .....                                           | 65  |
| 4.1.   | Prevención de la contaminación y gestión eficiente de recursos ..... | 65  |
| 4.1.1. | Materias Primas.....                                                 | 65  |
| 4.1.2. | Energía .....                                                        | 67  |
| 4.1.3. | Agua.....                                                            | 68  |
| 4.2.   | Gestión de residuos y economía circular .....                        | 69  |
| 4.3.   | Cambio Climático.....                                                | 74  |
| 4.3.1. | Huella de Carbono .....                                              | 74  |
| 5.     | COMPROMISO SOCIAL.....                                               | 77  |
| 5.1.   | Empleo de Calidad .....                                              | 77  |
| 5.1.1. | Plantilla .....                                                      | 77  |
| 5.1.2. | Organización del trabajo y conciliación laboral.....                 | 86  |
| 5.1.3. | Seguridad y Salud .....                                              | 90  |
| 5.2.   | Plan Global de Recursos Humanos .....                                | 92  |
| 5.2.1. | Desarrollo del desempeño.....                                        | 93  |
| 5.2.2. | Estrategia retributiva .....                                         | 99  |
| 5.2.3. | Gestión del talento .....                                            | 100 |
| 5.2.4. | Cultura, comunicación y clima laboral .....                          | 100 |
| 5.3.   | Igualdad de Oportunidades.....                                       | 103 |
| 5.3.1. | Plan de Igualdad .....                                               | 103 |
| 5.3.2. | Gestión de la diversidad y accesibilidad .....                       | 104 |
| 5.3.3. | Protocolos para el acoso o la discriminación .....                   | 104 |



|        |                                                                                                                                                |     |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.4.   | Gestión Responsable de la Cadena de Valor .....                                                                                                | 106 |
| 5.4.1. | Compromisos adquiridos con nuestros Grupos de Interés .....                                                                                    | 106 |
| 5.4.2. | Gestión de Proveedores.....                                                                                                                    | 108 |
| 5.4.3. | Clientes.....                                                                                                                                  | 110 |
| 5.4.4. | Plantilla .....                                                                                                                                | 111 |
| 5.5.   | Compromiso con la Sociedad .....                                                                                                               | 112 |
| 6.     | ANEXOS .....                                                                                                                                   | 114 |
| 6.1.   | Anexo I: Índice de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018 en<br>Materia de Información no financiera y diversidad y según GRI ..... | 114 |
| 6.2.   | Anexo II: Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....                                                                                      | 122 |
| 6.3.   | Anexo III: Metas a las que contribuye TIREA.....                                                                                               | 124 |





## 0. PRESENTACIÓN DEL INFORME

### 0.1. CARTA DEL PRESIDENTE

Apreciado accionista:

La Memoria de Sostenibilidad es una ocasión extraordinaria para informar a nuestros Grupos de Interés de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el año en el ámbito social, ambiental y de gobernanza y de poner en valor todo el esfuerzo realizado en cada una de las acciones acometidas por la organización.

No obstante, antes de resaltar brevemente las cuestiones más relevantes de la Memoria y que serán explicadas con mayor detalle a lo largo de todo su contenido, quiero referirme a los tristes acontecimientos sufridos, especialmente en la Comunidad Valenciana y Albacete, por la Depresión Aislada en Niveles Altos, comúnmente denominada DANA, acaecida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 en los que, a la tragedia de muchos ciudadanos de haber perdido a familiares y seres queridos, se unen los numerosos daños causados por las inundaciones en inmuebles, vehículos, comercios, oficinas, obras civiles y riesgos industriales.

Hechos que seguramente hemos seguido muy de cerca no solo a título particular, sino como sector, en el que se vuelve a poner de manifiesto el papel tan relevante que desempeñan en España las Entidades Aseguradoras, la patronal UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros, muchos de los cuales son accionistas y clientes de TIREA, en la protección de las personas, los inmuebles y otros bienes ante el acaecimiento de todo tipo de riesgos y siniestros.

La experiencia adquirida a lo largo de los años por el sector asegurador español en el fomento y participación de proyectos de colaboración y cooperación sectorial se ha hecho también patente en la gestión del importantísimo número de siniestros tramitados en el marco del Procedimiento Operativo Especial (POE), firmado entre el Consorcio de Compensación de Seguros y UNESPA, para la colaboración de las Entidades Aseguradoras en la gestión y peritación de los daños producidos por la DANA.

TIREA, como instrumento tecnológico sectorial, ha enfocado todos sus esfuerzos en el desarrollo y puesta en marcha, en un plazo excepcionalmente breve, del Módulo SCCS



DANA que ha permitido gestionar, hasta diciembre de 2024, más del 89% de las reclamaciones asignadas a las 38 entidades adheridas al POE.

Este proyecto, junto con todo el portfolio de servicios de TIREA, es el mejor ejemplo de la necesidad de contar con una empresa dedicada a mejorar la eficiencia de los procesos del sector asegurador a través de la tecnología y evidencia la importancia de que disponga de los recursos financieros y la infraestructura tecnológica necesaria así como de los mejores perfiles profesionales, que aseguren, tanto en el presente como en el futuro, un desempeño sostenible con los máximos estándares de calidad y seguridad.

Con ese propósito, las diferentes palancas de trabajo definidas y ejecutadas dentro del Plan de Estrategia y Eficiencia 2022-2024, recientemente finalizado, han permitido anticiparnos y responder a cambios en el entorno empresarial, realizar un mejor seguimiento del desempeño de la empresa y proporcionar un marco para la toma de decisiones de negocio alineadas con los objetivos estratégicos.

Para dar continuidad a las acciones más relevantes desarrolladas por el Plan anterior, se ha definido un nuevo Plan Estratégico para el ciclo 2025-2027, estructurado en tres ejes fundamentales: Personas y Organización, Tecnología y Operaciones y Negocio y Modelo Comercial, manteniendo, como evolución continua, las medidas de eficiencia energética, los proyectos de eficiencia operativa o el seguimiento normativo, entre otros.

Desde el punto de vista económico, TIREA ha logrado unos excelentes resultados en el ejercicio 2024, con un beneficio neto después de impuestos de 7.259.550,80€, lo que supone un incremento del 24,49% respecto del resultado obtenido en el año precedente. En nuestro interés de retribuir al accionista por su confianza en TIREA, durante el ejercicio 2024, se ha repartido un dividendo ordinario de 4.627.500 euros (3€/ acción) con cargo al ejercicio 2023 y otro extraordinario con cargo a reservas de 13.882.500 euros (9€/acción). Asimismo, conforme a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, se propondrá a la Junta General de Accionistas, que se celebre previsiblemente en mayo 2025, la distribución de un dividendo bruto de 2,35€/acción, cumpliendo, por otro lado, lo previsto en la Política General Financiera, de Rentabilidad y Modelo Económico de Precios, recientemente aprobada por el Consejo de Administración, de destinar hasta el 50% de su resultado neto al pago de dividendos ordinarios.

TIREA afronta el ejercicio 2025 consciente de los importantes retos a los que debe enfrentarse. Al importante trabajo realizado en la puesta en marcha de la plataforma SCCS DANA para agilizar la tramitación de los siniestros ocasionados, y que tendrá continuidad a lo largo del próximo ejercicio, se unen otros proyectos muy relevantes y que afectan



directamente al sector asegurador, derivados de nuevas regulaciones como el Reglamento de Resiliencia Operativa Digital, DORA, o las medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal (conocidas como las Leyes Crea y Crece y Antifraude), la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial para efficientar procesos internos de los servicios o las iniciativas de estandarización en el ramo de salud.

Por último, aprovecho estas líneas para agradecer a todo el equipo de TIREA el gran trabajo realizado alentándoles a que continúen con su compromiso y esfuerzo en el mejor desarrollo de la actividad que TIREA presta al sector asegurador.

Atentamente,

Javier del Río Martín  
Presidente de TIREA



## 0.2. Alcance del Informe

Al igual que años anteriores, TIREA pretende demostrar su firme **apuesta por la Sostenibilidad** a lo largo de toda su cadena de valor, así como con la **transparencia** y la **responsabilidad** informativa hacia sus Grupos de Interés mediante la elaboración y **publicación voluntaria** de su información de sostenibilidad. Además, en nuestro empeño de cumplir con el rigor informativo, el Informe ha sido sometido a verificación externa por segundo año consecutivo.

La información presentada en este informe cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y busca **comunicar de manera clara, precisa y atractiva** los datos, indicadores, objetivos, logros y proyectos más relevantes en las distintas áreas de actuación de la empresa, abarcando las tres dimensiones de la Sostenibilidad: Ambiental, Social y de Gobernanza.

En consonancia con las tendencias actuales de diálogo con los Grupos de Interés y la integración de la sostenibilidad como un pilar estratégico, el informe se ha elaborado conforme a los requisitos de la **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad, vigente en el momento de su redacción y utilizando como referencia los **Estándares GRI**, cuyo índice de contenidos se encuentra en el *Anexo I* del informe.

Como novedad, este año se han iniciado voluntariamente los trabajos para adaptar el reporte de información de sostenibilidad a los requisitos establecidos por las **Normas Europeas de Información de Sostenibilidad** (ESRS, por sus siglas en inglés) en el marco de la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). En el *Anexo I* se incluye un índice de contenidos referenciados a ambas normativas.

También como parte de su compromiso con la sostenibilidad, en el *Anexo II* de este informe se incluye una tabla donde se identifican los temas relevantes abordados en este informe que contribuyen a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.

## 0.3. Metodología

La elaboración del presente informe ha seguido un meticuloso proceso de **recopilación de información**, utilizando diversas herramientas diseñadas específicamente para este



fin. Esto ha permitido la inclusión de nuevos indicadores cuantificables, la evaluación de sus tendencias interanuales y el tratamiento de los datos con la mayor precisión posible.

Además, se han realizado **entrevistas personalizadas con los principales responsables de cada unidad, lo que ha facilitado la comprensión** del desempeño de cada área y su enfoque de gestión en relación con los temas de sostenibilidad.

Cabe señalar que, esta anualidad, se han redoblado los esfuerzos en la recogida de información a fin de ampliar la información de sostenibilidad incluida en el informe y poder cumplir progresivamente, siempre de forma voluntaria, los requisitos de divulgación de datos e información establecidos por las **Normas Europeas de Información de Sostenibilidad**.

La **identificación de los temas más relevantes** de naturaleza social, ambiental, de gobernanza y de negocio para la organización y sus Grupos de Interés se ha realizado mediante un análisis Delphi adaptado, que ha considerado diversas fuentes, como se detalla en el apartado 2.1 de este informe, con la colaboración de especialistas en sostenibilidad.

Posteriormente, se han identificado los principales **impactos, riesgos y oportunidades** (IRO) relacionados con cada tema, con el fin de evaluarlos mediante una serie de criterios para los que TIREA ha definido umbrales cualitativos y cuantitativos apropiados, según el caso. Esto ha permitido realizar un **análisis de Doble Materialidad** siguiendo las guías y directrices publicadas en 2024 por EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group).

TIREA ha seleccionado y presentado los **contenidos de este informe** de manera que toda la información relevante sobre los aspectos materiales contemplados en el análisis de Doble Materialidad esté cubierta, demostrando además que estos aspectos están integrados en la estrategia corporativa, ya sea a través de planes o políticas internas. Con ello, TIREA reafirma su compromiso de seguir trabajando para **integrar la sostenibilidad y mejorar su gestión** a lo largo de toda la cadena de valor.

Durante todo el proceso de elaboración de este informe, se ha recurrido a la **validación periódica** de los resultados parciales y agregados por la Dirección y los principales responsables de TIREA.

#### 0.4. Agradecimientos

Este Informe también tiene como propósito expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que, de una manera u otra, están involucradas en nuestra actividad. Su colaboración es fundamental para que TIREA continúe avanzando en temas de sostenibilidad.





## 1. ÁMBITOS DE NEGOCIO

### 1.1. ¿Quiénes somos?

#### 1.1.1. Origen de TIREA

Fundada en 1997 como una respuesta del Sector Asegurador en España para crear un medio eficiente, seguro y económico que facilite la comunicación y colaboración necesarias para alcanzar objetivos comunes TIREA tiene como objetivo apoyar la mejora y crecimiento del negocio de las Entidades Aseguradoras dotándolas de la mejor tecnología de la información y de las comunicaciones.

En el momento de su creación, TIREA contaba con el respaldo de más de 165 Entidades Aseguradoras, convirtiéndose en una de las mayores iniciativas de cooperación del Sector Asegurador en Europa para la realización de un proyecto común de mejora. Actualmente, tiene 74 Entidades Aseguradoras como accionistas.

#### 1.1.2. Misión, visión, principios y valores

**Misión:** Ser una compañía que presta servicios de valor añadido al Sector Asegurador a través de aplicaciones y de una red de telecomunicaciones que facilitan el marco normalizador de los procesos de intercambio de información que intervienen en la cadena de valor sectorial.

**Visión:** Prestar servicios de valor añadido al Sector Asegurador, ayudando y facilitando el crecimiento del negocio de las Entidades Aseguradoras, haciendo uso de la mejor tecnología de la información y la comunicación.

**Principios:** Para el logro del desarrollo de la misión, TIREA ha adoptado un modelo de empresa basado en los siguientes principios:

- Máximos niveles en la calidad de servicio.
- Consideración estratégica de la seguridad de la información.
- Capacidad de adaptación a futuras evoluciones tecnológicas y del ámbito asegurador.
- Profesionales expertos en las distintas áreas de la tecnología utilizada.
- Control directo de la explotación de los servicios.
- Contacto permanente con el Sector Asegurador.
- Neutralidad e independencia, aunque con control de gestión por parte del Sector.
- Estricta adecuación a las normativas legales sobre el tratamiento informático de datos.
- Operación continua, 24 horas al día, todos los días del año.

**Valores:** TIREA se compromete a desarrollar su actividad con alta profesionalidad por parte de las personas que conforman su plantilla y equipo directivo, ofreciendo un servicio eficiente y ajustado a las necesidades de los clientes, con un enfoque en la excelencia y calidad del servicio.



En este contexto, se han establecido los valores profesionales que sustentan las ventajas humanas competitivas de la empresa, detallados a continuación:

- **Rigor:** Imparcialidad, precisión, análisis y tratamiento de asuntos mediante un proceso que no admita la menor sospecha de arbitrariedad o diferencia.
- **Independencia:** Libertad en la toma de decisiones sin intervenciones ajenas a las de carácter estrictamente técnico o legal.
- **Liderazgo:** Dirección basada en la motivación, la delegación, la responsabilidad, la participación y el trabajo en equipo que impulse a la organización.
- **Lealtad:** Desempeño de las responsabilidades profesionales con honestidad y atendiendo a la defensa de los intereses de la compañía, evitando situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la compañía.
- **Orientación de resultados:** Una gestión más flexible, ágil y con procesos eficientes.
- **Orientación al cliente:** Anticipación de las necesidades de los clientes con rapidez y agilidad.
- **Innovación:** Actitud de permanente mejora e innovación, asegurando el acceso a la información, gestionando el conocimiento y promoviendo el desarrollo tecnológico.
- **Colaboración:** Todos deben actuar poniendo a disposición de las demás unidades organizativas los conocimientos o recursos que puedan facilitar la consecución de los objetivos de la entidad.
- **Consideración:** La empresa pone a disposición de sus profesionales los recursos necesarios para el desempeño de la actividad laboral. Todos deben utilizar los recursos a los que tengan acceso, de forma responsable y adecuada al entorno de su actividad profesional.

Estos valores permiten alcanzar la misión, cumplir los compromisos y llevar la excelencia a las actividades de TIREA.

#### 1.1.3. Sedes

TIREA cuenta con las siguientes instalaciones para el ejercicio de su actividad:

**Sede social y Oficinas TIREA 1.** Situada en la Carretera Las Rozas- El Escorial km 0,300 28231 Las Rozas de Madrid, Madrid. Se trata de un edificio de oficinas aislado, propio, de cuatro plantas sobre rasante y un semisótano, con un total de aprox. 4.508 m<sup>2</sup>. Esta sede se corresponde con el domicilio social de la entidad y en la que trabaja el mayor número de empleados.

Asimismo, en el mismo termino municipal, TIREA dispone de un segundo edificio TIREA 2 que funcionaba como oficinas y centro de respaldo hasta el 2024 momento en el cual se traslada el personal a TIREA 1 dentro de proceso de eficiencia de recursos y optimización de espacio previsto en el Plan de Estrategia y Eficiencia 2022-2024 y como consecuencia de las acciones llevadas a cabo, durante y con posterioridad a la pandemia, en infraestructura tecnológica y de conectividad, así como organizativas (teletrabajo) disponiendo de otros recursos para asegurar la continuidad del negocio.

**Oficina en Passeig de Gracia,** 55-57 Planta 4 puerta 6, 08008, Barcelona. Este centro cuenta con una superficie de 125 m<sup>2</sup>.



#### 1.1.4. Órganos de Gobierno

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece que los Órganos de Gobierno y administración de la empresa y, por tanto, su estructura de gobernanza, correrán a cargo de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y el Director General.

##### Junta General

Durante el ejercicio 2024, la Junta General de Accionistas de TIREA se ha reunido en dos ocasiones. El 22 de mayo, para la aprobación de las cuentas anuales y el Estado de Información No Financiera del ejercicio precedente, la reelección de los administradores cuyos mandatos habían vencido y el nombramiento de un nuevo administrador que ocuparía la vocalía número 17 y, el 28 de noviembre, con carácter extraordinario, para aprobar la distribución de un dividendo extraordinario de nueve euros/acción con cargo a reservas.

Ambas sesiones se llevaron a cabo de manera presencial en la sede de TIREA, con el apoyo de medios telemáticos implementados en 2021 para asegurar la realización de la asamblea durante la pandemia. Esto permitió a los accionistas conectarse en remoto y participar en tiempo real en la Junta, así como delegar y votar a distancia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos del accionista según la Ley de Sociedades de Capital.

La Oficina del Accionista de TIREA está disponible de forma continua para proporcionar a los accionistas la documentación e información que necesiten sobre su participación accionarial, así como todo lo relacionado con la celebración de las Juntas Generales. Esto incluye la actualización de datos de contacto, el envío de la documentación de la Junta y la información sobre el pago de dividendos correspondientes a cada accionista.

| Quórum Asistencia | Junta Extraordinaria 2024 | Junta 2024 | Junta Extraordinaria 2023 | Junta 2023 | Junta Extraordinaria 2022 |
|-------------------|---------------------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|
| % Asistencia      | 63,59%                    | 75,32%     | 56,50%                    | 73,74%     | 73,17%                    |
| % Representación  | 28,36%                    | 17,40%     | 30,89%                    | 19,54%     | 13,80%                    |
| Total             | 91,95%                    | 92,72%     | 87,39%                    | 93,28      | 86,97%                    |

Tabla 1. % de asistencia y representación de las Juntas Generales de Accionistas (2022-2024)

##### Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el principal órgano de representación y gestión de la Sociedad, excepto en los asuntos que son competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas, según lo estipulado en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración de TIREA está compuesto por diecisiete administradores, todos ellos personas jurídicas del sector asegurador. En el año 2024, se renovaron por un período estatutario de cuatro años los puestos de las entidades consejeras AXA SEGUROS GENERALES, CASER Y OCCIDENT GCO. Asimismo, se nombró entidad consejera a SANTA LUCIA SEGUROS.



| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TIREA A 31/12/2024 |                                                                  |                                 |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO                                           | ADMINISTRADOR                                                    | REPRESENTANTE                   |
| Presidente                                      | MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.              | Javier del Río Martín           |
| Vocal                                           | ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                   | Ricard Ribas Allins             |
| Vocal                                           | AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS               | Jorge Alba López <sup>1</sup>   |
| Vocal                                           | BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS                       | Aránzazu Gamboa Mutuberría      |
| Vocal                                           | CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | Ramón Nadal de Dios             |
| Vocal                                           | CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS                             | Celedonio Villamayor Pozo       |
| Vocal                                           | GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS                    | Francisco Javier Serna Ballarín |
| Vocal                                           | GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.                                   | Xavier Fontanet Serarols        |
| Vocal                                           | GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.                              | M.ª Eugenia Muguera Goya        |
| Vocal                                           | MAPFRE RE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.                               | M.ª Gema Sánchez Sopeña         |
| Vocal                                           | MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA    | José Ignacio Pérez Postigo      |
| Vocal                                           | MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA   | Jesús del Río Aynat             |
| Vocal                                           | OCCIDENT GCO SAU DE SEGUROS Y REASEGUROS                         | José Esclusa Rof                |
| Vocal                                           | PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF                         | David Fiñana García             |
| Vocal                                           | SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS                | Rubén Muñoz Fernández           |
| Vocal                                           | REALE SEGUROS GENERALES S.A.                                     | Francisco Javier Tera Casado    |
| Vocal                                           | ZURICH INSURANCE EUROPE AG. SUCURSAL EN ESPAÑA                   | Margarida Gabarró Olivet        |
| Secretaria no consejera                         | TIREA                                                            | Clara Vega García               |

Tabla 2. Consejo de Administración de TIREA a 31/12/2024

<sup>1</sup> Desde el 21 de junio de 2024 sustituye a D. Kristof Vanootehem.





Uno de los miembros del Consejo es el Consorcio de Compensación de Seguros que es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Desempeña múltiples funciones en el ámbito del seguro, y entre ellas destacan las relacionadas con la cobertura de los riesgos extraordinarios, el seguro obligatorio de automóviles, el seguro agrario combinado y la liquidación de Entidades Aseguradoras.

#### Comisión de Seguimiento de Negocio

Desde su creación por el Consejo de Administración el 7 de octubre de 2020, la Comisión de Seguimiento de Negocio (CSN) ha estado plenamente operativa con la finalidad de fortalecer su participación en la empresa mediante la exploración de nuevas estrategias y líneas de negocio, profundizar en el conocimiento de los principales servicios y proyectos de TIREA, y brindar apoyo y asesoramiento al equipo directivo

La CSN está formada por cuatro miembros del Consejo de Administración, seleccionados de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en su Reglamento de Funcionamiento, y por el Director General, quién puede estar acompañado en las reuniones por directivos de TIREA y/o expertos externos en las reuniones, según lo requieran los temas a tratar por la Comisión.

Durante el 2024, la CSN ha celebrado 4 reuniones de seguimiento, siendo el objetivo de esas reuniones efectuar el seguimiento y control de la actividad de TIREA, de los servicios en funcionamiento, así como el estudio de oportunidades de negocio.

| COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE NEGOCIO |                                                |                                 |
|------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO                              | ADMINISTRADOR                                  | REPRESENTANTE                   |
| Vocal                              | ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. | Ricard Ribas Alins              |
| Vocal                              | OCCIDENT GCO SAU DE SEGUROS Y REASEGUROS       | José Esclusa Rof                |
| Vocal                              | GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.            | María Eugenia Muguerza Goya     |
| Vocal                              | GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS  | Francisco Javier Serna Ballarín |
| Vocal                              | TIREA                                          | Luis Fernández Peña             |
| Secretaria Comisión                | TIREA                                          | Clara Vega García               |

Tabla 3. Composición Comisión de Seguimiento de Negocio





### Dirección General

Desde 2001, el Sr. Fernández Peña ha dirigido y representado diariamente a TIREA, habiendo formado parte de su Consejo de Administración desde el año 2009 hasta julio de 2022.

El Director General, con el apoyo de las áreas de soporte de TIREA, supervisa el desempeño de la organización, asegurando el cumplimiento de los objetivos generales y estratégicos, el control del presupuesto y la eficiencia, productividad y rentabilidad de los servicios. Además, lidera al equipo humano de TIREA, informando al Consejo de Administración sobre la situación financiera, el avance de los servicios, el logro de las directrices de negocio establecidas, así como del estado y consecución de las medidas definidas en el ámbito de Sostenibilidad.

Durante el ejercicio 2024, y bajo su dirección, se ha avanzado en la finalización del Plan de Estrategia y Eficiencia 2022-2024 y en la planificación de un nuevo Plan Estratégico 2025-2027; se han puesto en marcha de forma progresiva las acciones definidas en el Plan Global de Recursos Humanos; se ha iniciado el proceso de renovación de la infraestructura tecnológica y modernización de las aplicaciones de los servicios. Así mismo, ha liderado proyectos transversales de adecuación de la prestación del servicio a nueva normativa aplicable como el Reglamento DORA o la Ley de Facturación Electrónica o la exploración de nuevos ámbitos de colaboración sectorial y creación de nuevos servicios desde el posicionamiento y confianza que TIREA mantiene dentro del sector asegurador.

#### 1.1.5. Organigrama

Durante el ejercicio 2024, se ha continuado con el proceso de configuración gradual de la estructura organizativa de TIREA, previsto como una de las principales acciones a acometer dentro del Plan Estratégico y Global de Recursos Humanos, con el propósito de incorporar nuevos perfiles para la gestión del conocimiento y liderazgo en el relevo y sucesión de puestos clave en la compañía así como de aumentar la capacidad y profesionalidad del equipo directivo y de la plantilla que permita tener el conocimiento técnico necesario para la creación de nuevos servicios y la adaptación a nuevas tecnologías y normativas.

Dentro de este proceso destaca la consolidación de la Dirección de Medios y Tecnología, con la asunción progresiva de funciones relacionadas con las áreas de Tecnología, Explotación, Centro Operativo de Servicios (COS) y Gestión de Recursos Internos (GRI) o la reorganización de los Departamentos de Consultoría y Marketing, anteriormente dependientes del Área de Negocio dentro de la nueva Dirección de Desarrollo de Negocio.



La estructura de la Organización queda plasmada en el siguiente organigrama:

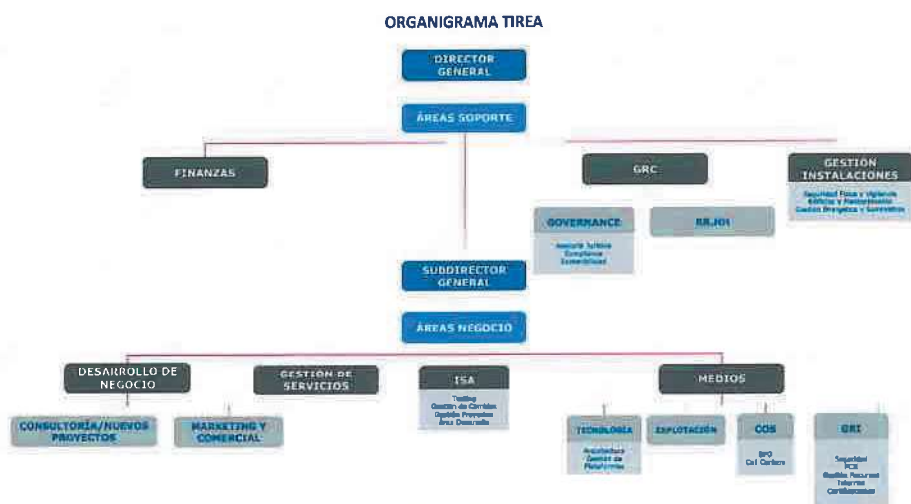


Ilustración 1. Organigrama TIREA

- Director General: D. Luis Fernández Peña
- Subdirector General: D. Juan Frutos Vázquez
- Director Finanzas: D. Ricardo Bordería Orejas
- Director Gobierno, Riesgo Y Cumplimiento y RRHH: D. Mario de la Fuente Téllez
- Directora de Gestión De Servicios: D<sup>a</sup> Asunción Blasco Laffón
- Director Ingeniería de Servicios y Aplicaciones, ISA: D. Miguel Ángel Beltrán García
- Directora Medios y Tecnología: D<sup>a</sup> Inmaculada Cesar Benavides
- Director Tecnología: D. Nobuya Osawa
- Director Desarrollo De Negocio: D. José Luis Mayo Mata

#### 1.1.6. Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo

TIREA ha establecido diferentes **Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo** permanentes que garantizan el buen gobierno y la administración de la Sociedad. A través de estos órganos, se busca continuamente nuevas líneas de negocio estratégicas, se asegura el cumplimiento de los objetivos establecidos y se facilita una toma de decisiones adecuada relativa a los asuntos de su competencia.

Comités de TIREA:

- **Comité de Dirección-Operaciones:** Diseña las principales directrices de la sociedad, propone el plan anual de negocio al Consejo de Administración, define objetivos y nuevas estrategias de la compañía, así como el diseño de nuevas iniciativas. Se ha reunido cuarenta y dos veces en 2024.
- **Comité de Negocio:** Órgano encargado del seguimiento y control de la actividad de TIREA y de los servicios por ella prestados, de la elaboración de planes comerciales y gestión de grandes cuentas, así como del estudio de oportunidades



de negocio y estandarización de documentación comercial. Se ha reunido veintidós veces en 2024.

- **Comité Técnico:** Se encarga de la revisión sobre las cuestiones relativas a la plataforma tecnológica de TIREA, planificación de las paradas técnicas programadas, seguimiento de los sistemas certificados, niveles de servicio, migración de plataformas y arquitectura, planificación de las auditorías anuales sobre los Sistemas Certificados y definición y aprobación de políticas relativas a los Sistemas de Gestión certificados. Se ha reunido veinte veces en 2024.
- **Comité de Seguridad:** Revisión de los riesgos más relevantes en materia de ciberseguridad y toma de decisiones con relación al tratamiento de los mismos. Se ha reunido cinco veces en 2024.
- **Comité Conjunto:** Puesta en común de las principales tareas y acciones realizadas en los distintos Comités de TIREA (Comités de Negocio, Técnico, Seguridad y de Dirección/Operaciones). Se ha reunido tres veces en 2024.
- **Comité Compliance Penal:** Es el órgano de Compliance Penal encomendado de la supervisión del funcionamiento y ejecución del Sistema de Compliance Penal con poderes autónomos de iniciativa y control. Se encuentra asistido por el Grupo de Trabajo de Compliance Penal para la ejecución de las tareas. Durante el 2024, se ha reunido en una ocasión para la aprobación del Plan de Tratamientos de Riesgos, PTR, la revisión del Sistema de Compliance Penal, conocimiento del resultado de la auditoría y aprobación del Plan de Formación.
- **Comité de Empresa:** Órgano representativo del conjunto de personas que conforman la plantilla de TIREA cuyo objetivo es la defensa de sus intereses y derechos laborales, con las competencias y facultades atribuidas en el Estatuto de los Trabajadores. Se ha reunido tres veces en 2024.
- **Comité de Seguridad y Salud:** Órgano de participación compuesto por el departamento de RRHH y los delegados de prevención de riesgos pertenecientes al Comité de Empresa que tiene por finalidad llevar a cabo consultas regulares en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se ha reunido tres veces en 2024.

#### Comisiones y Grupos de trabajo:

- **Comisión de Igualdad:** Se encargó de la revisión y puesta en marcha del Primer Plan de Igualdad. El Segundo Plan de Igualdad fue negociado por la Comisión Negociadora compuesta por personal de TIREA y representantes del sindicato mayoritario del sector (Sindicato de UGT), al no disponer TIREA de representación sindical. Tras la constitución del Comité de Empresa en 2024, y su notificación al sindicato UGT, ha finalizado la actuación de la Comisión Negociadora de Igualdad.
- **Grupo de Trabajo de Sostenibilidad:** Se encarga de la preparación del presente Informe de Estados no Financieros (EINF) así como de la recopilación de la documentación necesaria para la actualización de la evaluación del desempeño en materia de Sostenibilidad. Se ha reunido catorce veces en 2024.



- **Grupo de Trabajo de Privacidad y Compliance Penal:** Se encarga de la ejecución y seguimiento de tareas relacionadas con el Sistema de Gestión de Compliance Penal, así como de la preparación de las auditorías que se realizan con carácter bienal. Se han reunido treinta y nueve veces en 2024 destinado la mayor parte de su trabajo a la ejecución de las tareas relacionadas con las observaciones de la auditoría de Compliance Penal finalizada en el primer cuatrimestre del 2024.
- **Grupo de Trabajo de Homologación de Proveedores:** Se ha encargado de la definición y seguimiento de los requisitos de homologación de los proveedores con los que TIREA trabaja, así como de la elaboración y actualización del Manual de Homologación. Se ha reunido en una ocasión, el ocho de enero de 2024, y se ha desconvocado una vez establecido el procedimiento de homologación de proveedores a principios de año.

#### 1.1.7. Principales cifras de actividad

En cumplimiento del deber de información exigido en los Estados no Financieros y su puesta a disposición de los diferentes Grupos de Interés, en la siguiente tabla se detallan los indicadores económicos y de negocio más significativos del ejercicio 2024, sin perjuicio de la información que se recoge con mayor detalle en las cuentas anuales de la organización para ese mismo año.

| Datos Financieros (C)                                                                                                                                           | 2023          | 2024          | Variación |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-----------|
| Beneficios obtenidos                                                                                                                                            | 5.831.596,79  | 7.259.550,80  | 24,49 %   |
| Impuestos sobre beneficios pagados (no devengados)                                                                                                              | 1.847.054,88  | 2.356.235,65  | 27,57 %   |
| Subvenciones públicas recibidas                                                                                                                                 | 9.538,02      | 8.793,10      | -7,81 %   |
| Capital social                                                                                                                                                  | 5.890.000,00  | 5.890.000,00  | 0,00 %    |
| Valor económico generado                                                                                                                                        | 33.906.352,41 | 38.282.341,00 | 12,91 %   |
| Cifra de negocio                                                                                                                                                | 32.836.366,34 | 35.934.528,61 | 9,44 %    |
| Otros ingresos de explotación                                                                                                                                   | 10.248,49     | 14.057,69     | 37,17 %   |
| Valor económico distribuido                                                                                                                                     | 32.702.255,62 | 34.650.750,20 | 5,96 %    |
| Sueldos y salarios                                                                                                                                              | 9.424.261,66  | 10.120.711,53 | 7,39 %    |
| Otros gastos de explotación                                                                                                                                     | 16.701.370,69 | 18.175.963,10 | 8,83 %    |
| Gastos financieros netos                                                                                                                                        | 0,00          | 12.799,70     |           |
| Impuestos sobre beneficios-tributos                                                                                                                             | 1.949.123,27  | 2.713.315,87  | 39,21 %   |
| Gastos y multas debido a querellas y procesos relacionados con demandas de clientes o proveedores, infracciones legales, comportamientos anti-competencia, etc. | 0,00          | 15.000,00     |           |

Tabla 4. Datos financieros 2024





TIREA ha obtenido un resultado después de impuestos de 7.259.550,80€ un 24,49% más que la cifra obtenida en el ejercicio 2023, lo que pone de manifiesto la consolidación y excelente marcha de la sociedad, así como la evolución muy positiva de la actividad de sus servicios.

Durante el 2024, se ha seguido capitalizando la sociedad, generando un retorno muy importante para el accionista de TIREA con la distribución de un dividendo ordinario de 3€/acción y otro extraordinario de 9€/acción acordados por las Juntas Generales de Accionistas de fechas 22 de mayo y 28 de noviembre de 2024, respectivamente. Asimismo, la continuidad de la estabilidad financiera de la compañía ha permitido que, dentro de la aplicación de resultados del ejercicio 2024, se proponga la distribución de un dividendo de 2,35€/acción para cumplir con la Política Financiera y Rentabilidad recientemente aprobada, que establece un dividendo ordinario hasta del 50% del rendimiento neto del ejercicio, dividendo que será sometido a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre, previsiblemente, el próximo 28 de mayo de 2025.

#### 1.1.8. Grupos de Interés

Considerando que los Grupos de Interés son todas aquellas personas y entidades que tienen objetivos propios y se ven afectadas directa o indirectamente por la actividad de una organización y que también tienen la capacidad de afectar a ésta, en TIREA se han identificado los siguientes Grupos de Interés:

| Grupo                       | Descripción                                                                                                                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Socios y accionistas        | Personas jurídicas que poseen el capital social de TIREA                                                                                        |
| Consejo de Administración   | Órgano de gestión, administración y representación de la sociedad                                                                               |
| Dirección                   | Empleados de TIREA que forman parte del equipo Directivo                                                                                        |
| Plantilla                   | Empleados/as de TIREA                                                                                                                           |
| Proveedores estratégicos    | Personas físicas y jurídicas que proveen de productos, servicios o suministros críticos para la continuidad del negocio de TIREA.               |
| Proveedores no estratégicos | Personas físicas y jurídicas que proveen de cualquier tipo de producto, servicio o suministro a TIREA.                                          |
| Clientes y usuarios         | Personas físicas y jurídicas a las que TIREA presta servicio o hacen uso de éste como pueden ser los departamentos y empleados de sus clientes. |
| Consumidores                | Se incluye dentro de este grupo a consumidores finales de los servicios de TIREA, cuando proceda.                                               |
| Administraciones públicas   | Entidades públicas que participan en la regulación de las actividades de TIREA, ya sea de manera directa o indirecta.                           |
| Organismos reguladores      | Entidades privadas que participan en la regulación de las actividades de TIREA, ya sea de manera directa o indirecta.                           |





|                            |                                                                                                                                                                               |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entorno social y ambiental | Sociedad, naturaleza, fundaciones y asociaciones locales, comunidad científica y educativa, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y opinión pública, etc. |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tabla 5. Grupos de Interés

En el apartado relativo a la Gestión responsable de la cadena de valor incluido en la Sección 5.4.1 sobre el Compromiso Social del presente informe, se identifican sus necesidades y expectativas, así como los compromisos adquiridos con cada uno de estos Grupos de Interés, y se comentan los hitos más relevantes conseguidos durante el 2024.

## 1.2. ¿Qué hacemos?

### 1.2.1. Nuestros Servicios

Los servicios de TIREA se encuentran agrupados en las siguientes cuatro categorías:



Ilustración 2. Servicios TIREA – Tramitación Entidades

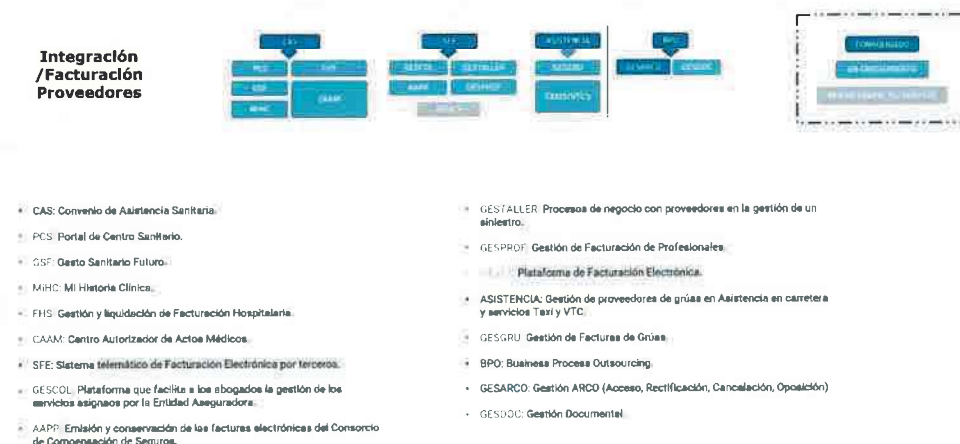


Ilustración 3. Servicios TIREA – Integración/Facturación Proveedores



- Ilustración 5. Servicios TIREA – Servicios de Soporte

### 1.2.2. Principales hitos, proyectos y servicios 2024

A continuación, se resaltan los principales proyectos y servicios en los que ha trabajado TIREA durante el 2024:

#### 1.2.2.1. Sistema SCCS DANA

Introducimos brevemente el Sistema SCCS operativo en TIREA y sobre el que se ha basado el módulo DANA para gestionar los siniestros relacionados con este evento producido en la Comunidad Valenciana en 2024.

**El Sistema SCCS** de tramitación con el Consorcio de Compensación de Seguros (SCCS), posibilita la gestión de siniestros con Consorcio a través de tres plataformas distintas en TIREA, e incluye módulos específicos para gestionar diversos tipos de siniestros y solicitudes de reembolso, incluyendo daños personales, materiales en vehículos y daños en bienes diversos.



#### Módulos SCCS SOA en TIREA del Sistema SCCS

- **SDM (Sistema de Daños Materiales):** Gestiona el reembolso o pago directo de daños materiales en vehículos asegurados afectados por accidentes relacionados con coches robados o sin seguro.
- **SDP (Sistema de Daños Personales):** Facilita el pago directo a perjudicados por daños personales derivados de estos accidentes de circulación.
- **SGR (Sistema de Gestión de Recobros):** Se ocupa del reembolso de daños en bienes diversos, incluyendo viviendas, comunidades y locales afectados por accidentes relacionados con vehículos cubiertos por el CCS.

#### Sistemas de Solicitud de Reembolso al CCS por Riesgos Extraordinarios

Detallamos a continuación cómo se gestionan las solicitudes de reembolso al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) por daños causados por **Tempestades Ciclónicas Atípicas (TCA)**, dependiendo de si están amparadas por el Convenio de Colaboración para la Gestión y Reembolso de Riesgos Extraordinarios (RREE) firmado en noviembre de 2011:

- **Daños cubiertos por el Convenio de Colaboración:** Para los casos incluidos en este acuerdo, existe un procedimiento específico (que no forma parte del Sistema SCCS) que regula cómo gestionar y procesar los reembolsos por daños causados por TCAs masivos.

En estos casos la aportación de documentación por parte de las entidades se limita a los que superan el límite de importe establecido en el Convenio, o los casos de nuestro posterior al primer pago.

- **Daños no cubiertos por el Convenio:** En estos casos, que suelen corresponder a eventos más puntuales que los previstos en el Convenio, el sistema SCCS dispone de un módulo en la plataforma SGR que permite gestionar las solicitudes de reembolso para dichos daños de manera diferenciada.

El objetivo del **módulo SCCS DANA** en 2024 fue proporcionar bajo las especificaciones existentes en el Sistema SCCS y con la mayor celeridad, un sistema eficiente para la gestión de siniestros ocasionados por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 en la Comunidad Valenciana.

El módulo permitió a las Entidades Aseguradoras adheridas al Procedimiento Operativo Especial (POE) gestionar telemáticamente la notificación y tramitación de siniestros, integrando funcionalidades como el registro, la documentación y el intercambio de datos con el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

El sistema incluyó desde el primer momento, funcionalidades para la carga y gestión de siniestros mediante archivos en formato definido o registro manual a través de la plataforma web, facilitando el envío de documentación obligatoria como pólizas, recibos



de primas y evaluaciones de daños, dependiendo del tipo y alcance del siniestro y herramientas para la comunicación bidireccional con el CCS, lo que incluye recibir notificaciones y gestionar solicitudes de documentación adicional.

Igualmente el sistema se adaptó a cuatro necesidades específicas que surgían por primera vez en la gestión de Riesgos Extraordinarios con el CCS:

- la implementación de un cambio significativo en la gestión de pagos, conforme al POE, pasando a ser directos al asegurado por el CCS, en comparación con la de reembolsos a las entidades establecidas para las TCA. El pago directo a los asegurados incluyó la gestión de solicitudes tanto de anticipos como de pagos definitivos, con sus respectivas remesas y certificados.
- el requerimiento de identificar las altas de siniestros por las entidades, con aquellas dadas previamente directamente en el Consorcio por fuera de este Sistema por otros actores como los propios asegurados o mediadores, y con la calidad de los datos ya facilitados,
- las necesidades cambiantes de datos y documentación obligatoria requeridos para la apertura del siniestro, y
- el cambio de gestión de los expedientes dados de alta del CCS a la entidad y viceversa.

No sin dificultades, el módulo SCCS DANA ha conseguido gestionar hasta diciembre de 2024 más del 89% de las reclamaciones asignadas a las 38 entidades adheridas al Procedimiento Operativo Especial (POE).

Estos resultados reflejan el esfuerzo conjunto de las Entidades Aseguradoras y el CCS para atender las solicitudes de indemnización derivadas de esta situación extraordinaria que la coordinación a través del SCCS DANA ha permitido para una tramitación más eficiente en beneficio de los asegurados.

No obstante, la experiencia obtenida de la gestión de este evento en concreto, y la acumulada de otros eventos de Riesgos Extraordinarios (amparados o no bajo un Convenio Especial establecido ad-hoc) aconseja el estudio y puesta en marcha de un Sistema Global de Gestión de Riesgos Extraordinarios con el CCS, capaz de gestionar futuros eventos masivos, que pueda dar respuesta a futuras necesidades de forma ágil y eficaz.



#### 1.2.2.2. Proyecto de Modernización de Aplicaciones y Sistemas (MAS)

##### Introducción

MAS son las siglas de Modernización de Aplicaciones y Sistemas. TIREA lanza a finales del año 2023 el proyecto MAS para adaptar sus aplicaciones e infraestructuras a los nuevos estándares tecnológicos predominantes en el mercado y que a su vez permita solucionar los riesgos de obsolescencia.

MAS va más allá de los aspectos tecnológicos. Se trata de un proyecto de transformación cuyos ejes de articulación son los siguientes:

- **Negocio:** para el control y ahorro de costes, la agilidad comercial, la evolución con el mercado asegurador y la identificación de nuevos modelos de negocio.
- **Tecnológico:** con el objetivo de reducir la obsolescencia tecnológica, reducir los riesgos de seguridad, dotar de una mejora en robustez y resiliencia y el acceso a innovaciones y mejoras del servicio.
- **Organización:** con la incorporación de nuevas herramientas de integración continua, la gestión del cambio y la formación más nuevas metodologías de colaboración de equipos.

##### Líneas de trabajo

En MAS abarcamos varios dominios de actuación y para ello hemos creado un conjunto de iniciativas dinámico cada una con sus expertos, plan de proyecto y objetivos definidos.

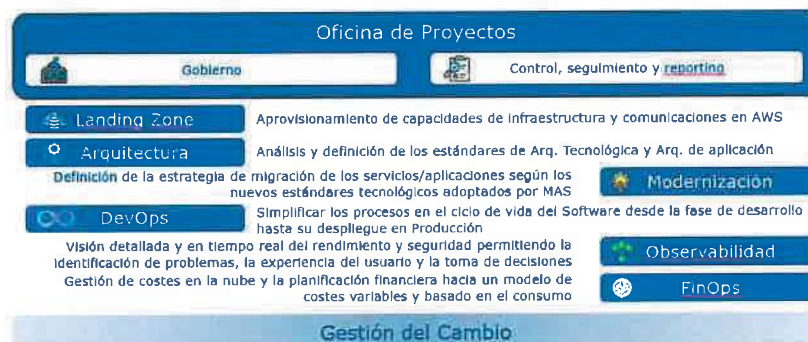


Ilustración 6. Gestión del cambio Proyecto MAS

- **Oficina de Proyectos:** garantizando una gestión de proyecto robusta para alcanzar una alineación estratégica de las todas las iniciativas.
- **Landing Zone:** realización de todo el aprovisionamiento de capacidades de infraestructura y comunicaciones en AWS.
- **Arquitectura:** en esta iniciativa se han definido cuáles son los estándares que regirá el desarrollo de software.
- **Modernización:** define las mejoras prácticas de migración de los servicios/aplicaciones según los estándares tecnológicos definidos en MAS.





|              |                                                                                                         |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RE:LOCATION  | Usar los mismos bloques de construcción del hipervisor en la nube                                       |
| RE:HOST      | Cambio de infraestructura sin cambios funcionales                                                       |
| RE:PLATFORM  | Cambio de plataforma tecnológica sin cambios funcionales                                                |
| RE:FACTOR    | Cambio del diseño de aplicación manteniendo la equivalencia funcional                                   |
| RE:BUILD     | Reescribir los componentes desde cero manteniendo el alcance                                            |
| RE:ARCHITECT | Redescubrir funcionalidad de negocio y volver a construir completamente                                 |
| RE:PLACE     | Reemplazar la aplicación por estándares (COTS) o reescribir, ambos con soluciones <a href="#">cloud</a> |

Ilustración 7. Tabla de estrategias de modernización de aplicaciones

- **DevOps:** un marco de trabajo que promueve la integración continua del software.
- **Observabilidad:** iniciativa orientada a proporcionar una visión detallada y en tiempo real de las aplicaciones distribuidas modernas.
- **FinOps:** disciplina para proporcionar un mejor control y optimización del gasto en la nube.

#### Fases

El proyecto MAS nació en 2023 a raíz de un análisis de los sistemas en los que se identificó un riesgo de obsolescencia que podría afectar a las aplicaciones y servicios ofrecidos a sus clientes.

Desde entonces el proyecto ha pasado por diferentes fases:

- **Rapid Assessment:** durante este periodo se realizó un análisis del parque de aplicaciones (71 Apps) de TIREA y de la infraestructura subyacente.
- **Inception:** en esta fase, que se ejecutó en pocas semanas, se lanzó una RFI para la selección de Cloud Service Provider (AWS).
- **MAS – Fase 1:** esta fase, ejecutada durante la segunda mitad de 2024, se ha puesto el foco en las líneas de trabajo comentadas en el punto anterior.
- **Modernización de aplicaciones:** principalmente ha cubierto las tareas de realización de un cuadrante de aplicaciones que ha priorizado el orden de modernización de las aplicaciones y ha permitido establecer el plan de modernización para los próximos años.

#### Cuadrante de aplicaciones

Cada aplicación ha sido evaluada según diversos parámetros para determinar la **prioridad de modernización** de cada una de ellas. Estos parámetros son:

- **Obsolescencia tecnológica:** riesgo real de obsolescencia de los aplicativos o de la infraestructura.
- **Normativos:** identificación de requerimientos normativos con impacto.
- **Mercado:** nuevas tendencias en el consumo del servicio por los clientes.
- **Reputación:** riesgo reputacional por una interrupción del servicio.
- Vulnerabilidades graves o numerosas en forma de riesgos de seguridad.
- **Riesgo de pérdida de conocimiento:** aplicaciones cuyo conocimiento esté concentrado en determinadas personas.

[illegible]

Una vez que se dispuso del cuadrante de aplicaciones se establecieron las estrategias básicas de modernización:

- **Rebuilding Funcional y Técnico:** consiste en reconstruir desde cero los aplicativos aprovechando para hacer una revisión funcional de los aplicativos.
- **Rebuilding/Refactor técnico rápido:** se codifica nuevamente los aplicativos para adaptar sus lenguajes de programación y los principios de arquitectura definidos.
- **Rehost/Replatform:** el aplicativo se mueve a una nueva infraestructura sin modificar en principio ninguna línea de código y en consecuencia la funcionalidad.
- **Leave them as they are:** son aplicaciones que no estarán impactadas por la obsolescencia y, por tanto, no tendrán ninguna actualización.



Ilustración 9. Plan de modernización 2025-2027

El último paso ha sido la elaboración de un Plan 2025 – 2027 donde se ha ubicado cada aplicativo de acuerdo con su mejor estrategia de modernización y teniendo en cuenta el mejor momento para abordar su modernización.

Muchas aplicaciones se han ubicado de manera conjunta dado que tienen elementos técnicos comunes que pueden favorecer una modernización más rápida.



Por último, cabe mencionar que dentro del proyecto MAS se trata siempre de buscar **aceleradores** basados en soluciones IA para una transformación rápida del software.

#### 1.2.2.3. Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA)

El Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA) representa un cambio significativo en la regulación del sector asegurador, con su entrada en vigor programada para el 17 de enero de 2025. Este Reglamento tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad tecnológica y la capacidad de respuesta ante ciberamenazas, aspectos críticos en un entorno cada vez más digitalizado.

Para cumplir con DORA las Entidades Aseguradoras deben implementar una serie de medidas específicas que abarcan la gestión de riesgos tecnológicos, la supervisión de proveedores y la realización de pruebas de resiliencia operativa.

##### *Principales Retos*

A continuación, se detallan las principales acciones de mayor impacto:

- Evaluación y Gestión de Riesgos TIC:
  - Realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos tecnológicos actuales y ajustar las políticas internas para alinearlas con las nuevas normativas de DORA.
  - Implementar un sistema de gestión de riesgos que permita identificar, clasificar y notificar incidentes tecnológicos graves a las autoridades competentes en unos plazos de tiempo ajustados.
- Supervisión de Proveedores de Servicios Tecnológicos:
  - Fortalecer las relaciones con proveedores críticos, asegurándose de que cumplen con los estándares de seguridad establecidos por DORA.
  - Incluir cláusulas contractuales específicas que obliguen a los proveedores a mantener altos niveles de seguridad y resiliencia operativa.
  - Mantener un registro actualizado de todos los proveedores externos de servicios TIC.
- Pruebas de Resiliencia Operativa:
  - Realizar pruebas periódicas de resiliencia operativa para evaluar la capacidad de la entidad para resistir y recuperarse de incidentes graves relacionados con la tecnología.
  - Desarrollar y actualizar regularmente planes de contingencia y respuesta ante incidentes, asegurando que todos los empleados estén familiarizados con estos procedimientos.



#### Formación y Concienciación:

- Implementar programas de formación continua para empleados sobre ciberseguridad y gestión de riesgos tecnológicos.
- Fomentar una cultura de seguridad dentro de la organización, donde todos los empleados comprendan la importancia de la resiliencia operativa y su papel en la protección de la entidad.

#### Adecuación de TIREA al Reglamento DORA

El objetivo principal marcado por TIREA en el contexto de las actividades englobadas para asegurar su cumplimiento es, al margen de alinear la prestación de servicios a las disposiciones del Reglamento, garantizar la continuidad y seguridad de los servicios en un entorno digital cada vez más complejo y regulado.

El alcance de las actividades abordadas por TIREA engloba la totalidad de los servicios prestados al sector asegurador.

#### Fases para la adecuación al reglamento

##### 1.- Fase previa. Análisis GAP frente al Reglamento DORA

Se ha realizado un análisis GAP exhaustivo para identificar las diferencias entre nuestras prácticas actuales y los requisitos del Reglamento DORA. Este análisis ha incluido:

- Evaluación de los procesos y controles existentes.
- Identificación de áreas de mejora.
- Comparación con las mejores prácticas del sector.

En el análisis GAP se han tenido en cuenta las Especificaciones Técnicas de Implementación (ITS) y las Normas Técnicas de Regulación (RTS) actuales para asegurar su alineación con los requisitos de DORA y la situación actual de los proyectos ya establecidos.

##### 2.- Plan de adecuación

Tras el desarrollo del análisis GAP se han identificado distintos bloques de mejora. Para dar respuesta a estos aspectos, se pone en marcha un **plan de adecuación específico** al Reglamento DORA.

En todo momento es de vital importancia considerar y adecuar los trabajos ya existentes en TIREA como consecuencia de estar en posesión de las certificaciones en las normas ISO 27001, ISO 22301, Esquema Nacional de Seguridad (nivel medio) e ISO 9001.

Alineamiento del Plan Director de Seguridad y de los sistemas de gestión de seguridad, continuidad de negocio y calidad de TIREA.



Se ha puesto en marcha un análisis para alinear el Plan Director de Seguridad de TIREA a las exigencias del Reglamento DORA.

Para ello, se ha abordado la realización de análisis de madurez de la ciberseguridad con el objetivo de evaluar el nivel en el que se encuentra TIREA, así como respecto a las exigencias del Reglamento DORA.

Mediante este análisis, se han identificado las iniciativas y proyectos necesarios para alinear nuestros procesos a los requerimientos del Reglamento, definiendo así la actualización del Plan Director de Seguridad de TIREA para los próximos 3 años.

El Plan se ha desarrollado con un Framework, basado en los controles de NIST CSF, enriquecido con otros controles convenientemente seleccionados de ISO 27001, ENS y el propio Reglamento DORA, estableciendo un robusto marco con más de 400 controles.

Estos controles se agrupan en distintos ejes que son referencia en la ejecución del Plan Director y que ayudan en la organización y clasificación de iniciativas y proyectos a abordar para asegurar el alineamiento de TIREA con el Reglamento DORA y con las mejores prácticas de ciberseguridad.

## Ejes Plan Director

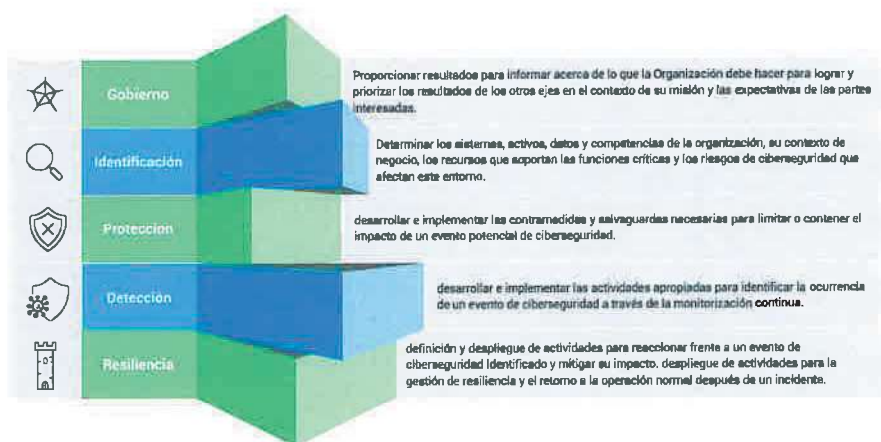


Ilustración 10. Ejes Plan Director Reglamento DORA

Para cada uno de los controles evaluados se utiliza una metodología para analizar los controles con una visión de 360 grados, abarcando desde su documentación hasta la automatización y monitorización de los mismos. Se verifican, para establecer el nivel de madurez, los siguientes aspectos:

- **Nivel de documentación:** Análisis de la documentación y procedimiento existentes.
- **Grado de implantación:** Evaluación del grado de implantación del control frente a las mejores prácticas y su impacto en los procesos de seguridad.





- Medida e indicadores existentes: Valoración de los procedimientos de medida de los controles.
- Grado de automatización del control (de ser aplicable): Evaluación del nivel de automatización de las tareas implicadas en el proceso de gestión de seguridad asociado a cada control.

Nuestros sistemas de gestión certificados en ISO 27001 (Seguridad de la Información) e ISO 22301 (Continuidad del Negocio) se están adecuando para alinear todos los procesos existentes con el Reglamento DORA.

#### *Líneas de actuación específicas*

Al margen de las actividades expuestas anteriormente se ponen en marcha distintas iniciativas para alinear los procesos habituales a las exigencias del Reglamento DORA.

#### *Planes de respuesta ante incidentes*

Adecuación de procedimientos vigentes en los siguientes ámbitos para garantizar y asegurar el alineamiento con el Reglamento.

- Monitoreo y Detección de Incidentes
- Clasificación y Notificación de Incidente
- Respuesta y Recuperación
- Pruebas de Resiliencia Operativa

Se han aprovechado los controles y procedimientos ya establecidos en el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad) y SGCN (Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio) para desarrollar un sistema robusto de gestión de incidentes, asegurando que esté alineado con los requisitos de DORA.

Se ejecuta un programa de pruebas de resiliencia operativa de manera regular, integrando las evaluaciones de vulnerabilidades y pruebas de penetración en los ejercicios de continuidad del negocio.

Se han definido y documentado los protocolos de comunicación para la notificación de incidentes, asegurando que estén alineados con los requisitos de DORA y sean conocidos por todo el personal.

#### *Gestión del riesgo de la cadena de suministro y de las relaciones con Terceros*

La adecuación se abarca en dos sentidos:

1. Relaciones con nuestros terceros, como clientes de servicios.
2. Relaciones con nuestros clientes y las necesidades de traslado de información hacia ellos.



Las actividades más relevantes abordadas como cliente de servicios son:

- **Adaptación de marco de gestión del riesgo**, incluyendo los aspectos relevantes para la identificación del riesgo de la prestación de servicios por parte de terceros.
- Adecuación de fase precontractual.
- Identificación de aspectos relevantes sobre las obligaciones contractuales y el clausulado a incluir en los acuerdos con proveedores de servicios.
- Requisitos de supervisión de proveedores.
- Adecuación de los **planes de salida**.

Prestando atención a TIREA como prestador de servicio, es importante considerar que TIREA forma parte de la cadena de valor de las aseguradoras y todo el ecosistema que lo rodea. Nuestros principales objetivos son agilizar el intercambio de información, asegurar las transacciones, asegurar las liquidaciones, realizar los encargos de las comisiones de UNESPA y preservar el know-how y los datos dentro del sector.

Nuestros esfuerzos en este sentido se centran en mejorar la capacidad de respuesta hacia el sector para estar preparados ante la demanda de peticiones con objeto de para llevar a cabo las actividades de monitorización del riesgo por parte de las Entidades Aseguradora.

Se ha trabajado en disponer de todo tipo de evidencias y registros que permitan agilizar la respuesta a las demandas recibidas.

#### 1.2.2.4. InFacT – Plataforma de Facturación Electrónica

InFacT es un servicio que TIREA ofrece para dar respuesta a las exigencias normativas que conllevan la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, también conocidas como **Ley Crea y Crece** y **Ley Antifraude**, respectivamente.

Los objetivos de la Ley Crea y Crece son promover la transformación digital de las empresas, mejorar la eficiencia y reducir el fraude fiscal. Para ello, se establecen una serie de requisitos entre los que se encuentran la obligatoriedad de la facturación electrónica para las relaciones B2B, la integridad y la inalterabilidad de las facturas, la comunicación de los estados de las mismas, así como la remisión de copia a la plataforma pública, además de obligar al uso de la firma electrónica avanzada.

Con el advenimiento de esta nueva normativa, a principios de 2024, TIREA puso en marcha un **proceso interno de análisis** con el fin de identificar el nivel de cumplimiento de los procesos internos de facturación, así como de aquellos relacionados con los servicios CAS y SFE. Y es en este punto en el que se identifica la oportunidad de ofrecer al sector una plataforma de facturación electrónica para ayudar a que las Entidades Aseguradoras y sus colaboradores (talleres, centros médicos, etc.) cumplan con los requisitos normativos.



Aprovechando las capacidades tecnológicas de Grupo Nunsys, se llega a un acuerdo para partir de la base tecnológica de su plataforma de facturación y con ello ofrecer al sector el servicio InFactT.

Además de **cumplir con los requisitos de la nueva normativa** (Ley Crea y Crece y Antifraude), InFactT proporciona valor añadido ofreciendo personalización, flexibilidad, soporte, seguridad y funcionalidades avanzadas para la mejora de procesos en las compañías.

Entre sus características más destacables están:

#### Interconectable

Ofrece múltiples canales (API, Intercambio de ficheros, Portal Web...) para interconectarse con sistemas de facturación, operacionales y ERP del mercado

#### Validaciones

Validaciones de formato, duplicidad de facturas y personalizadas

#### Gestión de Workflows de Aprobación

Flujos de aprobación personalizables dependiendo de las políticas internas del cliente

#### Sistema de Notificaciones Automatizado

Alertas proactivas para un control efectivo del ciclo de facturación

#### Soporte para Grupos de Empresas

Capacidad de gestionar múltiples entidades dentro de un mismo grupo, facilitando la centralización en organizaciones complejas

Ilustración 11. Características InFactT

El ecosistema de facturación electrónica que propone TIREA con InFactT se muestra en el siguiente esquema:

**InFactT proporciona los servicios e integraciones necesarias para hacer compliance con la nueva normativa a:**

- 1 Los actuales servicios que ofrece TIREA a proveedores y compañías aseguradoras
- 2 Operacionales u otros procesos de facturación de compañías aseguradoras o empresas prestadoras de servicios sanitarios ajenos a los servicios de TIREA

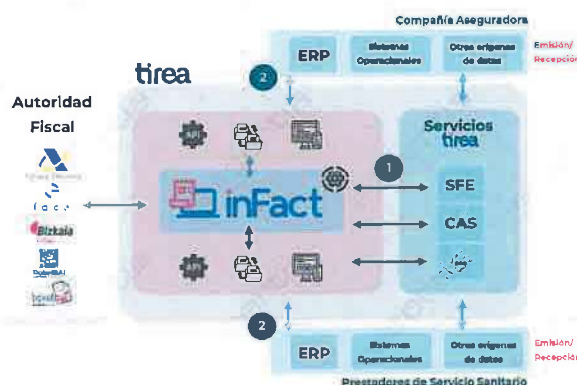


Ilustración 12. Ecosistema InFactT

Al poner en marcha InFactT, TIREA está contribuyendo a que las Entidades y sus colaboradores puedan afrontar con garantías los **retos que supone la puesta en marcha de la nueva legislación**:



- Plazos para comunicar estados:

La ley establece un plazo de 4 días para comunicar el cambio de estado al emisor de la factura, desde que se produce dicho cambio de estado.

- Cumplimiento de requisitos:

Permite el diálogo entre emisor y receptor de la factura, a través del intercambio de mensajería para la negociación de conceptos y/o tarifas, información adicional... acuerdos que permitirán agilizar la aceptación/pago, rectificación o anulación de facturas emitidas, etc.

- Impacto en los sistemas de facturación actuales:

Integrar los sistemas actuales (sistemas heterogéneos con tecnologías distintas, múltiples canales de comunicación) bajo la solución de factura electrónica a través de cargas masivas, intercambio de ficheros, API's, con el sistema de facturación electrónica, sin que sea necesario acometer cambios en el core de los sistemas operativos actuales, tanto del emisor como del receptor.

- Unificar sistemas de facturación (punto único de comunicación):

La plataforma InFacT proporciona un canal único de comunicación entre emisor/receptor y plataformas privadas y administración tributaria, permitiendo la gestión bajo la misma instancia de todas las sociedades de un grupo.

TIREA cuenta con argumentos más que suficientes para ofrecer el servicio InFacT con garantías para los clientes:

- Más de 26 años en el sector
- Plataformas robustas y seguras
- 20 años de experiencia en gestión de facturas y servicios BPO (Gestión Documental Inteligente)
- 60 millones de facturas electrónicas gestionadas en servicios como CAS, SFE, FHS,

#### 1.2.2.5. Sistema de Información de Inmuebles Asegurados (SIIA)

Con el propósito de fomentar el Convenio SGR (Convenio para el Recobro de Daños Diversos y Reclamación de Daños) e incrementar el número de gestiones acordadas en este ámbito, se envió un cuestionario a las entidades suscritas al Convenio para conocer el nivel de uso sectorial e identificar puntos de mejora.

De este cuestionario, se identificó que uno de los motivos históricos que dificultan que las entidades puedan iniciar los trámites bajo el convenio SGR es el desconocimiento de la entidad asegurada responsable del siniestro por no existir un fichero con la funcionalidad del fichero FIVA (Fichero Informativo de Vehículos Asegurados) para el ramo Diversos.



La Comisión Permanente de Seguros Generales de Particulares acordó que la Comisión SGR realizase una propuesta de planteamiento de fichero sectorial que permita identificar a las aseguradoras de inmuebles. Ese proyecto se denominó SIIA (Sistema de Información de Inmuebles Asegurados)

El estudio inicial, con los requerimientos acordados por la Comisión SGR, incluía la necesidad de aplicar el procedimiento de puesta en marcha de proyectos sectoriales, siendo necesario contar con el apoyo de, al menos, el 75% de la cuota de mercado afectado y con una información mínima obligatoria a aportar al fichero (Entidad aseguradora, dirección de riesgo, número de póliza, periodo de vigencia, tipo de ramo, identificación fiscal y referencia catastral). Se contactó con el 98% del volumen de prima y el 79% del sector ha mostrado su interés firmando el boletín de adhesión.

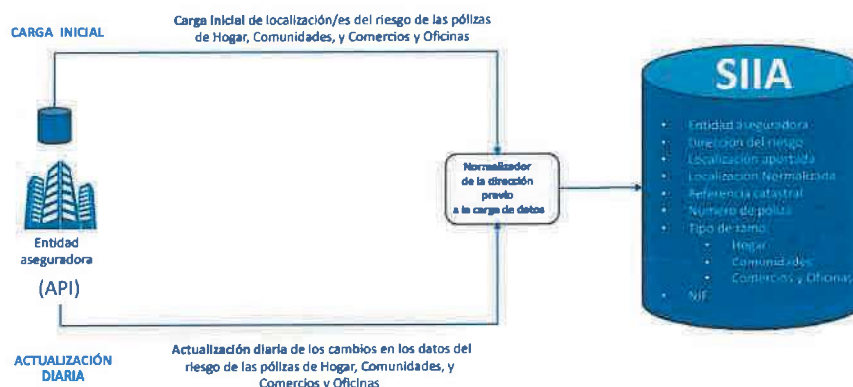


Ilustración 13. Flujo de datos del Fichero SIIA

Una vez obtenido el quorum necesario, el siguiente paso ha sido la creación de un grupo de trabajo, con la participación de UNESPA, TIREA y varias entidades adheridas al Convenio, encargado de la definición de las premisas del Sistema. Se prevé que, a lo largo del ejercicio 2025, se avance en el alcance y diseño funcional y se proceda a solicitar a un experto en la materia el correspondiente Informe de Autoevaluación en materia de competencia y protección de datos, como paso previo a su incorporación al Código de Conducta regulador del tratamiento de datos personales en los Sistemas Comunes de Información del Sector Asegurador.





## 2. TIREA Y LA SOSTENIBILIDAD

### 2.1. Gestión de Riesgos

Los principales riesgos no financieros identificados en las actividades que desarrolla TIREA se han agrupado en los siguientes cuatro bloques principales:

#### *Riesgos Ambientales*

**Gestión eficiente de recursos:** Engloba los riesgos asociados al consumo no sostenible de materias primas, agua y energía contribuyendo, por tanto, a su agotamiento, la superación de los límites planetarios (Planetary boundaries), el aumento de la huella ambiental de la organización o el incremento de costes de adquisición por su encarecimiento o indisponibilidad.

**Gestión de residuos y prevención de la contaminación:** En referencia a los riesgos asociados a la prevención ambiental como pueden derivar en un impacto negativo o perjuicio del medio ambiente y de la salud humana, así como en sanciones y mala reputación por afección a la sociedad y/o al medio ambiente.

**Adaptación y mitigación del cambio climático:** Incluye los riesgos relacionados con el impacto en el cambio climático por el incremento de la huella de carbono corporativa o el incumplimiento de adecuación a nuevos requisitos legales en materia de cambio climático, así como la mala reputación al no poder cumplir los objetivos de descarbonización adquiridos por la Unión Europea y España como país miembro.

**Protección de la biodiversidad y los ecosistemas:** Considera los riesgos que afecten a la biodiversidad y a los ecosistemas que puedan suponer un detrimento de la calidad de éstos, la recepción de sanciones y/o la pérdida de reputación corporativa.

#### *Riesgos Sociales*

**Empleo:** En referencia a todos aquellos riesgos relacionados con las condiciones laborales de TIREA, como pueden ser la insatisfacción de los empleados o la indisponibilidad de personal con capacitación técnica y adecuación a las nuevas tecnologías para el correcto desarrollo de los trabajos, de forma que se limiten los servicios prestados por la organización.

**Modernización de los modelos de trabajo:** Incluye los riesgos asociados a la obsolescencia del trabajo por falta de adaptación a las nuevas políticas, tendencias y demandas de los trabajadores. Ejemplos de estos riesgos pueden ser la fuga de talento o afrontar costes asociados a la rotación de la plantilla.

**Gestión del talento:** Agrupa los riesgos relativos al desarrollo profesional dentro de TIREA incluyendo la formación, la evaluación del desempeño o la transferencia de conocimientos, entre otros. Algunos de estos riesgos son el descontento e insatisfacción laboral o el no poder abordar nuevas oportunidades de negocio por falta de talento.



**Igualdad de oportunidades:** En referencia a los riesgos de desigualdad de trato por género, edad, raza, etc., que puedan producirse, así como aquellos que perjudiquen la diversidad o accesibilidad. No disponer de mecanismos y promoción de la igualdad de oportunidades es un ejemplo de este tipo de riesgos que puede derivar en descontento, insatisfacción, sentido de no pertenencia, fuga de talento e incluso sanciones por parte de los organismos reguladores.

**Compromiso social:** Agrupa los riesgos que se relacionan con los canales de comunicación establecidos entre TIREA y su entorno social para la toma de decisiones en cuestiones de sostenibilidad, incluida la acción social.

**Gestión responsable de la cadena de valor:** Riesgos asociados a la gestión de la cadena de valor (proveedores, clientes, accionistas, usuarios, consumidores) desde la homologación y supervisión de los diferentes agentes hasta la garantía de las condiciones laborales óptimas, entre otras. Un claro ejemplo de estos riesgos puede ser la contratación de proveedores cuya praxis, junto a la falta de controles por parte de TIREA, genere impactos negativos sobre otros Grupos de Interés.

**Seguridad y salud:** Se evalúa los riesgos significativos que pueden producirse en una crisis sanitaria, especialmente en términos de la indisponibilidad de recursos humanos y limitaciones en el acceso a instalaciones y/o en los recursos esenciales.

#### *Riesgos de Gobernanza*

**Conducta empresarial ética y responsable:** Incluye aquellos riesgos relacionados con el comportamiento ético y responsable en la empresa. Situaciones donde la insuficiente promoción o protección puedan derivar en conductas no deseadas, así como la no transformación del modelo de negocio de acuerdo con los actuales marcos normativos y tendencias actuales podrían ser claros ejemplos.

**Compliance penal:** Se integrarían en esta sección los posibles riesgos que deriven en la posibilidad de que las personas jurídicas incurran en responsabilidad penal. Concretamente los riesgos que puedan causar perjuicios por no salvaguardar los derechos de los Grupos de Interés o recibir sanciones por incumplimiento legal.

**Compliance laboral:** Agrupa los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones normativas o reglamentarias en materia laboral que puedan ocasionar daño a la plantilla. Así mismo, los riesgos asociados a no promover un ambiente de trabajo positivo y saludables. Un sistema de prevención, detección y resolución de incidentes ineficaz puede ser un riesgo significativo para esta categoría.

**Competencia:** Incluye los riesgos relacionados a no prevenir situaciones de incumplimiento de la normativa de competencia leal y el relativo a conflictos de intereses que pueden derivar en sanciones.

**Gestión de Riesgos:** Abarca la identificación, evaluación y monitorización de los riesgos de TIREA ante diferentes situaciones como pueden ser la deslocalización de los puestos de trabajo, la disponibilidad de mecanismos de adaptación a los cambios contextuales del entorno que puedan producirse a nivel político, sanitario, económico o social, así como



otras situaciones externas que encarezcan o impidan la actividad de TIREA, apostando así, por la resiliencia operativa.

#### *Riesgos de Negocio*

**Desempeño económico sostenible:** Considera los riesgos económico-financieros que tienen un claro enfoque ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) y que comprometen la obtención de beneficios económicos por parte de la empresa, pero de manera responsable y sostenible. Riesgos de esta índole puede ser el hecho de no disponer de políticas de gasto o inversión que repercutan en beneficios directos o indirectos sobre la sociedad o el medio ambiente, recibir sanciones que supongan pérdidas económicas o de oportunidades de negocio, etc.

**Eficiencia operativa:** Se refiere a todo riesgo que pueda afectar al correcto desempeño de los servicios como puede ser el aumento de costes o del tiempo de ejecución, por ejemplo, por la comisión reiterada de errores al gestionar manualmente la información en un determinado proceso.

**Gestión de activos para la continuidad del negocio:** Incluye riesgos como la interrupción de los servicios por indisponibilidad o inadecuación de la infraestructura necesaria o perder oportunidades de negocio por no disponer de activos.

**Nuevas tecnologías de la era digital:** En referencia a todos los riesgos derivados de la aparición de nuevas tecnologías como el riesgo a no adaptarse a la transformación digital del sector, contribuir a la obsolescencia del modelo de negocio por falta de adaptación a cambios y evolución de tecnologías o incumplir las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés por no ser capaz de responder a su demanda.

**Ampliación de negocio y nuevos mercados:** Riesgos asociados al desarrollo comercial del negocio, la evolución o aparición de servicios como pueden ser la falta de actualización de los servicios ante la evolución del sector y el marco regulatorio, o el perder competitividad y nuevas oportunidades de negocio ante nuevos competidores que ofrezcan servicios más punteros.

**Protección de datos y ciberseguridad:** Engloba todos los riesgos que comprometen en mayor o menor medida la confidencialidad, accesibilidad, disponibilidad y seguridad integral de la información como, por ejemplo, no disponer de mecanismos de control ante situaciones de incumplimiento (brechas de seguridad, vulnerabilidad de la información, etc.).

Para cada una de las áreas anteriormente mencionadas, se han identificado los principales riesgos que, en el corto, medio y largo plazo, sean previsibles y se ha evaluado la probabilidad de que dicho riesgo se materialice, la estimación del impacto que pudiera tener tanto sobre la empresa como sobre la sociedad y el medio ambiente. Finalmente, se han analizado las causas y se han establecido acciones para mitigar, gestionar y controlar cada uno de ellos asignado un responsable de su ejecución. Estas acciones se encuentran integradas, en su mayor parte, tanto en el Plan de Eficiencia y Estrategia 2022-2024 como en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027. La gestión de estos riesgos se explica y desarrolla a lo largo del presente Informe en su apartado correspondiente.



Asimismo, cabe señalar que, dada su relevancia para el negocio, TIREA mantiene establecido un método de evaluación de los Riesgos específicos, que abarca la arquitectura de la herramienta SandaS, para la Gestión de Riesgos bajo el marco normativo ISO 27001, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Además, incluye algunos alineamientos complementarios, en la identificación y tratamiento de aquellos riesgos de interrupción a los cuáles está expuesta la organización (marco normativo ISO 22301), como parte del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.

## 2.2. Análisis de Materialidad

El análisis de **Doble Materialidad** es un elemento central de la futura presentación de informes de sostenibilidad corporativa en la Unión Europea, tal y como se establece en la **Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa** (CSRD, por sus siglas en inglés) que deroga a efectos prácticos, a partir del 1 de enero de 2024, a la actual Directiva de Información no Financiera (NFRD) en Europa y a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad en España, una vez se apruebe su trasposición al ordenamiento jurídico español, también prevista para principios de 2025.

Según se indica en la CSRD así como en el anteproyecto de ley por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza publicado para su trasposición al marco regulatorio español, la presentación de informes de sostenibilidad se llevará a cabo de manera uniforme bajo las **Normas Europeas de Información de Sostenibilidad** (NEIS), cuyo elemento principal es el concepto de Doble Materialidad, obligando a las empresas a realizar un análisis detallado de impactos, riesgos y oportunidades para determinar la importancia relativa de las cuestiones de sostenibilidad desde una perspectiva de Doble Materialidad.

Es por ello, que TIREA se encuentra en un **proceso de cambio y mejora** en la concepción de su propia gestión de las cuestiones sociales, ambientales y de gobernanza, asumiendo los principios y requisitos de los nuevos estándares y tendencias de sostenibilidad, y se compromete, además, en 2025, a dar un paso más en la integración de los Grupos de Interés en la participación dicha gestión. Este enfoque garantiza la transparencia y responsabilidad y contribuye a una toma de decisiones más informada.

El **Análisis de Doble Materialidad** es una parte esencial del ejercicio de reporte de sostenibilidad ya que nos ayuda a determinar qué temas o subtemas de sostenibilidad son relevantes para la empresa y, por lo tanto, es necesario definir una información adecuada sobre éstos. Incluye dos dimensiones:

- **Materialidad de impacto:** Valora los impactos significativos reales o potenciales sobre las personas o el medioambiente a corto, medio o largo plazo; tanto los causados directamente por la empresa o los causados indirectamente por su cadena de valor.
- **Materialidad financiera:** Supone identificar aquellos asuntos materiales que desencadenan efectos financieros para la compañía, es decir, que generan o pueden generar riesgos u oportunidades que influyen en los flujos de caja futuros y, por lo tanto, en el valor de la empresa a corto, medio o largo plazo.





Es importante tener en cuenta que, desde la **perspectiva de Doble Materialidad**:

- Se da la misma importancia a la materialidad de impacto como a la financiera.
- Se identifican previamente los temas de sostenibilidad relevantes para la empresa antes de realizar la evaluación para determinar su materialidad o importancia relativa.
- Se tiene en cuenta el impacto (ya sea positivo o negativo) de todas las partes interesadas afectadas.

Para llevarlo a cabo TIREA ha realizado las siguientes fases:

1. Identificación y priorización de Grupos de Interés.
2. Identificación de los temas y subtemas de Sostenibilidad.
3. Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades asociados a los temas y subtemas.
4. Evaluación de la Doble Materialidad.
5. Integración de los temas materiales en los planes estratégicos.
6. Determinación del enfoque de reporte para los contenidos del informe de sostenibilidad.

Para la identificación de los temas y subtemas se ha partido de la lista propuesta por la CSRD y los ESRS, las cuestiones de sostenibilidad incluidas en la Ley 11/2018, el mapa de riesgos y oportunidades del Sistema de Gestión, así como el propio Plan de Estrategia y Eficiencia de TIREA 2022-2024. El resultado de dicha identificación son los 22 temas que se muestran a continuación ordenados por categoría.

| Nº | Categoría         | Tema                                                 |
|----|-------------------|------------------------------------------------------|
| 1  | <b>Ambiental</b>  | Adaptación y mitigación del cambio climático         |
| 2  | <b>Ambiental</b>  | Gestión de residuos y prevención de la contaminación |
| 3  | <b>Ambiental</b>  | Gestión eficiente de recursos                        |
| 4  | <b>Ambiental</b>  | Protección de la biodiversidad y los ecosistemas     |
| 5  | <b>Social</b>     | Empleo                                               |
| 6  | <b>Social</b>     | Modernización de los modelos de trabajo              |
| 7  | <b>Social</b>     | Gestión del talento                                  |
| 8  | <b>Social</b>     | Igualdad de oportunidades                            |
| 9  | <b>Social</b>     | Compromiso social                                    |
| 10 | <b>Social</b>     | Cadena de valor                                      |
| 11 | <b>Social</b>     | Seguridad y salud                                    |
| 12 | <b>Gobernanza</b> | Gestión de riesgos                                   |





|    |                   |                                                    |
|----|-------------------|----------------------------------------------------|
| 13 | <b>Gobernanza</b> | Conducta ética y responsable                       |
| 14 | <b>Gobernanza</b> | Compliance penal                                   |
| 15 | <b>Gobernanza</b> | Compliance laboral                                 |
| 16 | <b>Gobernanza</b> | Competencia                                        |
| 17 | <b>Negocio</b>    | Desempeño económico sostenible                     |
| 18 | <b>Negocio</b>    | Eficiencia operativa                               |
| 19 | <b>Negocio</b>    | Gestión de activos para la continuidad del negocio |
| 20 | <b>Negocio</b>    | Nuevas tecnologías de la era digital               |
| 21 | <b>Negocio</b>    | Ampliación de negocio y nuevos mercados            |
| 22 | <b>Negocio</b>    | Protección de datos y ciberseguridad               |

Tabla 6. Listado de temas de Sostenibilidad de TIREA

Así, este listado contempla todas aquellas cuestiones relativas a sostenibilidad que son de gran importancia para TIREA.

Posteriormente se han identificado los principales **Impactos, Riesgos y Oportunidades** (IRO) relacionados con cada tema. Para ello, TIREA ha elaborado un procedimiento de Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades donde se ha definido los pasos a seguir para la identificación de los IRO corporativos a nivel estratégico, más allá de los riesgos operativos definidos específicamente por los Sistemas de Gestión implementados bajo las normas ISO 22301 (Continuidad de Negocio), ISO 27001 (Seguridad de la información) o el ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

Así mismo, cabe señalar la metodología de puntuación para evaluar cada impacto, riesgo y oportunidad desde cada perspectiva de materialidad que ha desarrollado TIREA. Se ha seguido las directrices de la norma ISO 31000 y las indicaciones metodológicas que establece el EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*) en su "IG 1: *Materiality assessment implementation guidance*".

De esta forma, la evaluación comienza por la valoración de los Impactos desde la perspectiva de la materialidad de impacto. Para ello se utiliza la probabilidad de ocurrencia (P) y la gravedad de sus impactos negativos (G). Si bien, la gravedad se compone por tres subcriterios:

- Alcance (A), es decir, la extensión del impacto,
- Escala (E), entendiéndose como la magnitud o gravedad de dicho impacto para la sociedad y el medio ambiente,
- Reversibilidad (R), o la medida en la que dicho impacto puede remediarse.



En su "IG 1: *Materiality assessment implementation guidance*" EFRAG establece las siguientes formulaciones para valorar los Impactos en función de si estos son positivos, negativos, actuales o potenciales:

|          |           |                                                    |
|----------|-----------|----------------------------------------------------|
| Positivo | Actual    | Alcance + Escala                                   |
|          | Potencial | (Alcance + Escala) x Probabilidad                  |
| Negativo | Actual    | (Alcance + Escala + Reversibilidad)                |
|          | Potencial | (Alcance + Escala + Reversibilidad) x Probabilidad |

Tabla 7. Formulaciones para valorar impactos según EFRAG

Cabe señalar que, se ha decido ponderar las valoraciones de cada uno de estos tres criterios en función a lo que la empresa considera más relevante de forma que los resultados reflejen la realidad con el mayor grado de precisión posible. Asimismo, se divide entre 5 aquellos impactos en los que se puntúa la probabilidad para mantener el resultado en base 5.

|          |           |                                                               |
|----------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| Positivo | Actual    | $(A \times 0.3 + E \times 0.7)$                               |
|          | Potencial | $(A \times 0.3 + E \times 0.7) \times P / 5$                  |
| Negativo | Actual    | $(A \times 0.25 + E \times 0.5 + R \times 0.25)$              |
|          | Potencial | $(A \times 0.25 + E \times 0.5 + R \times 0.25) \times P / 5$ |

Tabla 8. Formulaciones para valorar impactos utilizados por TIREA

Dándole así mayor peso en el resultado a la Escala o Magnitud del impacto sobre su alcance o posibilidad de remediación.

Posteriormente, se valoran los Riesgos y Oportunidades desde la perspectiva de la materialidad financiera. Para ello, se considera su probabilidad de ocurrencia (P) y la magnitud potencial de sus efectos financieros en el corto, medio y largo plazo (M).

Así, se otorga valores a cada criterio y se obtiene el valor de materialidad financiera de cada uno de ellos siguiendo la formulación:

$$\text{Materialidad Financiera} = (\text{Magnitud} \times \text{Probabilidad}) / 5$$

Tras obtener la materialidad de impacto (M.I.) de cada impacto y la materialidad financiera (M.F.) de cada riesgo u oportunidad, se obtiene la Doble Materialidad de ese determinado subtema de sostenibilidad a través de la siguiente formula:

$$\text{Doble Materialidad} = (\text{Materialidad de impacto} + \text{Materialidad financiera}) / 2$$

Para dar dichas valoraciones se consideran datos cuantitativos, resultados cualitativos de las entrevistas realizadas con los responsables de la empresa y los resultados de los diferentes análisis de riesgos realizados y documentados por la organización.

La categorización dada a cada criterio se ha particularizado según las características de TIREA para darle mayor coherencia y fiabilidad a la evaluación utilizando como referencia otras categorizaciones utilizadas en procedimientos de evaluación de riesgos de sus Sistemas de Gestión.



Los criterios definidos para la Materialidad de Impacto (M.I) y la Materialidad Financiera (M.F) se describe en el anexo al presente informe.

Durante todo el proceso se han validado los resultados parciales y agregados de Doble Materialidad con la Dirección y principales responsables de TIREA, obteniendo así la siguiente **matriz de Doble Materialidad**.

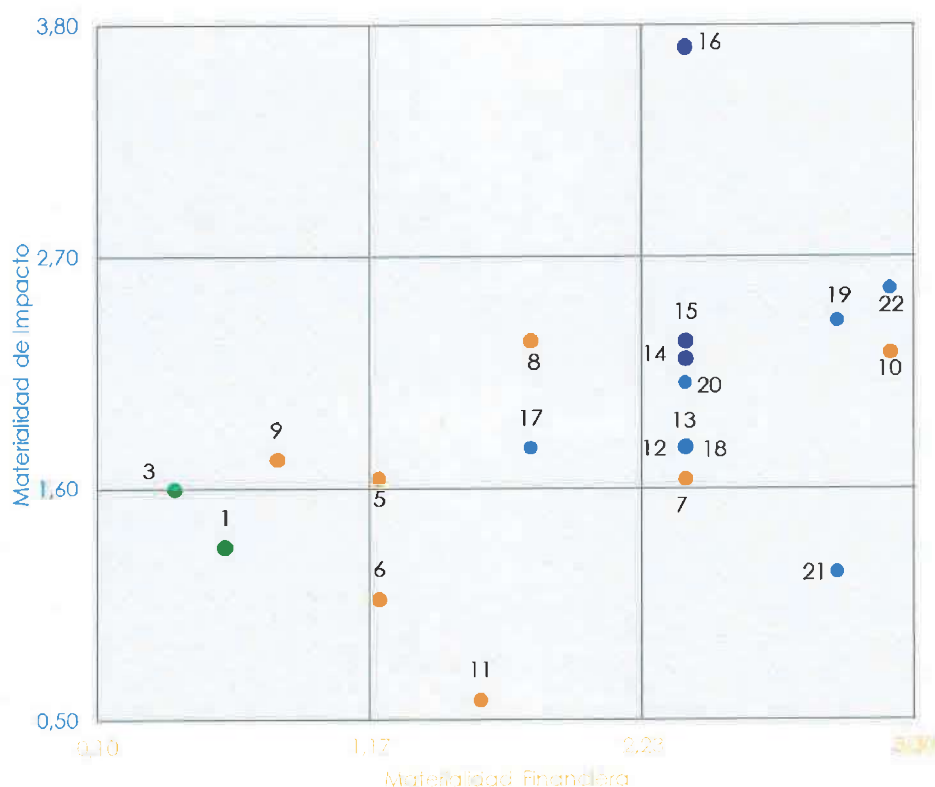


Ilustración 14. Matriz de Doble Materialidad de TIREA



Aplicando a estos resultados los umbrales de materialidad que se han definido por TIREA, se obtiene el siguiente resultado de Doble Materialidad:

| MATERIALIDAD DE IMPACTO | Crítico | Muy material | Material | Casi material | No material |
|-------------------------|---------|--------------|----------|---------------|-------------|
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
| MATERIALIDAD FINANCIERA |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |
|                         |         |              |          |               |             |

Tabla 9. Matriz Simplificada de Doble Materialidad de TIREA



Así, siguiendo la metodología descrita, se obtiene el siguiente listado de temas ordenados según los resultados de Doble Materialidad:

| Nº | Cat | Tema                                                 | Valoración | Materialidad  |
|----|-----|------------------------------------------------------|------------|---------------|
| 16 | G   | Competencia                                          | 3,05       | Crítico       |
| 22 | N   | Protección de datos y ciberseguridad                 | 2,88       | Crítico       |
| 10 | S   | Cadena de valor                                      | 2,73       | Crítico       |
| 19 | N   | Gestión de activos para la continuidad del negocio   | 2,70       | Crítico       |
| 21 | N   | Ampliación de negocio y nuevos mercados              | 2,10       | Crítico       |
| 15 | G   | Compliance laboral                                   | 2,35       | Muy material  |
| 14 | G   | Compliance penal                                     | 2,31       | Muy material  |
| 20 | N   | Nuevas tecnologías de la era digital                 | 2,25       | Muy material  |
| 12 | G   | Gestión de riesgos                                   | 2,10       | Muy material  |
| 13 | G   | Conducta ética y responsable                         | 2,10       | Muy material  |
| 18 | N   | Eficiencia operativa                                 | 2,10       | Muy material  |
| 8  | S   | Igualdad de oportunidades                            | 2,05       | Muy material  |
| 7  | S   | Gestión del talento                                  | 2,03       | Muy material  |
| 17 | N   | Desempeño económico sostenible                       | 1,80       | Material      |
| 5  | S   | Empleo                                               | 1,43       | Material      |
| 9  | S   | Compromiso social                                    | 1,27       | Material      |
| 6  | S   | Modernización de los modelos de trabajo              | 1,14       | Material      |
| 11 | S   | Seguridad y salud                                    | 1,10       | Material      |
| 3  | A   | Gestión eficiente de recursos                        | 1,00       | Material      |
| 1  | A   | Adaptación y mitigación del cambio climático         | 0,96       | Casi material |
| 2  | A   | Gestión de residuos y prevención de la contaminación | 0,33       | No material   |
| 4  | A   | Protección de la biodiversidad y los ecosistemas     | 0,23       | No material   |

Tabla 10. Listado de temas de sostenibilidad de TIREA ordenados y categorizados según su resultado en el análisis de Doble Materialidad

Cabe recordar que, independientemente de la valoración obtenida para cada tema, todos son considerados de gran importancia para TIREA, si bien aquellos que se representan en los cuadrantes superiores o a la derecha representan las cuestiones de mayor urgencia o importancia relativa en este momento como la ciberseguridad o la continuidad del negocio.





Los contenidos de este informe se han seleccionado y presentado de forma que toda la información relevante sobre los temas materiales reflejados en la matriz quede cubierta demostrando, además, que éstos se encuentran en mayor o menor medida integrados en la estrategia corporativa ya sea a través de planes o políticas internas.

## 2.3. Nuestro enfoque estratégico

### 2.3.1. Objetivos generales 2025

1. Proseguir con la creación de grupos de trabajo conjuntos con Entidades que permitan detectar y analizar nuevas iniciativas y oportunidades de servicios de valor añadido para el Sector.
2. Avanzar en la implantación de las nuevas iniciativas que se están poniendo en marcha al objeto de conseguir una mayor integración y participación en los procesos de negocio de las Entidades.
3. Aumentar el seguimiento de las Entidades para incrementar la cuota de participación en servicios actualmente operativos que aún tienen potencial de crecimiento.
4. Profundizar en los procesos de revisión funcional, modernización tecnológica, seguridad y garantía de continuidad de los servicios actuales y futuros.
5. Proseguir con el proceso de revisión organizativa y dimensionamiento de la estructura para adaptarla a las necesidades de atención a las Entidades, prestación de servicios, evolución tecnológica y sostenibilidad futura.
6. Continuar con la política de estricto control presupuestario para la capitalización sostenida de la sociedad, el mantenimiento de las inversiones realizadas y el incremento del valor contable de la acción.
7. Continuar con la ejecución del Plan de Estratégico 2025-2027 según los objetivos e iniciativas establecidos en las diferentes líneas de trabajo especialmente en las correspondientes a RRHH y Gestión del Talento, Tecnología y Desarrollo de Negocio.
8. Seguir fomentando la consecución de acciones que permitan elevar el grado de madurez de TIREA en el ámbito del Gobierno Corporativo, Sostenibilidad & Compliance.

### 2.3.2. Plan de Estrategia y Eficiencia 2022-2024

En el ejercicio 2024, se ha finalizado el Plan de Estrategia y Eficiencia (PEE) 2022-2024 aprobado por el Consejo de Administración de TIREA, que tenía como objetivo asegurar la sostenibilidad y mejorar la productividad de la empresa.



Con el citado PEE, se estableció la hoja de ruta de TIREA durante el periodo 2022-2024, en los proyectos identificados más relevantes, necesarios y estratégicos. La ejecución de este Plan ha sido necesaria para la mejor adaptación de la organización a un entorno cambiante, la continuación en la prestación de servicios de valor añadido a los clientes y accionistas y la gestión de las relaciones con proveedores y empleados.

Los principales objetivos estratégicos identificados en el PEE 2022-2024 fueron los siguientes:

1. Optimizar la eficiencia en consumo de suministros, materiales, servicios y espacios de trabajo para conseguir un ahorro en costes.
2. Optimizar los procesos operativos para lograr un modelo más eficiente, mejorar la productividad y calidad en la prestación de servicios.
3. Garantizar la continuidad de negocio a través de la optimización de la infraestructura, procesos y aplicaciones.
4. Adaptar la oferta de servicios a un marco cambiante y más competitivo en el seno del sector asegurador con mayor cercanía y atención personalizada.
5. Modernizar la Estrategia y Cultura Corporativa en RRHH y apostar por una Gestión eficiente del Talento.
6. Garantizar el cumplimiento en materia de Sostenibilidad, Competencia y adaptación a nuevas normativas.

Dichos objetivos se tradujeron en acciones concretas llevadas a cabo dentro de seis Workstreams o Palancas de Trabajo:



Ilustración 15. Workstreams del Plan Estratégico 2022-2024

Las diferentes líneas de actuación se han concretado en planes de ejecución con sus correspondientes análisis económicos que se han ido ejecutando y que, a la finalización de este ejercicio 2024, se han completado con un alto nivel de consecución.

En este sentido, de las 35 iniciativas identificadas, 27 se han completado, 4 se encuentran en ejecución y otras 4 se han replanificado para su continuidad dentro del nuevo Plan 2025-2027, desarrollado en el siguiente apartado.



## INICIATIVAS EN CURSO

- 4 **Estratégicas:** WS5: Plan RR.HH – Gestión del Talento  
**Operativas:** WS2: Autom. Procesos BPO y F.L.  
**Corporativas:** WS6: Adaptación legislación, Plan de comunicación y contenidos digitales

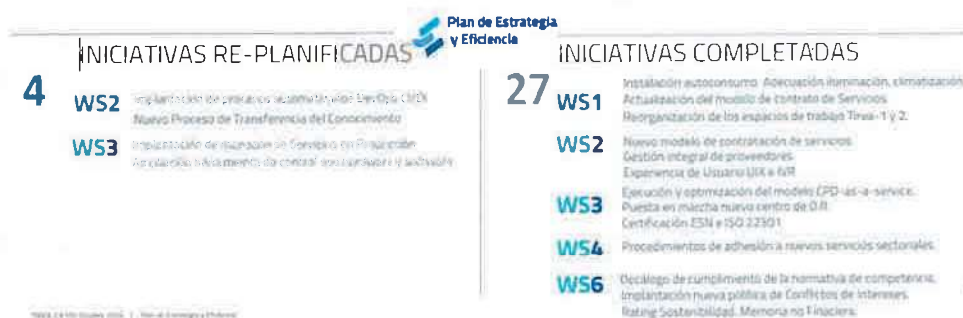


Ilustración 16. Insight de principales iniciativas

Al concluir el PEE 2022-2024, se ha demostrado el logro de los objetivos gracias al esfuerzo colectivo de todos los involucrados en su desarrollo. La elaboración del PEE, basada en la experiencia acumulada de la organización en el sector asegurador y la situación actual del entorno, ha permitido identificar áreas de mejora y aportar resultados clave para la viabilidad y continuidad de la misión de TIREA.

### 2.3.3. Plan Estratégico TIREA 2025-2027

Una vez finalizado el Plan de Estrategia y Eficiencia 2022-2024, comentado en el apartado anterior, TIREA ha venido trabajando en la definición de un nuevo Plan que aborde la estrategia a seguir en los dos próximos años.

Este nuevo Plan Estratégico 2025-2027 se encuentra estructurado en **tres ejes fundamentales** dando continuidad a las acciones más importantes desarrolladas en el Plan de Estrategia y Eficiencia anterior y manteniendo, asimismo, como evolución continua, las medidas de eficiencia energética y ahorro de consumos, los proyectos de eficiencia operativa o el seguimiento normativo y de gobierno.

Durante el año 2024, la organización ha llevado a cabo un exhaustivo diagnóstico de las condiciones actuales sobre la base del Plan de Estrategia y Eficiencia anterior, dando continuidad a las palancas de trabajo WS3 (Infraestructura Tecnológica y PCN), WS4 (Estrategia de Desarrollo de Negocio y Comunicación) y WS5 (Estrategia en RRHH) del PEE 2022-2024 para las que se preveía una duración mayor a los tres años del plan inicial.

El objetivo global del Plan Estratégico 2025-2027 es que la organización avance hacia sus metas a largo plazo y garantice el **cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus accionistas y clientes** desarrollando su actividad con un alto grado de profesionalidad de su personal y equipo directivo que permita dar un servicio eficiente y ajustado a las necesidades de los clientes, enfocándose en la excelencia y calidad del servicio.



En su definición, se ha realizado un diagnóstico de la posición actual de TIREA, evaluando tanto su situación interna como los condicionantes externos a los que deberá enfrentarse, lo que ha permitido identificar los principales objetivos del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 en los tres pilares definidos:

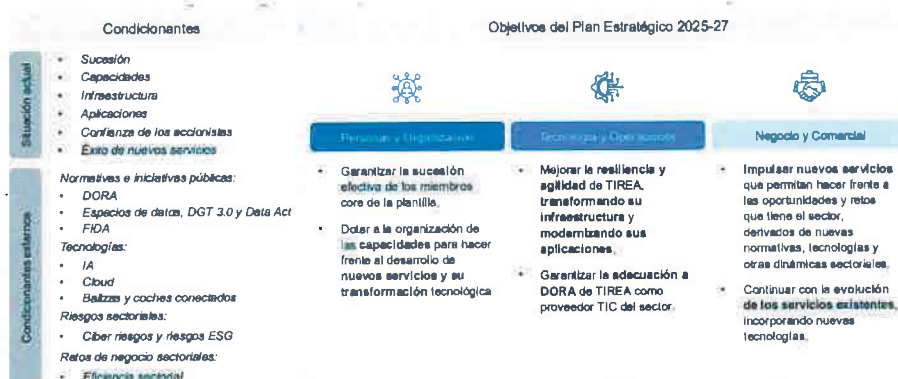


Ilustración 17. Objetivos del futuro Plan Estratégico 2025-2027

Con este nuevo Plan Estratégico, TIREA se dota de las capacidades necesarias para seguir evolucionando y ampliando sus servicios y el valor hacia el sector, adaptando el equipo a las nuevas necesidades del entorno, evitando la obsolescencia y preparando su tecnología para el futuro.

#### 2.4. Nuestro compromiso con la Sostenibilidad

TIREA es consciente de la relevancia cada vez mayor que tienen todos los aspectos referidos a la sostenibilidad en la empresa y la necesidad de que las políticas y líneas de actuación implantadas en esta materia sean impulsadas desde los órganos de dirección.

En este sentido, TIREA mantiene implantado, desde 2015, un **Sistema de Responsabilidad Social Corporativa** (en adelante Sistema de RSC), con el que se realiza la identificación y control de los riesgos estratégicos, operativos, legales y de carácter reputacional que puedan afectar a TIREA, y que tiene el propósito de promover, integrar y coordinar el compromiso de la organización con las cuestiones de sostenibilidad.

A lo largo de todos estos años, el Sistema de RSC ha permitido a TIREA alinear sus procesos de negocio con los diferentes aspectos medioambientales, sociales y de gobierno (ASG), tanto lo regulado mediante normativa como otros que afectan o se ven afectados por su actividad.

Este Sistema de RSC se fundamenta en un **marco normativo** y en un Sistema de Gestión integrado por ocho pilares o bloques de cumplimiento.

El marco normativo está compuesto por:

- Política General de Responsabilidad Social Corporativa
- Código de Conducta





- Seis Políticas de compromiso con las partes interesadas (Accionistas, Clientes, Empleados, Proveedores, Sociedad y Medioambiente, Instituciones y Organismos Reguladores)
- Procedimientos elaborados en desarrollo de las Políticas RSC (Protocolos de prevención de situaciones de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, Procedimiento Flexwork, II Plan de Igualdad y Catálogo de Medidas de Conciliación).

Las referidas Políticas, Código de Conducta y Protocolos forman parte del conjunto de normas de carácter institucional de TIREA y son de obligado cumplimiento por todos los integrantes de la organización y, en concreto, por el Consejo de Administración, los directivos/as y empleados/as (considerado en conjunto personal de TIREA).

Estas políticas se encuentran disponibles según sus destinatarios en los canales de información establecidos al efecto.

Así, los **principios y valores** que inspiran nuestra Política Global de RSC son los siguientes:

- Cumplimiento de las leyes y normas nacionales, de derecho europeo e internacional que puedan ser aplicables a la actividad de TIREA, tanto en territorio español como, en su caso, en el extranjero, así como otras regulaciones, estándares o procedimientos que TIREA decida asumir voluntariamente para el correcto desempeño de su negocio.
- Instaurar y mantener una cultura de sostenibilidad basada en principios éticos y de buen gobierno; de respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, y a las reglas de libre mercado, así como a cualquier procedimiento interno de carácter corporativo que TIREA establezca en desarrollo de su Política.

El cuadro que se exhibe a continuación detalla los ocho pilares de cumplimiento incluidos dentro del Sistema de Gestión RSC:



Ilustración 18. Pilares Sistema de Gestión RSC





Las actuaciones más relevantes realizadas en el 2024 por TIREA son las siguientes:

- Intensificación de las actuaciones llevadas en cada bloque normativo:
  - En especial en lo relativo a los trabajos de adecuación a la nueva normativa aplicable y, en concreto, al Reglamento DORA con interacciones en los pilares de seguimiento normativo, proveedores y seguridad y certificaciones.
  - En el ámbito de **Compliance Laboral**, se ha realizado durante el 2024, la revisión del Reglamento de Régimen Interno y la emisión del Protocolo de prevención del acoso LGTBI y la Política de Desconexión Digital que están siendo revisadas por el Comité de Empresa de TIREA.
  - En los Pilares relativos a **Compliance Penal y de Protección de Datos**, durante el 2024 se finalizaron las auditorías bienales iniciadas en el ejercicio precedente sin ninguna no conformidad y con un nivel de cumplimiento Muy Satisfactorio. Respecto de los Sistemas Comunes de Información (gestionados por los Servicios SINCO y SENDA), regulados por el Código de Conducta aprobado por la Agencia Española de Protección de Datos, se ha realizado la auditoría anual con un resultado de cumplimiento calificado de Muy Alto.
  - En el Pilar de **Seguridad y Certificaciones**, se ha definido durante los meses de octubre a diciembre 2024 un nuevo Plan Director de Seguridad para su ejecución en el ciclo 2025-2027. Asimismo, se han llevado a cabo las auditorías internas y externas exigidas para el mantenimiento de las Certificaciones de los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio respecto de las Normas ISO 9001, 27001 y 22301, respectivamente, así como del Esquema Nacional de Seguridad por el Real Decreto 311/2022.
- Se ha continuado prestando **especial atención en materia de concienciación y formación** en todos los bloques formativos, en especial en materia de ciberseguridad. También se ha continuado con la formación interna mediante la realización de 22 píldoras en cuestiones relativas a proyectos y servicios de TIREA, nueva normativa aplicable, resultados auditorías, y aspectos exigidos por los estándares en los que TIREA se encuentra certificada. Asimismo, dentro del Plan Global de RRHH, se ha puesto en marcha un Plan de Formación para contribuir al desarrollo profesional adaptado tanto a las necesidades individuales como a las detectadas por la actividad o tareas que se realizan en los distintos departamentos de TIREA.

Debido a la incorporación progresiva de aspectos ASG en el Sistema de Responsabilidad Social Corporativa de TIREA, durante el próximo ejercicio 2025, está prevista la evolución del Sistema con la actualización de su Política General y denominación, pasando a ser denominado **Sistema de Sostenibilidad de TIREA**.

Como medida adicional, se ha encargado por tercer año consecutivo a un consultor externo la emisión de un **informe de evaluación y rating** sobre el desempeño de TIREA en materia de sostenibilidad de acuerdo con la metodología de la *European Federation of Financial Analysts Societies* (EFFAS).



Como consecuencia de lo anterior, el Informe de Evaluación del Desempeño en Sostenibilidad, emitido el 15 de julio de 2024, tras la revisión de 32 indicadores (3 medioambientales, 11 sociales y 18 de gobierno), fijó **un rating global de sostenibilidad para TIREA del 85%** superando en un punto al obtenido en el Informe anterior (84%) manteniendo la calificación de "Muy Alto" de su desempeño en sostenibilidad respecto de su sector. El desglose del rating obtenido se articula de la siguiente manera:

- Subrating de Aspectos de Gobierno Corporativo y Viabilidad a largo plazo: 82%
- Subrating de Aspectos Sociales: 81%
- Subrating de Aspectos Medioambientales: 86%

Así mismo, en línea con el fomento de una comunicación transparente, TIREA informa de forma periódica a las diversas partes interesadas de cuestiones relacionadas con aspectos ASG a través de los siguientes canales:

- Mediante la elaboración de los Informes de Seguimiento del Sistema de Gestión de RSC que se emiten con carácter anual reportando al Consejo los avances del Sistema que detallan las actuaciones relacionadas con aspectos ASG.
- En las actas correspondientes del Consejo y de la Comisión de Seguimiento de Negocio, que continúan reflejando la puesta en conocimiento y/o la adopción de acuerdos relativos a aspectos ASG o relacionados con el Sistema de Gestión de RSC de TIREA.
- En los distintos Informes de Seguimiento del Plan Estratégico y de Eficiencia 2022-2024.
- En el Informe de Gestión o Estados de Información No Financiera que se publican anualmente.

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, y su afán por consolidarse como una compañía responsable impulsada por el propósito de mejorar la calidad de vida y contribuir a un futuro mejor, TIREA procura **contribuir con su actividad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, aprobados por las Naciones Unidas como parte fundamental de la Agenda 2030.

La relación de los **temas** de sostenibilidad identificados en 2024 con los **ODS** se representa en el **Anexo II** del presente informe. Así mismo, se presentan las metas a las que contribuye TIREA en asuntos ambientales, sociales y de gobernanza.



### 3. COMPROMISO DE GOBIERNO

#### 3.1. Comportamiento ético

##### 3.1.1. Código de Conducta

El **Código de Conducta** de TIREA establece los principios y valores que debe cumplir la organización en el desempeño de su actividad. El Código de Conducta, junto con otros documentos de carácter corporativo, se encuentra a disposición de la Organización en el Hub de Información de TIREA (<https://tirea.sharepoint.com/sites/hubinformacion>) repositorio corporativo que aloja documentación de interés para la plantilla de TIREA en aspectos de cumplimiento normativo, recursos corporativos, memorias anuales, etc.

La empresa asume y obliga al cumplimiento del Código de Conducta, que vincula a todos los empleados/as de la compañía y a su directiva.

La conducta se rige por el respeto a la legalidad, así como el mutuo respeto, solidaridad y cooperación con las personas con las que se relacionen ya sean compañeros, clientes o el resto de la sociedad. Con ello, se pretende fomentar un ambiente de trabajo basado en la confianza que promueva el desarrollo personal y profesional, rechazando cualquier tipo de explotación, acoso o discriminación.

Adicionalmente, se recogen en este Código una serie de principios esenciales y perdurables que no necesitan una justificación externa y tienen una importancia intrínseca para los que forman parte de TIREA, llamados valores éticos.

Los cuatro valores éticos irrenunciables son:

- **Integridad:** Comportamiento intachable, alineado con la rectitud y la honestidad.
- **Responsabilidad:** Asumir responsabilidades y actuar conforme a ellas.
- **Transparencia:** Información adecuada y fiel de lo que se hace, información veraz y contrastable.
- **Seguridad:** Alto nivel de seguridad en los procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de la plantilla, contratistas, clientes y el entorno local.

Estos valores son irrenunciables, fundamentales y se encargan de guiar todas las acciones y comportamientos formando parte de la base sobre la que se construye la confianza mutua dentro de la compañía.

Asegurar que estos principios y valores, incluido el respeto de los Derechos Humanos, permanecen a lo largo de toda la cadena de valor de TIREA, es una de sus prioridades en materia de sostenibilidad y un compromiso a futuro, dado que la empresa considera a sus proveedores y colaboradores externos como parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento, de rentabilidad y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

A través del Canal de Denuncias y mediante la rigurosa vigilancia del Grupo de Trabajo de Compliance Penal se lleva a cabo la identificación, investigación y tratamiento de



conductas ilegales o contrarias al código ético, garantizando así el pleno cumplimiento legal y reglamentario en todas las prácticas que se desarrollan en TIREA. Asimismo, este grupo de trabajo se encarga de organizar y desplegar la formación y concienciación de los empleados sobre el Código de Conducta, así como el resto de las políticas de compromiso de la compañía (ver apartado de formación).

En función de la tipología de denuncia que entre a través del canal variarán los plazos de iniciación, instrucción y terminación que quedan reflejados en el siguiente cuadro:

#### PROCEDIMIENTOS EXISTENTES

|              | FUERO O ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DEL SEXO                                                                                                                                                | GESTIÓN DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE APPLICABLE EN CASO DE ACOSO LABORAL (Holding)                                                                                   | REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO                                                                                                                                                                 |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INICIACIÓN   | Recepción queja o denuncia. Comisión Instructora (3 días desde queja), Acuse recibo al informante por el Responsable del Sistema (7 días naturales)                                      | Recepción de información en el sistema interno.                                                                                                                      | Conducta de la persona trabajadora tipificada como falta. Comité de Dirección: nombra instructor y secretario y comunica la incoación del expediente al trabajador                                                         |
| INSTRUCCIÓN  | Expediente informativo: Medidas cautelares, Declaración de testigos, investigación de los hechos. Audiencia víctima y persona denunciada (acompañadas por personas de confianza) 10 días | Investigación por parte del Responsable del Sistema.                                                                                                                 | Medidas cautelares, separación física, Suspensión Provisional empleo, paro no de sueldo. Declaración afectado, testigos, pruebas de los hechos. Audiencia solos representantes sindicales. No superior a 2 meses (60 días) |
| TERMINACIÓN  | Resolución máximo 3 días laborales.                                                                                                                                                      | Resolución en plazo no superior a 3 meses (90 días naturales) (ampliable por otros 3 en alegaciones, transcurridos los cuales, dictará resolución. En total 10 días. | Propuesta de resolución, abriendo plazo para alegaciones, transcurridos los cuales, dictará resolución. En total 10 días.                                                                                                  |
| PLAZO máximo | 16 días laborales                                                                                                                                                                        | 7 días naturales, más 90 días naturales, sin ampliación por cumplimiento.                                                                                            | 70 días naturales.                                                                                                                                                                                                         |
| SEGUIMIENTO  | a los 30 días naturales.                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                            |

Tabla 11. Plazos canal de denuncias en función de la tipología

#### 3.1.2. Respeto a los Derechos Humanos

Cómo parte fundamental del Código de Conducta, TIREA mantiene un compromiso empresarial con el respeto a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, defendiendo que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos.

En este sentido, se compromete a asumir la responsabilidad de respetar los Derechos Humanos, formalizando tanto un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo TIREA aborda el impacto de su actividad sobre los Derechos Humanos, como un proceso que permita reparar todas las consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos que haya provocado o contribuido a provocar.

Este compromiso de TIREA con el respeto de los Derechos Humanos parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos formada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos, y por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, se compromete a respetar los Convenios Internacionales aprobados por dicho organismo y





por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Derechos Sociales, así como a los Diez Principios del Pacto Mundial de Liderazgo Empresarial de Naciones Unidas. El desarrollo de trabajo sostenible, trabajo decente y crecimiento económico está directamente vinculado al respeto de los derechos humanos y laborales, estableciendo como metas pertinentes las siguientes:

- **Igualdad de oportunidades:** La organización promueve el desarrollo profesional y personal de toda su plantilla, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus Políticas de actuación. La selección y promoción de los empleados/as de la organización se fundamenta en los criterios objetivos de mérito y capacidad.
- **No discriminación:** El Órgano de Administración debe velar por el mantenimiento de un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal. Bajo esta premisa, TIREA no tolerará ningún tipo de discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas o sindicales, religión o cualquier otra condición personal, física o social.
- **Erradicación del trabajo infantil:** Ni TIREA, ni sus proveedores, recurrirán al trabajo infantil y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.
- **Erradicación del trabajo forzoso:** TIREA se compromete a no recurrir al trabajo forzoso o realizado bajo coacción y a velar por el equilibrio entre el ámbito profesional y personal de todos sus empleados/as. Igualmente, evitará contratar a proveedores, contratistas o colaboradores externos con riesgo de desarrollar dichas prácticas de forma directa o indirecta.
- **Garantizar la libertad sindical:** TIREA respeta y ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores/as. Desde junio de 2024 TIREA cuenta con un Comité de Empresa como órgano de representación de todas las personas trabajadoras.
- **Seguridad en el trabajo:** TIREA proveerá a sus empleados/as de un entorno seguro y estable, y se compromete a actualizar de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales, así como a respetar la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales. Resaltar que, a raíz de la constitución del Comité de Empresa, también se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud formado por las personas integrantes del departamento de RRHH y los delegados de prevención de riesgos pertenecientes al Comité de Empresa.
- **Formación en materia de Derechos Humanos:** TIREA se compromete a difundir y hacer públicos sus compromisos en materia de Derechos Humanos, así como a fomentar la realización de iniciativas de formación entre su plantilla en materia de ética, integridad y derechos humanos.





### 3.2. Buen Gobierno

#### 3.2.1. Competencia

Como parte indudable de su compromiso con el comportamiento ético y el buen gobierno, TIREA se compromete al estricto cumplimiento de la normativa reguladora de derechos de consumidores y usuarios, así como a la no realización de prácticas engañosas o de competencia desleal, y la no realización de manifestaciones o alegaciones falsas o inciertas sobre productos o servicios.

El **derecho de la competencia** afecta a todas las entidades mercantiles y pretende regular el comercio para evitar, por ejemplo, fijación de precios entre empresas y la creación de monopolios o restricciones de comercio ilegales. El conflicto de intereses se encuentra vinculado con los deberes de actuación de los administradores de la Sociedad y de los empleados.

TIREA dispone de reglas específicas en materia de defensa de la competencia y de conflictos de intereses, aprobados por el Consejo de Administración en el último trimestre del año 2022, y de aplicación a los órganos societarios y/o a la plantilla de TIREA:

- El **Decálogo de cumplimiento de la normativa de competencia por los Órganos societarios de TIREA** en él se recogen los principios generales que deben ser respetados por los miembros de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración de TIREA en sus relaciones con ésta y en las reuniones en las que participen.
- La **Política de Conflictos de Intereses** que tiene por finalidad prevenir situaciones que puedan afectar a la objetividad, neutralidad o independencia tanto de los miembros del Consejo de Administración como del Equipo Directivo y empleados de TIREA en el desempeño de sus funciones y que pudieran anteponer el interés particular al de TIREA incumpliendo sus responsabilidades y deberes profesionales.
- El **Manual para el Cumplimiento de la Normativa de Competencia** que tiene por objeto sensibilizar a los empleados de TIREA sobre las prácticas y reglas relativas a la competencia, prevenir la comisión de infracciones y establecer los medios necesarios para detectarlas y adoptando, en su caso, las medidas correctoras inmediatas.

La Secretaría del Consejo junto con el Director del Departamento de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) son los encargados de velar por la observancia de sendos documentos, así como por el seguimiento y actualización, en su caso, de posibles riesgos en materia de conflictos de intereses y de competencia por la concurrencia en los Órganos de Gobierno de TIREA de Entidades Aseguradoras competidoras entre sí. Estos trabajos se integran como tarea continua dentro del WS6 "Gobierno y Compliance" del Plan de Estrategia y Eficiencia 2022-2024 y pretenden dar respuesta a la necesidad de disponer de procedimientos documentados que permitan prevenir, detectar y resolver adecuadamente los riesgos e incidencias que puedan presentarse relacionadas con esta materia.



En este sentido, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración, de la Política Global Financiera, de Rentabilidad y Modelo Económico de Precios se sometió su contenido a una revisión del derecho de la competencia encargando al Despacho Broseta la emisión de un Informe con resultado favorable. Asimismo, juntamente con la explicación del referido Informe, en la sesión de 21 de octubre de 2024, se procedió a impartir una formación recordatoria a los miembros del Consejo respecto de la normativa de defensa de la competencia y los principales documentos emitidos por TIREA en la materia.

El Decálogo de cumplimiento de la normativa de competencia por los Órganos societarios de TIREA y la Política de Conflictos de Intereses se encuentran a disposición de los miembros del Consejo de Administración en la plataforma de gobierno corporativo. Por su parte, el Manual para el Cumplimiento de la Normativa de Competencia está publicado en el Hub de Información de TIREA para su consulta por la plantilla de TIREA.

### 3.2.2. Protección de datos y ciberseguridad

Uno de los principales objetivos que persigue TIREA en el desempeño de su actividad es la prestación de servicios bajo parámetros de calidad, orientación y seguridad. Es por ello, que trabaja anualmente en la evolución de su Sistema de Gestión Integrado manteniendo las correspondientes certificaciones en Calidad según la Norma ISO 9001, de Seguridad de la Información respecto de la Norma UNE-ISO/IEC:27001 y de Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio según la Norma UNE-ISO 22301 así como el Esquema Nacional de Seguridad RD311/2022 nivel medio para los servicios FIVA y SIR, que presta al Consorcio de Compensación de Seguros.

La seguridad de la información es una actividad que compete a todo el personal de TIREA, estando comprometidos con la protección de la información necesaria para la adecuada operación de todos sus procesos y desarrollando su actividad asumiendo y aplicando las normas y procedimientos de seguridad establecidos.

Toda la información de TIREA relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida, se considera confidencial y es tratada como tal, cumpliendo con el deber de TIREA de no revelar información confidencial o secretos profesionales, garantizado en todo momento la confidencialidad, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD). Todo el personal de TIREA adquiere el compromiso de confidencialidad mediante la firma de la cláusula de confidencialidad establecida al efecto.

Durante el mes de noviembre de 2024, se ha realizado una auditoría conforme a las normas ISO 9001, UNE-ISO/IEC:27001 y UNE-ISO 22301, evidenciando que el Sistema de Gestión está implantado y mantenido por parte de la organización, además de estar establecida dentro de la cultura organizacional.



Así mismo, no se ha detectado ninguna no conformidad, si bien, se han planteado las siguientes recomendaciones:

| Normas                                      | Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ISO 9001, UNE-ISO/IEC:27001 y UNE-ISO 22301 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar identificar si el cambio climático es relevante para la organización</li><li>• Considerar identificar requisitos de Partes interesadas sobre cambio climático</li></ul>                                                                                                                                                                                                                    |
| UNE-ISO 22301 y UNE-ISO 22301               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar revisar las competencias en el catálogo de puestos de trabajo de la organización para poder detallar más las competencias relativas a la continuidad de negocio y a la seguridad de la información (requisitos específicos de controles) en aquellos puestos principales</li></ul>                                                                                                         |
| ISO 9001                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar realizar revisiones periódicas para asegurar que todos los proveedores han sido informados de los criterios de evaluación según ISO 9001</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                         |
| UNE-ISO/IEC:27001                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar tener en cuenta en las valoraciones de activos las obsolescencias o las valoraciones con activos dependientes.</li><li>• Considerar incluir dentro de los inventarios de activos las líneas de defensa sobre los servidores Linux.</li><li>• Considerar incluir en la declaración de aplicabilidad la trazabilidad con el documento de control que da soporte a su implantación.</li></ul> |
| UNE-ISO 22301                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar formaciones polivalentes en diversas funciones para garantizar siempre la disponibilidad de recursos humanos necesarios para actuar en el PCN.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                  |

Tabla 12. Recomendaciones auditoría externa de certificación

El seguimiento de todas las no conformidades, posibles no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora se realiza en el ámbito del Comité de Seguridad que desde el año 2025 tendrá una periodicidad mensual.

Por otra parte, TIREA ha asumido, como buenas prácticas, el compromiso voluntario de realización de auditorías bienales de protección de datos de los servicios de TIREA, salvo por los Sistemas de Información Comunes que se realizan con carácter anual en cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta regulador del tratamiento de datos personales en los Sistemas Comunes de Información del Sector Asegurador.

La auditoría externa de protección de datos, que abarca la revisión del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos respecto de todos los servicios de TIREA, finalizó el 29 de abril de 2024, concluyendo los siguientes puntos:

- La entidad cumple todos los requisitos principales de la Normativa sobre la Protección de datos, alcanzado un **nivel de cumplimiento Muy Satisfactorio**.
- La entidad dispone de recursos aplicados al Cumplimiento de datos y una organización correctamente configurada para la gestión de los riesgos en dicha



materia obteniendo **un nivel y madurez de gestión de cumplimiento Muy Satisfactorio**.

Esto verifica que la actividad y servicios de TIREA esta alineada a la normativa de privacidad aplicable, además de constatar la suficiencia de las medidas técnicas y organizativas adoptadas para garantizar un correcto tratamiento de los datos personales en la prestación de servicios de TIREA.

Respecto de los Sistemas comunes de Información (i) Sistema de Información Histórico de Seguros del Automóvil, SIHSA, (ii) Sistema de Información Automóviles Pérdida Total, Robo e Incendios, SIAPTRI y (iii) Sistema de Información de Prevención del Fraude en Seguros del Ramo Diversos, SIPFSRD, TIREA superó la auditoría anual de protección de datos con la emisión del correspondiente Informe de Auditoría de fecha 8 de noviembre de 2024 si ninguna desviación manteniendo, al igual que en la auditoría de los servicios, un **nivel de cumplimiento Muy Satisfactorio**.

### 3.2.3. Compliance Penal

TIREA está comprometida con el cumplimiento de la normativa reguladora que afecta a la organización como persona jurídica, a los derechos de consumidores y usuarios, a la no realización de prácticas engañosas o de competencia desleal, así como a la no realización de manifestaciones o alegaciones falsas o inciertas sobre un producto o servicio.

Por este motivo, TIREA cuenta con el **Comité de Compliance Penal**, comentado en el apartado 1.1.6 y encargado de:

- a) **Garantizar y definir** los valores fundamentales de TIREA promoviendo una cultura de Compliance a todos los miembros de la organización.
- b) **Rectificar y difundir** la Política de Compliance Penal realizando revisiones periódicas.
- c) **Supervisar el funcionamiento y ejecución** del Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP) de acuerdo con la norma UNE 37301, para prevenir, detectar delitos o reducir el riesgo de su comisión.

El Comité de Compliance Penal, en su reunión de 20 de diciembre de 2024, aprobó, entre otras, las siguientes actuaciones respecto del Sistema de Compliance Penal de TIREA:

- El Plan de Tratamiento de Riesgos, los indicadores de gestión y la formación dada en el 2024.
- La implantación de las recomendaciones de mejora aportadas por la Auditoría.
- El Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Compliance Penal, durante el ejercicio 2024.
- El análisis de riesgos con el umbral aceptado.
- Los objetivos fijados en el Informe anual del Sistema de Gestión de Compliance Penal.
- El plan de formación para el ejercicio 2025.
- La Política de Anticorrupción y Soborno, como paso previo a su elevación al Consejo de Administración.





Estas acciones suponen una evaluación periódica de los riesgos penales y su exposición a los diferentes departamentos de TIREA, estableciendo salvaguardas o controles para minimizarlos. Los **ámbitos operativos** en los que TIREA encuentra mayor exposición a los riesgos penales son:

- Actuación en el ámbito del mercado y la competencia.
- Relación con terceros.
- Relación con las Administraciones Públicas, funcionarios o autoridades.
- Obligaciones con la Hacienda Pública y la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Tratamiento de información reservada o privilegiada.
- Tratamiento de los recursos naturales y el medio ambiente, así como de vertidos e instalaciones ilegales.

Como consecuencia de este análisis periódico se identifican los delitos recogidos en el Código Penal que deben ser tratados y que se indican a continuación:

| Artículos C.P. | Delitos                                      |
|----------------|----------------------------------------------|
| 173.1          | Contra la integridad moral                   |
| 184            | Acoso sexual                                 |
| 197 quinquies  | Descubrimiento y revelación de secretos      |
| 197 bis        | Acceso ilegal a la información protegida     |
| 197 ter        | Delito informático                           |
| 251 bis        | Estafa                                       |
| 258 ter        | Frustración en la ejecución                  |
| 261            | Falsedad documental contable                 |
| 261 bis        | Insolvencia punible                          |
| 264 quarter    | Daños informáticos                           |
| 288            | Contra la propiedad intelectual e industrial |
| 285            | Uso información reservada                    |
| 286 bis        | Corrupción en los negocios                   |
| 302            | Blanqueo de capitales                        |
| 305            | Fraude a Hacienda y Seguridad Social         |
| 318            | Contra derechos de trabajadores/as           |
| 3028           | Medio Ambiente                               |
| 427 bis        | Cohecho                                      |
| 429            | Tráfico de influencias                       |
| 510 bis        | Delitos de odio                              |

Tabla 13. Delitos identificados





Cabe señalar que de este análisis de riesgos se estima **un nivel de riesgo medio** en relación con delitos de corrupción en los negocios, puesto que la relación de TIREA con la Administración Pública es limitada.

Si bien, a los efectos de minimizar la probabilidad de que estos riesgos puedan materializarse en conductas delictivas, TIREA cuenta con diferentes mecanismos de control interno y supervisión (sistema de gestión, control de proveedores, controles financieros y no financieros como organizativos jurídicos y técnicos).

Otra forma de prevenir este tipo de riesgos es a través del **Grupo de Trabajo de Compliance Penal**, el cual tiene como función vigilar que exista un riguroso cumplimiento legal y reglamentario en todas las prácticas que se desarrollan en TIREA, y la formación y concienciación de los empleados sobre el Código de Conducta, y el resto de las políticas de compromiso de la compañía. Durante el ejercicio 2024 el Grupo de Trabajo ha tenido una actividad intensa en la preparación y ejecución de la auditoría de Compliance Penal, así como posteriormente en el tratamiento de las propuestas de mejora identificadas durante la verificación del Sistema de Compliance Penal.

Es importante recordar que cualquier empleado de TIREA tiene el deber, de conformidad con el artículo 31 bis 5) 4º del Código Penal, de poner de manifiesto los posibles incumplimientos del Código de Conducta, de la normativa interna de la Sociedad o de la legislación vigente, que pueda detectar en la Organización, sus administradores o en sus empleados.

El incumplimiento del Código de Conducta y de la normativa de aplicación que genere un riesgo penal, podrá dar lugar a las sanciones disciplinarias de acuerdo con la regulación laboral al supuesto concreto.

Multas y litigios por tipo de incumplimiento:

| Tipo                             | 2023 | 2024 |
|----------------------------------|------|------|
| Conflictos de interés/corrupción | 0    | 0    |
| Fraude/uso indebido de recursos  | 0    | 0    |
| Prácticas laborales              | 0    | 1    |
| Comunidad y sociedad             | 0    | 0    |
| Derechos Humanos                 | 0    | 0    |
| Medioambiente                    | 0    | 0    |

Tabla 14. Multas y litigios

Con fecha uno de abril de 2024, se inició expediente por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, en virtud de Acta de Infracción 02425/2024 (I-28-2024-0002425.60). Con fecha 08/11/2024 se notificó expediente, sancionándose con quince mil euros, habiendo tenido en cuenta para la determinación de la cuantía el número de trabajadores afectados, de conformidad con lo establecido en el art. 39.1, 2 y 6, y el art.



40.1 c) del indicado R.D. Legislativo 5/2000. Dicha sanción se abonó en enero de 2025, quedando cerrado el expediente y sin nada más que reclamar por la Inspección de Trabajo.

Por otro lado, todo el personal debe dejar constancia de haber recibido el **Reglamento de Régimen Interno**, a los efectos que puedan asumirlo en su labor profesional.

Igualmente, en los contratos que TIREA firma con sus **proveedores** se incluye una cláusula por la cual estos se comprometen a adoptar las medidas oportunas necesarias para controlar y prevenir la comisión de delitos o actos ilícitos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, así como la presentación de documentación que avale la confidencialidad, la solvencia financiera y estar al corriente de pago de las cuotas correspondientes de la Seguridad Social, entre otros.

Adicionalmente, el **Procedimiento de Compras** de TIREA prevé un proceso para la homologación y evaluación de proveedores, con especial atención a aquellos que puedan tratar datos de carácter personal que ha sido revisado durante el 2024 con la emisión de una nueva versión de fecha 23 de octubre de 2024, dentro del proyecto global de homologación, sobre el que se aporta más información en el punto 4.4.2, reforzando así el cumplimiento de estos asuntos.

Respecto a la **prevención de los sobornos**, en su Código de Conducta, TIREA establece que no se podrán recibir u ofrecer cantidades en concepto de comisiones o gratificaciones, ni regalos o favores de cualquier otra naturaleza por actuaciones que se esté realizando en nombre de TIREA. Se exceptúan los regalos de cortesía de valor simbólico o los de carácter publicitario. Así mismo, tiene identificado a partir de su análisis de riesgos del Sistema de Gestión de Compliance Penal, los puestos que corren mayor riesgo de corrupción y soborno, siendo estos la Alta Dirección y el departamento financiero. Además, se ha elaborado una **Política de Anticorrupción y Soborno** en la que detalladamente se describen conductas prohibidas e inapropiadas por parte de las personas que participan en la actividad de la organización. Dicha Política, forma parte de las tareas mejora continua del Sistema preventivo en materia de delitos. Previsiblemente, en el primer trimestre del ejercicio 2025 se elevará al Consejo de Administración para su aprobación.

La eficacia de todas las acciones de prevención **frente a riesgos penales**, realizadas por TIREA, se han analizado mediante la verificación del Sistema de Gestión de Compliance mencionado anteriormente, por parte de una Auditoría encargada a un experto independiente, que ha finalizado sin ninguna no conformidad, pudiendo afirmar su correcto dimensionamiento respecto a las características de la organización y su riesgo frente a estos delitos, así como su adecuada gestión y funcionamiento. No obstante, se están llevando a cabo una serie de recomendaciones de mejoras aportadas por el auditor, para elevar la madurez de los controles establecidos en la prevención de riesgos.

La empresa debe colaborar y cooperar con las autoridades administrativas y judiciales, así como con el Ministerio Fiscal, en relación con cualquier actuación seguida por aquellas que tengan vinculación con su actividad o por alguna de las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Sistema de Gestión de Compliance Penal.



Asimismo, deberá atender con la máxima diligencia cualquier requerimiento que le realicen las citadas autoridades en relación con actuaciones que se sigan frente a la compañía o por cualquier otro motivo.

### 3.2.4. Compliance Laboral

TIREA mantiene un férreo compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Compliance Laboral para garantizar la igualdad, diversidad y accesibilidad, así como la prevención del acoso y la discriminación de cualquier tipo.

Por este motivo, dispone de diferentes mecanismos de prevención, detección, resolución y seguimiento de los riesgos asociados al ámbito laboral. Entre ellos podemos destacar el Código de Conducta, el Reglamento de Régimen Interno (RRI), el Catálogo de Medidas de Conciliación, el Protocolo de Teletrabajo, los Protocolos de Prevención del Acoso Laboral y de Acoso Sexual por Razón del Sexo o el nuevo Plan de Igualdad.

En el bloque 5 de este informe relativo al Compromiso Social de TIREA se amplía la información sobre estos mecanismos y cómo contribuyen a la seguridad laboral e integridad dentro de la compañía. Si bien cabe señalar que, aunque en 2024 se registró una denuncia, esta no está relacionada con aspectos laborales de la organización, lo que demuestra la efectividad de los mecanismos de prevención establecidos en el segundo Plan de Igualdad.

### 3.2.5. Información y denuncias

Cumpliendo con lo exigido por la Ley 2/2023, de Protección del Informante (de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción) TIREA mantiene a disposición de todos sus Grupos de Interés (empleados, clientes, accionistas, proveedores, etc.) un **Canal de Denuncias** con acceso directo desde la web corporativa, a través del cual el interesado puede comunicar de forma confidencial actividades o hechos potencialmente irregulares que pueden vulnerar lo dispuesto en la legislación vigente, en el Código de Conducta o en la normativa interna de TIREA.



Ilustración 19. Canal de denuncias TIREA



La presentación de denuncias falsas o notoriamente infundadas podrá dar lugar a la aplicación del régimen disciplinario previsto en el Reglamento de Régimen Interno. El Canal de Denuncias, se encuentra actualizado a las disposiciones legales y al formar parte del Sistema de Compliance Penal ha sido también verificado por el auditor externo dentro del proceso de auditoria finalizado en el 2024, asegurando el cumplimiento de los principios de buena fe, no represalia del denunciante, y confidencialidad en todas las fases de la tramitación de una denuncia.

Así mismo, TIREA posee **una Política de protección del informante**, publicada en la web corporativa, donde se enuncian los Principios Generales y el procedimiento de gestión de la información, sobre los cuales se aplican las garantías destinadas a defender y proteger a las personas que informen sobre actos contrarios a las normas y compromisos éticos y legales asumidos por la organización.

Esta Política se relaciona con lo establecido en el Código de Conducta, el Reglamento de Régimen Interno y las diversas Políticas aprobadas por TIREA, especialmente en lo referente a Compliance Penal, Protección contra el Acoso Laboral y en materia de Igualdad, en cumplimiento con los principios de integridad, responsabilidad y legalidad de TIREA.

La aplicación de esta política implica a todas las personas que informen sobre infracciones en un contexto laboral o profesional, incluyendo empleados, accionistas, contratistas, proveedores, becarios, voluntarios, antiguos trabajadores, compañeros de trabajo, familiares y representantes de los trabajadores que informen de:

- a) acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea.
- b) acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave o vulneración del resto del ordenamiento jurídico y, muy especialmente, en materia de igualdad y acoso laboral, sexual y por razón del sexo.
- c) infracciones del Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo, sin perjuicio de la establecida en su normativa específica.

Por el contrario, se excluyen las informaciones que sean clasificadas, las que resultan de la aplicación del secreto profesional de médicos y abogados, así como, las derivadas del deber de confidencialidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las emanadas de las deliberaciones judiciales.

El procedimiento de gestión de las informaciones recibidas consta del siguiente contenido y principios:

- Identificación del canal o canales internos que se asocian al Sistema interno de información.
- Inclusión de información sobre el canal externo de la autoridad competente, Autoridad Independiente AAI, según la nueva regulación.
- Envío de acuse de recibo de la comunicación al informante, en el caso de conocerse, en el plazo de siete días naturales siguientes a su recepción.





- Fijación del plazo máximo para dar respuesta que no podrá ser superior a tres meses, con posibilidad de ampliación a otros tres meses más en casos excepcionalmente complejos.
- Previsión de mantener comunicación con el informante, por si se necesita información adicional.
- Cumplimiento del derecho de la persona afectada de que se le informe de las acciones u omisiones que se le atribuyen y a ser oída en cualquier momento.
- Garantía de la confidencialidad de la comunicación.
- Exigencia del respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas.
- Respeto a la protección sobre los datos personales.
- Remisión al Ministerio Fiscal con carácter inmediato cuando los hechos pudieran ser constitutivos de delito.

| Denuncias recibidas | 2023 | 2024 |
|---------------------|------|------|
| Accionistas         | 0    | 0    |
| Clientes            | 0    | 0    |
| Empleados           | 0    | 0    |
| Proveedores         | 0    | 0    |
| Comunidad           | 0    | 0    |
| Otros               | 0    | 1    |

Tabla 15. Denuncias recibidas durante 2023-2024

Durante el ejercicio 2024, se ha recibido una denuncia a través de este canal. Esta denuncia fue presentada en julio y clasificada dentro de la categoría "Otros" al no estar dirigida contra TIREA, su personal o actividades. La denuncia se tramitó y cerró conforme a los procedimientos establecidos.

Dado que la prevención de delitos es una cuestión relevante para TIREA, durante el 2024 se realizaron formaciones internas de concienciación informando de las acciones realizadas respecto de la Auditoría de Compliance Penal, así como la explicación de casos prácticos y resoluciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos respecto a incumplimientos de la normativa de protección de datos.

Se prevé, a lo largo del 2025, realizar una formación específica respecto del funcionamiento del Canal de Denuncias al objeto de fomentar el conocimiento por parte de la Organización de herramientas confidenciales cuando precisen notificar posibles irregularidades, elevando igualmente el nivel de madurez del Sistema de Compliance Penal.





### 3.3. Desempeño Económico Sostenible

TIREA apuesta por la sostenibilidad económica de su negocio, por lo que las acciones y decisiones tomadas consideran y apoyan el desarrollo económico de la compañía a largo plazo.

Como se ha descrito en el primer capítulo de este informe, TIREA mantiene sus esfuerzos en reducir sus gastos operativos mediante la optimización de procesos para así poder invertir sus recursos en garantizar el correcto estado y dimensionamiento de las infraestructuras. Algo esencial en cualquier compañía tecnológica, pues es la base para la prestación de un servicio fiable, eficiente y de calidad.

Los principales datos financieros incluidos en el apartado 1.1.6 de este informe reflejan con cierta claridad el desempeño de la empresa durante 2023 y 2024. Todas estas cifras se detallan y desarrollan en el Informe de Gestión y en las Cuentas Anuales.

Estos datos, en asociación con el incremento en el rating de sostenibilidad obtenido (ver apartado 2.4), son reflejo del esfuerzo de la compañía por garantizar la continuidad del negocio y un desempeño económico sostenible, pero tomando en consideración al mismo tiempo los aspectos ambientales, sociales y culturales, entendiendo que una cosa no puede suceder sin la otra.

Asimismo, cabe señalar que, TIREA tiene un impacto positivo en el tejido económico mediante la subcontratación de proveedores nacionales (y locales en aquellos casos en los que es posible) apostando por tener una estrecha relación con éstos para detectar posibles oportunidades de mejora e influir positivamente a lo largo de toda la cadena de valor. El gasto de la organización en comercio local ha ascendido a 27.166,10 € durante 2024.

En este contexto, también es relevante señalar que TIREA no realiza actividades de lobby ni destina recursos financieros a ello.



## 4. COMPROMISO AMBIENTAL

### 4.1. Prevención de la contaminación y gestión eficiente de recursos

Si bien la actividad que desarrolla TIREA no es potencialmente contaminante ni presenta impactos en la biodiversidad y/o espacios protegidos, dada la escasa dimensión de los aspectos ambientales asociados a la prestación de sus servicios (actividades administrativas y de gestión) y al mantenimiento de sus instalaciones, sí se ha reflejado en el análisis de materialidad, en su apartado 2.2 del presente informe, su preocupación por asuntos ambientales. La Dirección de TIREA aboga por el compromiso en materia de sostenibilidad ambiental, la prevención de la contaminación y la mejora continua en la eficiencia del uso de recursos necesarios para la adecuada prestación de todos sus servicios.

La gestión eficiente del uso de recursos es uno de los objetivos principales de TIREA con respecto a la mejora de la sostenibilidad ambiental, buscando así la optimización de sus suministros, materiales, servicios y espacios de trabajo para conseguir un ahorro significativo en el consumo de recursos y costes de la organización.

La plasmación práctica de este objetivo se evidencia a través de un conjunto de iniciativas continuas y bien coordinadas, respaldadas por la recopilación y análisis de los datos obtenidos. A lo largo de 2024, se sigue progresando en la gestión y ejecución de las iniciativas orientadas a los siguientes ámbitos:

- **Eficiencia de los suministros:** La gestión de electricidad, agua y otras fuentes de energía es un factor clave para el uso responsable de estos recursos, además de ser un componente crítico de los gastos generales de la empresa. En el caso de TIREA, se han analizado estos consumos con especial énfasis en el Suministro Eléctrico.
- **Materiales y Servicios:** Además de los suministros existen una serie de servicios asociados a la operativa de las instalaciones que contribuyen a la continuidad del negocio en su día a día, destacando los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento y Gestión de los Materiales Fungibles. Para mejorar la eficiencia de estos servicios está prevista continuar con la revisión de los contratos, en el período de renovación, que garantice la continuidad, la mejora en eficiencia y calidad del servicio en cuestión.
- **Optimización de espacios:** Una correcta gestión de los bienes inmuebles incluye la racionalización de los espacios, que redundará en un menor consumo de recursos, en un mejor clima laboral y en el aumento de la productividad.

Estas acciones se promueven transversalmente a través de toda la organización y se describen durante los apartados del bloque de compromiso ambiental de este informe.

#### 4.1.1. Materias Primas

Dentro de los recursos materiales utilizados por la organización, los más representativos son el uso del papel y los tóneres de impresora. Sin embargo, cabe destacar que, considerando la naturaleza del negocio y su objeto social, TIREA está apostando de



manera directa por la digitalización, no solo para la mejora en la eficiencia de los procesos operativos y de comunicación con parte de sus Grupos de Interés, sino para fomentar la reducción de estos materiales, disminuyendo así los impactos ambientales en la actividad diaria de la compañía, cumpliendo con sus compromisos ambientales.

Durante 2024, se ha continuado con el proyecto de automatización de la gestión de solicitudes de ejercicios de derechos que se gestionan por cuenta de las Entidades Aseguradoras relacionados con los Sistemas comunes de Información del Sector Asegurador, regulados por un Código de Conducta aprobado por la Agencia Española de Protección de Datos, eliminando gran cantidad de uso de papel en todo el proceso de gestión de solicitudes de ejercicios de derechos de protección de datos en los referidos Sistemas.

La tecnología Microsoft SharePoint y PowerAutomate han permitido centralizar y automatizar la gestión de todas las solicitudes de ejercicios de derechos de los tres Sistemas de Información por el departamento encargado de su tramitación.

Asimismo, los servicios de externalización de procesos de negocio (Business Process Outsourcing, BPO en inglés) tienden a la digitalización de facturas en papel permitiendo una optimización de los procesos de negocio de las entidades mejorando la productividad y la eficiencia.

Con todas las actuaciones anteriores se ha conseguido potenciar el uso sostenible de los recursos de TIREA:

- Ahorro en papel.
- Eliminación de uso de impresora y tóner.
- Minimización del uso de escáner, limitando su uso sólo para las solicitudes que se reciban por carta.
- Reducción de otro material de oficina (bolígrafos, archivadores, grapas, etc.).

Así, tal y como se refleja en la siguiente tabla, con carácter general, la cantidad de papel y tóner utilizada en los procesos se está reduciendo progresivamente:

| Oficina   | Papel consumido (kg) <sup>23</sup> |      |      |             |
|-----------|------------------------------------|------|------|-------------|
|           | 2022                               | 2023 | 2024 | % variación |
| TIREA 1   | 385                                | 150  | 160  | 7%          |
| TIREA 2   | 187,5                              | 0    | 0    | 0%          |
| Barcelona | 0                                  | 20   | 0    | -100%       |
| Total     | 572,5                              | 170  | 160  | -6%         |

Tabla 16. Consumo de papel (Kg) durante 2022-2024

<sup>2</sup> Se ha recalculado tomando como datos verificados los datos proporcionados. (1 paquete de folios = 2,5kg).

<sup>3</sup> Ante la imposibilidad de trazar los datos de papel consumido se reporta las cifras de papel adquirido.



Al analizar los registros de adquisición de papel de los últimos años, se observa que se ha mantenido estable y en niveles mínimos. Este logro es atribuible a las diversas medidas de digitalización implementadas por la organización promoviendo así la transición hacia un entorno de trabajo más eficiente y sostenible, reduciendo significativamente la dependencia del papel. El consumo del papel, en el año 2024, en el edificio de TIREA se ha incrementado en un 6% estimando su causa en la reubicación de toda la plantilla en el citado edificio.

| Oficina   | Tóner consumido (uds) <sup>45</sup> |      |      |             |
|-----------|-------------------------------------|------|------|-------------|
|           | 2022                                | 2023 | 2024 | % variación |
| TIREA 1   | 16                                  | 19   | 35   | 84%         |
| TIREA 2   | 9                                   | 0    | 0    | 0%          |
| Barcelona | 1                                   | 0    | 0    | 0%          |
| Total     | 26                                  | 19   | 35   | 84%         |

Tabla 17. Consumo de tóner durante 2022-2024

En cuanto al uso de tóner, se ha observado un incremento del 84% en comparación con el año anterior. Este dato va ligado al aumento del consumo de papel explicado en la tabla anterior.

Durante 2024, no se han utilizado materiales reciclados ni reutilizados.

#### 4.1.2. Energía

Dada la actividad de la organización y como consecuencia de la digitalización de procesos comentada en el apartado anterior, el consumo eléctrico de TIREA es el recurso más utilizado, justificado en el apartado 4.1. anterior.

Cabe destacar que, aunque sea el recurso energético más utilizado, durante 2024 se han implementado medidas que han reducido el consumo energético, presentadas a continuación:

- La Optimización de Espacios (traslado de TIREA 2 a TIREA 1) y migración de servidores al CPD de TecnoAlcalá, ha supuesto una reducción del consumo de TIREA 2 de un 76%.
- La Instalación de placas fotovoltaicas en TIREA 1 ha supuesto una disminución del consumo eléctrico en un 18% <sup>6</sup>anual.

Además de estas acciones, se ha realizado un seguimiento diario del apagado de equipos de climatización, así como el alumbrado de zonas. Asimismo, la organización tiene

<sup>4</sup> Se ha recalculado tomando como datos verificados los datos proporcionados.

<sup>5</sup> Ante la imposibilidad de trazar los datos de tóner consumido se reporta las cifras de tóner adquirido.

<sup>6</sup> Porcentaje de ahorro determinado a partir del total de consumo de energía comprada a la red y el consumo de energía generada por instalación fotovoltaica en la oficina de TIREA 1.





implantado un sistema automático, que actúa de manera presencial, sobre el alumbrado de escaleras, aseos y zonas de paso y un alumbrado nocturno. Todo este conjunto de acciones ha supuesto una mejora en el consumo energético de la organización obteniendo una calificación muy positiva en el Informe Rating de Evaluación de Desempeño en Sostenibilidad.

En las siguientes tablas se indican los consumos energéticos según su fuente, dentro de la organización y el indicador de intensidad energética por superficie de oficina:

| Oficina   | Consumo de energía comprada a la red |            |            |       |              |              |              |             |
|-----------|--------------------------------------|------------|------------|-------|--------------|--------------|--------------|-------------|
|           | 2022 (kWh)                           | 2023 (kWh) | 2024 (kWh) | m²    | kWh/ m² 2022 | kWh/ m² 2023 | kWh/ m² 2024 | % variación |
| TIREA 1   | 759.733                              | 589.378    | 408.021    | 4.508 | 168,53       | 130,74       | 90,51        | -31%        |
| TIREA 2   | 188.301                              | 90.678     | 21.433     | 1.417 | 132,89       | 63,99        | 15,13        | -76%        |
| Barcelona | 5.466                                | 4.997      | 4.274      | 125   | 43,73        | 39,98        | 34,19        | -14%        |
| Total     | 953500                               | 685.053    | 433.728    | 6.050 | 345,15       | 234,71       | 139,82       | -40%        |

Tabla 18. Consumo de energía (kWh) anual comprada a la red durante 2022-2024

| Oficina | Consumo de energía generada por instalación fotovoltaica |            |            |       |              |              |              |             |
|---------|----------------------------------------------------------|------------|------------|-------|--------------|--------------|--------------|-------------|
|         | 2022 (kWh)                                               | 2023 (kWh) | 2024 (kWh) | m²    | kWh/ m² 2022 | kWh/ m² 2023 | kWh/ m² 2024 | % variación |
| TIREA 1 | 0                                                        | 35.000     | 90.914     | 4.508 | 0            | 7,76         | 20,17        | 160%        |

Tabla 19. Consumo de energía generada (kWh) por instalación fotovoltaica durante 2023-2024

El consumo de energía comprada a la red se gestiona mediante ENDESA ENERGÍA S.A.U. siendo un 33% de su procedencia de origen renovable. En el caso de la energía generada por la instalación fotovoltaica es 100% renovable.

Por otro lado, TIREA utiliza gasóleo para los grupos electrógenos que entrarían en funcionamiento en caso de un corte del suministro eléctrico permitiendo la continuidad de la actividad de TIREA. Si bien, durante el año 2024, no ha sido necesario el suministro de este combustible, dado que el consumo únicamente ha sido el asociado a las actividades de mantenimiento preventivo para asegurar un correcto funcionamiento de estos equipos.

#### 4.1.3. Agua

En relación con el consumo de agua, su uso es únicamente higiénico-sanitario, por lo que las cantidades consumidas no son significativas. Sin embargo, consciente de la necesidad de hacer un uso responsable y la capacidad de mejora en este ámbito, la organización se encuentra valorando la implantación de mecanismos de reducción del agua en aseos, además de promover las buenas prácticas del personal de TIREA relacionado con los valores y la conciencia de la empresa sobre el medio ambiente. Estas medidas también reafirman el compromiso de la organización con el uso eficiente de recursos.



En la siguiente tabla queda reflejada la cantidad anual de agua consumida en cada centro de trabajo de TIREA:

| Oficina   | Consumo anual de agua (m <sup>3</sup> ) |                   |      |             |
|-----------|-----------------------------------------|-------------------|------|-------------|
|           | 2022                                    | 2023              | 2024 | % Variación |
| TIREA 1   | 1615                                    | 1949 <sup>7</sup> | 1605 | -18%        |
| TIREA 2   | 320                                     | 169 <sup>8</sup>  | 272  | 61%         |
| Barcelona | 30                                      | 22                | 18   | -18%        |
| Total     | 1965                                    | 2140              | 1895 | -11%        |

Tabla 20. Consumo de agua anual (m<sup>3</sup>) durante 2022-2024

Como se puede apreciar, el consumo de agua ha disminuido levemente en el conjunto de las oficinas de la organización en un 11% con respecto al total del año pasado. No obstante, es pertinente destacar que, a pesar de la optimización de espacios llevada a cabo en el Edificio TIREA 2, ubicado en la calle López Santos de Las Rozas, durante el año 2024, se ha observado un incremento del 61% en el consumo de agua. Este aumento ha sido ocasionado por una avería en la válvula de llenado del depósito de agua contra incendios, que ocasionó el vaciado del depósito para su reparación y su posterior llenado. Independientemente de esta avería, se está revisando el sistema de riego del edificio para detectar la existencia de una posible fuga de agua.

#### 4.2. Gestión de residuos y economía circular

La implantación de modelos circulares y eficientes en la utilización de recursos es uno de los principales retos medioambientales que se presentan en la actualidad. TIREA prioriza la digitalización de procesos, fomenta un consumo responsable y gestiona adecuadamente conforme la normativa aplicable los residuos producidos.

La gestión adecuada de los residuos es una parte fundamental en el desarrollo de una economía circular y sostenible en la que lo importante no es sólo la reducción de los residuos generados, sino su transformación en materia prima para generar nuevos productos.

En cuanto a la gestión de residuos, TIREA adopta un método de recogida selectiva, fomentando y promoviendo entre su plantilla la adecuada segregación de residuos en origen y una posterior gestión.

En el caso de residuos orgánicos, plásticos, envases, vidrios, etc., son reciclados y depositados diariamente en los contenedores habilitados para tal uso por los servicios municipales. En el caso del papel confidencial, se garantiza su adecuada destrucción

<sup>7</sup> Se ha recalculado tomando como datos verificados los datos proporcionados.

<sup>8</sup> Se ha recalculado tomando como datos verificados los datos proporcionados.



conforme la normativa aplicable relativa a la protección de datos y su posterior gestión de acuerdo la normativa de residuos.

Los flujos de residuos más significativos son el del papel y cartón, por su volumen de generación, y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (equipos informáticos, monitores y pantallas, etc.) por considerarse una tipología de residuos "especial" que requiere de un tratamiento de clasificación y desmontaje específico.

A continuación, se presentan en las siguientes tablas la cantidad de residuos generados clasificados en residuos no peligrosos y peligrosos.

| Oficina   | Residuos no peligrosos generados |      |      |       |             |      |      |       |                         |      |      |      |
|-----------|----------------------------------|------|------|-------|-------------|------|------|-------|-------------------------|------|------|------|
|           | Papel (kg)                       |      |      |       | Cartón (kg) |      |      |       | Podas (kg) <sup>9</sup> |      |      |      |
|           | 2022                             | 2023 | 2024 | %     | 2022        | 2023 | 2024 | %     | 2022                    | 2023 | 2024 | %    |
| TIREA 1   | 6850                             | 7330 | 8860 | 22%   | 1470        | 1950 | 1700 | -13%  | 0                       | 0    | 2475 | 100% |
| TIREA 2   |                                  |      | 0    | -100% |             |      | 0    | -100% | 0                       | 0    | 0    | 0%   |
| Barcelona | 0                                | 0    | 0    | 0%    | 0           | 0    | 0    | 0%    | 0                       | 0    | 0    | 0%   |
| Total     | 6850                             | 7330 | 8860 | 21%   | 1470        | 1950 | 1700 | -13%  | 0                       | 0    | 2475 | 100% |

Tabla 21. Residuos no peligrosos y RAEEs (Kg) generados durante 2022-2024

| Oficina   | Residuos no peligrosos generados |      |      |             |            |      |      |             |
|-----------|----------------------------------|------|------|-------------|------------|------|------|-------------|
|           | Tóneres usados (kg)              |      |      |             | RAEEs (kg) |      |      |             |
|           | 2022                             | 2023 | 2024 | % Variación | 2022       | 2023 | 2024 | % Variación |
| TIREA 1   | 21                               | 18   | 0    | -100%       | 400        | 1741 | 2269 | 30%         |
| TIREA 2   |                                  |      |      |             | 0          | 0    | 202  | 100%        |
| Barcelona | 0                                | 0    | 0    | 0%          | 0          | 0    | 0    | 0%          |
| Total     | 21,2                             | 18   | 0    | -100%       | 400        | 1741 | 2471 | 42%         |

Tabla 22. Residuos no peligrosos y RAEEs (Kg) generados durante 2022-2024

<sup>9</sup> Las cantidades de poda certificadas se han notificado en m<sup>3</sup>. Para calcular la cantidad de residuos de poda en kilogramos a partir de su volumen en metros cúbicos, se ha utilizado la densidad promedio de 0.275 toneladas por metro cúbico (t/m<sup>3</sup>). La fórmula aplicada es: Peso (kg) = Volumen (m<sup>3</sup>) x Densidad (t/m<sup>3</sup>) x 1000 (para convertir toneladas a kilogramos). Así, para un volumen de 9 metros cúbicos, el cálculo resultó en 2475 kilogramos.



| Oficina   | Residuos peligrosos      |      |       |             |                 |      |      |             |
|-----------|--------------------------|------|-------|-------------|-----------------|------|------|-------------|
|           | RAEEs <sup>10</sup> (kg) |      |       |             | Luminarias (kg) |      |      |             |
|           | 2022                     | 2023 | 2024  | % Variación | 2022            | 2023 | 2024 | % Variación |
| TIREA 1   | 0                        | 0    | 2.954 | 100%        | 0               | 0    | 150  | 100%        |
| TIREA 2   | 0                        | 0    | 1.203 | 100%        | 0               | 0    | 0    | 0%          |
| Barcelona | 0                        | 0    | 0     | 0%          |                 | 0    | 0    | 0%          |
| Total     | 0                        | 0    | 4157  | 100%        | 0               | 0    | 150  | 100%        |

Tabla 23. Residuos peligrosos y RAEEs (Kg) generados durante 2022-2024

En cuanto a los **residuos no peligrosos**, se puede apreciar que, tanto el papel como el cartón, se han reducido en un 100% durante 2024 en las oficinas de TIREA 2 y Barcelona. En la oficina de TIREA 1, los residuos de papel han aumentado ligeramente, mientras que los de cartón han disminuido. Así mismo, durante 2024 se ha logrado una reducción de los residuos de tóneres del 100% con respecto al año anterior.

También es importante señalar el incremento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) no peligrosos en la oficina de TIREA 1, con un aumento del 30%, y en la oficina de TIREA2, con un incremento del 100% debido al reciclado de monitores, teléfonos y discos duros almacenados en el edificio de TIREA 2, como consecuencia de las labores de mantenimiento, limpieza y vaciado de equipos eléctricos e informáticos en desuso en el edificio. Asimismo, durante el 2024, se ha implantado en TIREA una centralita en la nube lo que ha permitido eliminar y reciclar los terminales fijos.

Con relación a los **residuos peligrosos** durante 2024 han aumentado con respecto al año anterior. En el caso de los RAAEs es debido al reciclaje de servidores en desuso. Respecto a las luminarias su aumento es causado por la sustitución de nuevos dispositivos más eficientes energéticamente durante 2023, los cuales se mantuvieron almacenados en las instalaciones de la organización conforme a la normativa vigente. Estos dispositivos se han gestionado adecuadamente durante el ejercicio de 2024.

Todos los residuos generados por TIREA y anteriormente mencionados son recogidos mediante transportistas autorizados y posteriormente gestionados por gestores autorizados garantizando un adecuado tratamiento de acuerdo con la legislación aplicable.

<sup>10</sup> Los RAEEs indicados presentan componentes peligrosos.





En la siguiente tabla se recogen los principales datos de gestión asociados a los residuos:

| Tipología de residuo | Código LER                                   | Proceso asociado             | Gestor autorizado                          | Operación de valorización |
|----------------------|----------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------|
| Papel y cartón       | 20 01 01                                     | Actividades Administrativas  | IRMASOL, S.A.                              | R12 <sup>11</sup>         |
| RAEES                | 16 02 14<br>20 01 36<br>20 01 35<br>16 02 13 | Operaciones de mantenimiento | REVERTIA<br>REUSING AND<br>RECYCLING, S.L. | R12                       |
| Luminarias           | 20 01 21                                     | Operaciones de mantenimiento | RECYBERICA<br>AMBIENTAL S.L.               | R12                       |
| Tóneres              | 08 03 18                                     | Actividades Administrativas  | LASERCART<br>MADRID S.L.                   | R12                       |
| Podas                | 20 02 21                                     | Operaciones de mantenimiento | INCOISA<br>AGRÍCOLA S.A.                   | R1 <sup>12</sup>          |

Tabla 24. Tipología de residuo y su gestión

Con relación a los tóneres usados, cabe destacar que su recogida y gestión es llevada a cabo por una empresa gestora acreditada por la Comunidad de Madrid de acuerdo con la normativa que, además, es un Centro Especial de Empleo en el que se promueve la integración en el mercado laboral de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como la sensibilización social.

Así mismo, es importante resaltar que la gestión de los residuos de poda realizada mediante la colaboración con diversos gestores de residuos autorizados. Estos residuos son transportados a la Planta de Biomasa de Garray, ubicada en Soria, donde se someten a un proceso de valorización energética. Este proceso implica la conversión de los residuos de poda en energía, contribuyendo así a la producción de energía renovable y sostenible. La valorización energética no solo reduce el volumen de residuos destinados a vertederos, sino que también aprovecha el potencial energético de los residuos orgánicos, alineándose con las normativas ambientales y los objetivos de sostenibilidad de la organización.

Igualmente, para comprender la gestión integral de los residuos (peligrosos y no peligrosos) generados, se especifica en las siguientes tablas la cantidad de residuos que han sido sometidos a operaciones de valorización.

<sup>11</sup> R12: intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11. Acondicionamiento previo a la valorización.

<sup>12</sup> R1: Valorización energética.



| Residuos no peligrosos      |        |       |       |
|-----------------------------|--------|-------|-------|
| Gestión de residuos         | kg     |       |       |
|                             | 2022   | 2023  | 2024  |
| Operaciones de eliminación  | 0      | 0     | 0     |
| Operaciones de valorización | 8741,2 | 11039 | 15506 |
| TOTAL                       | 8741,2 | 11039 | 15506 |
|                             |        |       |       |
| % No valorizado             | 0%     | 0%    | 0%    |

Tabla 25: Operaciones de Eliminación y Valorización de Residuos no peligrosos durante 2022-2024

| Residuos peligrosos         |      |      |      |
|-----------------------------|------|------|------|
| Gestión de residuos         | kg   |      |      |
|                             | 2022 | 2023 | 2024 |
| Operaciones de eliminación  | 0    | 0    | 0    |
| Operaciones de valorización | 0    | 0    | 4307 |
| TOTAL                       | 0    | 0    | 4307 |
|                             |      |      |      |
| % No valorizado             | NA   | NA   | 0%   |

Tabla 26: Operaciones de Eliminación y Valorización de Residuos peligrosos durante 2022-2024

Como se pueden observar todos los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, han sido gestionados de manera integral mediante operaciones de valorización. Así mismo, no se ha registrado ningún porcentaje de residuos que no haya sido valorizado, reflejando así el compromiso firme de la organización con respecto a la sostenibilidad y a la eficiencia en la gestión de residuos.

Por último, en relación con el **desperdicio de alimentos**, desde la compañía no se realiza suministro directo como tal de alimentos al personal. Se pone a disposición de la plantilla un bono "ticket restaurant" para el consumo externo, promoviendo así el gasto en negocios locales en torno donde TIREA tiene ubicadas sus oficinas. Además, en los comedores de la Organización se encuentran instaladas máquinas vending con snacks y bebidas incrementando en los últimos años los productos saludables.



Tanto en los referidos comedores como en los pequeños "office" situados en diversas plantas de las instalaciones de TIREA, se han habilitado contenedores para la adecuada segregación de la cantidad mínima de residuos que se genera.

#### 4.3. Cambio Climático

Todas las acciones propuestas anteriormente relacionadas con la prevención de la contaminación y el uso eficiente de los recursos de la organización repercuten directa e indirectamente en la mitigación del cambio climático y, para ello, es necesario analizar la situación actual, identificando los componentes que impactan en el uso de recursos, costes y procesos operativos, considerando las tres instalaciones en las que se realiza la prestación de servicios de TIREA.

Este análisis inicial es fundamental para hacer un seguimiento del impacto generado por TIREA, con el objetivo de plantear acciones que mitiguen el cambio climático. Todo ello se obtiene a partir del cálculo de la huella de carbono desarrollado en el siguiente apartado.

##### 4.3.1. Huella de Carbono

En relación con la Huella de Carbono de TIREA, se ha realizado el cálculo para las siguientes emisiones directas (Alcance 1) y para las emisiones indirectas asociadas a la compra de electricidad para los edificios (Alcance 2) de acuerdo con la metodología de cálculo desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) para el cálculo de huella de carbono de una organización.

Se han aplicado los factores de emisión contemplados en su herramienta calculadora, obteniéndose los siguientes resultados para el ejercicio 2024:

| Emisiones                                      | 2022                |                                           |                                | 2023                |                             |                                | 2024                |                                           |                                | % Variación |
|------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|-------------|
|                                                | Dato Actividad (DA) | Factor de Emisión (FE)                    | Emisiones (tCO <sub>2</sub> e) | Dato Actividad (DA) | Factor de Emisión (FE)      | Emisiones (tCO <sub>2</sub> e) | Dato Actividad (DA) | Factor de Emisión (FE)                    | Emisiones (tCO <sub>2</sub> e) |             |
| Emisiones directas Flota de Vehículos Gasolina | 1.685 L             | 2,250 kgCO <sub>2e</sub> /L               | 3,79                           | 589,49 L            | 2,249 kgCO <sub>2e</sub> /L | 1,33                           | 125,8 L             | 2,249 kgCO <sub>2e</sub> /L <sup>13</sup> | 0,28                           | -79%        |
| Emisiones directas Flota de Vehículos Dese     | 5.658 L             | 2,519 kgCO <sub>2e</sub> /L <sup>14</sup> | 14,25                          | 5060 L              | 2,516 kgCO <sub>2e</sub> /L | 12,73                          | 3.045 L             | 2,516 kgCO <sub>2e</sub> /L <sup>14</sup> | 7,66                           | -40%        |

<sup>13</sup> Factor de emisión del combustible E5 del año 2023 de acuerdo con las instrucciones de la Calculadora para el Registro de Huella de Carbono del MITERED.

<sup>14</sup> Factor de emisión del combustible B7 del año 2023 de acuerdo con las instrucciones de la Calculadora para el Registro de Huella de Carbono del MITERED.



|                                                                                       |            |                               |        |            |                                  |        |                    |                                            |        |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------|--------|------------|----------------------------------|--------|--------------------|--------------------------------------------|--------|------|
| Emisiones directas Flota de Vehículos Híbridos no enchufables                         | -          | -                             | -      | 1380,45 L  | 2,249 kgCO <sub>2e</sub> /L      | 3,10   | 1.191,4 L          | 2,249 kgCO <sub>2e</sub> /L                | 2,68   | -14% |
| Emisiones directas Flota de Vehículos Híbridos enchufables - Combustible              | -          | -                             | -      | 400 L      | 2,249 kgCO <sub>2e</sub> /L      | 0,9    | 1.877,5 L          | 2,249 kgCO <sub>2e</sub> /L                | 4,22   | 79%  |
| Emisiones directas Flota de Vehículos Eléctricos / Híbridos enchufables <sup>15</sup> | NA-        | NA-                           | NA     | NA         | NA                               | NA     | NA                 | NA                                         | NA     | NA   |
| Emisiones directas: Consumo de combustible en fuentes fijas                           | 37,5 L     | 2,721 kgCO <sub>2e</sub> /L   | 0,1    | 37,5 L     | 2,721 kgCO <sub>2e</sub> /L      | 0,1    | 25 L <sup>16</sup> | 2,721 kgCO <sub>2e</sub> /L                | 0,07   | -30% |
| Emisiones fugitivas equipos climatización                                             | 20 kg      | 1.624 PCA <sup>17</sup>       | 32,48  | 0 kg       | 0                                | 0      | 0 kg <sup>18</sup> | 0                                          | 0      | 0%   |
| Consumo eléctrico - Electricidad comprada                                             | 953500 kWh | 0,272 kgCO <sub>2e</sub> /kWh | 259,35 | 685053 kWh | 0,259kgCO <sub>2e</sub> /kWh [7] | 177,43 | 433728 kWh         | 0,259kgCO <sub>2e</sub> /kWh <sup>19</sup> | 112,33 | -37% |
| Autoconsumo eléctrico                                                                 | -          | -                             | -      | 35000 kWh  | 0 kgCO <sub>2e</sub> /kWh        | 0      | 90914 kWh          | 0 kgCO <sub>2e</sub> /kWh                  | 0      | 0 %  |

<sup>15</sup> Las emisiones eléctricas de los vehículos enchufables y eléctricos se engloban dentro del Alcance 2 de TIREA, dado que estos vehículos se cargan en las instalaciones de TIREA, a través de la red eléctrica de la organización, sin un Código Universal de Punto (CUP) separado. Actualmente, no se dispone del dato segregado del consumo eléctrico asociado a los vehículos.

<sup>16</sup> Estimación de combustible utilizado anualmente en las operaciones de mantenimiento de los grupos electrógenos.

<sup>17</sup> Factor de emisión del gas refrigerante R-407C de acuerdo con las instrucciones de la Calculadora para el Registro de la Huella de Carbono del MITERD.

<sup>18</sup> Durante el año 2024, no se tienen registros de operaciones de mantenimiento correctivo en las que se haya llevado a cabo una recarga de gas refrigerante.

<sup>19</sup> Factor de emisión considerando mix eléctrico comercializadora ENDESA ENERGÍA, S.A.U. del año 2023, dato más actualizado proporcionado por la Calculadora para el Registro de Huella de Carbono MITERD.





|       |  |  |            |  |  |              |  |  |            |      |
|-------|--|--|------------|--|--|--------------|--|--|------------|------|
| Total |  |  | 309,9<br>8 |  |  | 195,59<br>20 |  |  | 127,2<br>4 | -35% |
|-------|--|--|------------|--|--|--------------|--|--|------------|------|

Tabla 27. Resultados del Cálculo de la Huella de Carbono durante 2022-2024

La principal fuente de emisión de GEI de la empresa es atribuible a su consumo eléctrico, representando un 88% de emisiones indirectas (Alcance 2) frente a un 12% de emisiones directas (Alcance 1) del total emitido durante 2024.

Estas emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico se han reducido en un 37%. Esta reducción se debe a las diversas medidas implementadas durante el año 2024, tales como la continuidad en la optimización de espacios, la migración de servidores y el autoconsumo eléctrico, entre otras, ya mencionadas en el apartado 4.1.2.

Durante el año 2025, TIREA continuará trabajando para mantener esta tendencia de mejora y los compromisos internacionales y nacionales en materia de cambio climático, especialmente dando continuidad a las medidas propuestas para la reducción de consumos eléctricos.

<sup>20</sup> Se ha recalculado tomando como datos verificados los datos proporcionados.



## 5. COMPROMISO SOCIAL

### 5.1. Empleo de Calidad

#### 5.1.1. Plantilla

En los datos de empleo que se presentan a continuación se recopila toda la información relevante relacionada con las personas que conforman la plantilla de TIREA que prestan servicios a través de contrato laboral para la organización.

La plantilla de TIREA se clasifica en los cuatro grandes **grupos profesionales** según las funciones principales que desarrollan:

#### DIRECCIÓN:

- Diseña y establece políticas estratégicas en el corto, medio y largo plazo que permitan alcanzar los objetivos de la compañía.
- Identifica y define los objetivos de su área dentro del marco estratégico de la compañía
- Planifica, gestiona y determina la dimensión necesaria de los recursos (humanos, tecnológicos y económicos) de su área.
- Relación con proveedores/as y clientes externos/as y/o internos/as.

#### GESTIÓN:

- Desarrolla la operativa específica para el cumplimiento del objetivo estratégico que tenga asignado.
- Gestiona los recursos humanos y materiales asignados para el desarrollo de su operativa.
- Relación con proveedores/as y clientes externos/as y/o internos/as.
- Desarrolla, planifica y gestiona los proyectos que tenga asignados.

#### TÉCNICO/A:

- Desarrolla las tareas específicas de su área de actuación siendo especialista en ellas.
- Relación con clientes internos y/o externos.

#### SOPORTE:

- Tareas administrativas de soporte a la gestión (administrativos/as, secretarios/as...).
- Tareas técnicas de soporte a las operaciones (operadores/as, mantenimiento informático...).
- Tareas mantenimiento.



Asimismo, estos grupos se desglosan en las siguientes categorías profesionales:

| Categorías                                                      | Puestos                            |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Alta Dirección + Dirección:                                     | Director General                   |
|                                                                 | Subdirector General                |
|                                                                 | Directores/as áreas de Negocio     |
|                                                                 | Directores/as áreas de Soporte     |
| Resto personal Dirección                                        | Subdirectores/as de Departamento   |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | Responsables de Área               |
|                                                                 | Responsables de Servicios          |
|                                                                 | Jefes/as de proyecto               |
|                                                                 | Consultores/as tecnológicos/as     |
|                                                                 | Técnicos/as Áreas Negocio          |
|                                                                 | Técnicos/as Áreas Soporte          |
|                                                                 | Técnicos/as Tecnología Información |
| Empleados de tipo administrativo                                | Administrativos/as                 |
|                                                                 | Recepcionistas                     |
| Resto personal cualificado                                      | Mantenimiento                      |

Tabla 28. Categorías profesionales



En cuanto a la **distribución de la plantilla por género, edad y categoría profesional**, se obtienen los siguientes desgloses a cierre del año fiscal, estando conformado el total de la plantilla por un **33,86% de mujeres** y un **66,14% de hombres**.

| Categoría profesional                                              | Distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio, por categorías. |           |           |           |           |           |            |            |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
|                                                                    | Mujeres                                                                            |           |           | Hombres   |           |           | Total      |            |            |
|                                                                    | 2022                                                                               | 2023      | 2024      | 2022      | 2023      | 2024      | 2022       | 2023       | 2024       |
| Alta Dirección                                                     | 0                                                                                  | 0         | 0         | 2         | 2         | 2         | 2          | 2          | 2          |
| Directores/as                                                      | 2                                                                                  | 3         | 2         | 4         | 4         | 5         | 6          | 7          | 7          |
| Resto de personal de dirección                                     | 2                                                                                  | 2         | 2         | 3         | 4         | 6         | 5          | 6          | 8          |
| Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 33                                                                                 | 34        | 34        | 66        | 67        | 69        | 99         | 101        | 103        |
| Empleados/as de tipo administrativo                                | 5                                                                                  | 5         | 5         | 3         | 3         | 1         | 8          | 8          | 6          |
| Comerciales, vendedores y similares                                | 0                                                                                  | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0          |
| Resto de personal cualificado                                      | 0                                                                                  | 0         | 0         | 2         | 2         | 1         | 2          | 2          | 1          |
| Trabajadores no cualificados                                       | 0                                                                                  | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0          |
| <b>Total personal al término del ejercicio</b>                     | <b>42</b>                                                                          | <b>44</b> | <b>43</b> | <b>80</b> | <b>82</b> | <b>84</b> | <b>122</b> | <b>126</b> | <b>127</b> |

Tabla 29. Distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio por categorías





| Categoría profesional                                              | Distribución por categoría profesional y edad |              |           |            |              |           |            |              |           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------|-----------|------------|--------------|-----------|------------|--------------|-----------|
|                                                                    | 2022                                          |              |           | 2023       |              |           | 2024       |              |           |
|                                                                    | <30 años                                      | 30 - 50 años | >50 años  | <30 años   | 30 - 50 años | >50 años  | <30 años   | 30 - 50 años | >50 años  |
| Alta Dirección                                                     | 0                                             | 0            | 2         | 0          | 0            | 2         | 0          | 0            | 2         |
| Directores/as                                                      | 0                                             | 0            | 6         | 0          | 1            | 6         | 0          | 0            | 7         |
| Resto de personal de dirección                                     | 0                                             | 1            | 4         | 0          | 1            | 5         | 0          | 3            | 5         |
| Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 2                                             | 63           | 34        | 2          | 62           | 37        | 2          | 61           | 40        |
| Empleados/as de tipo administrativo                                | 0                                             | 3            | 5         | 0          | 2            | 6         | 0          | 1            | 5         |
| Comerciales, vendedores y similares                                | 0                                             | 0            | 0         | 0          | 0            | 0         | 0          | 0            | 0         |
| Resto de personal cualificado                                      | 0                                             | 1            | 1         | 0          | 1            | 1         | 0          | 1            | 0         |
| Trabajadores no cualificados                                       | 0                                             | 0            | 0         | 0          | 0            | 0         | 0          | 0            | 0         |
| <b>Total personal al término del ejercicio</b>                     | <b>2</b>                                      | <b>68</b>    | <b>52</b> | <b>2</b>   | <b>67</b>    | <b>57</b> | <b>2</b>   | <b>66</b>    | <b>59</b> |
|                                                                    | <b>122</b>                                    |              |           | <b>126</b> |              |           | <b>127</b> |              |           |

Tabla 30. Distribución por categoría profesional y edad

Como se aprecia en los datos de la tabla anterior la mayor parte de la plantilla de TIREA está englobada en el intervalo de edad de 30 a 50 años.



Así mismo, se mantiene por año consecutivo el **personal con discapacidad** dentro de la organización.

| Categoría profesional                                              | Distribución por categoría profesional y minoría |          |          |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|----------|
|                                                                    | Personal con discapacidad                        |          |          |
|                                                                    | 2022                                             | 2023     | 2024     |
| Alta Dirección                                                     | 0                                                | 0        | 0        |
| Directores/as                                                      | 0                                                | 0        | 0        |
| Resto de personal de dirección                                     | 0                                                | 0        | 0        |
| Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 1                                                | 1        | 1        |
| Empleados/as de tipo administrativo                                | 1                                                | 1        | 1        |
| Comerciales, vendedores y similares                                | 0                                                | 0        | 0        |
| Resto de personal cualificado                                      | 0                                                | 0        | 0        |
| Trabajadores no cualificados                                       | 0                                                | 0        | 0        |
| <b>Total personal al término del ejercicio</b>                     | <b>2</b>                                         | <b>2</b> | <b>2</b> |

Tabla 31. Distribución por categoría profesional y minoría

La **edad media de la plantilla** se refleja en la siguiente tabla, presentando una pequeña variación:

| Edad Media (años) |              |              |              |              |              |              |              |              |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Mujeres           |              |              | Hombres      |              |              | Plantilla    |              |              |
| 2022              | 2023         | 2024         | 2022         | 2023         | 2024         | 2022         | 2023         | 2024         |
| <b>49,74</b>      | <b>50,36</b> | <b>50,82</b> | <b>48,63</b> | <b>49,46</b> | <b>49,69</b> | <b>49,01</b> | <b>49,78</b> | <b>50,07</b> |

Tabla 32. Edad media de la plantilla

En relación con las **retribuciones de la plantilla**, TIREA ofrece un nivel retributivo adecuado al mercado laboral y a la categoría profesional respetando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y sin discriminación por edad.



En las siguientes tablas se indican los salarios base y salarios medios fijos y variables desagregados por sexo, edad y categoría profesional.

| Categoría profesional                                           | Salarios base fijo (€) por categoría profesional y género |                  |                  |                  |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                 | Mujeres                                                   |                  |                  | Hombres          |                  |                  |
|                                                                 | 2022                                                      | 2023             | 2024             | 2022             | 2023             | 2024             |
| Alta Dirección y Dirección                                      | 116.582,23                                                | 130.430,95       | 124.048,48       | 168.196,70       | 172.257,73       | 169.249,46       |
| Resto personal Dirección                                        | 79.486,97                                                 | 79.558,86        | 84.028,50        | 78.638,67        | 75.152,27        | 78.132,09        |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 38.318,04                                                 | 38.880,87        | 39.004,71        | 43.111,27        | 44.169,88        | 43.290,07        |
| Empleados de tipo administrativo                                | 38.728,07                                                 | 39.596,15        | 38.306,94        | 27.138,89        | 27.614,06        | 22.532,94        |
| Resto personal cualificado                                      | 0,00                                                      | 0,00             | 0,00             | 24.933,22        | 25.789,17        | 20.485,71        |
| <b>TOTAL SALARIO MEDIO</b>                                      | <b>44.054,15</b>                                          | <b>47.053,20</b> | <b>44.973,22</b> | <b>52.771,54</b> | <b>53.999,48</b> | <b>55.756,81</b> |

Tabla 33. Salarios base fijo (€) por categoría profesional y género



La media del salario base fijo ha aumentado en un 3,2% en el caso de los hombres y se ha reducido un 4,6% en el caso de las mujeres durante 2024, ya que tres de las personas que causaron baja en el año 2024 eran mujeres con salarios por encima de la media.

| Categoría profesional                                           | Salarios base fijo (C) por categoría profesional y edad |             |            |           |             |            |           |             |            |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------|------------|-----------|-------------|------------|-----------|-------------|------------|
|                                                                 | 2022                                                    |             |            | 2023      |             |            | 2024      |             |            |
|                                                                 | <30 años                                                | 30 -50 años | >50 años   | <30 años  | 30 -50 años | >50 años   | <30 años  | 30 -50 años | >50 años   |
| Alta Dirección y Dirección                                      |                                                         |             | 155.293,08 |           | 150.000,00  | 159.354,91 | -         | -           | 159.204,80 |
| Resto personal Dirección                                        |                                                         | 62.926,22   | 82.990,93  |           | 63.507,62   | 79.243,84  | -         | 74.173,47   | 82.865,83  |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 24.585,90                                               | 35.825,30   | 52.718,64  | 20.331,54 | 37.043,49   | 52.539,78  | 29.500,00 | 37.469,02   | 49.214,11  |
| Empleados de tipo administrativo                                |                                                         | 26.443,11   | 39.145,54  |           | 20.288,15   | 40.041,11  | -         | 22.532,94   | 38.306,94  |
| Resto personal cualificado                                      |                                                         | 22.005,68   | 27.860,76  |           | 23.155,56   | 28.422,78  | -         | 20.485,71   | -          |
| TOTAL                                                           | 24.585,90                                               | 35.609,87   | 69.044,82  | 20.331,54 | 38.416,95   | 68.135,09  | 29.500,00 | 38.653,78   | 67.919,85  |

Tabla 34. Salarios base fijo (€) por categoría profesional y edad



Unatasa, S.A.U. Reg. Barcelona Tomo 45264, Libro 0, Folio 6, Sección General, Hoja 482242, Inscripción 1ª. Av. Meridiana n. 350, 3 pta., 08027, Barcelona.

| Categoría profesional                                           | Salario medio (fijo + variable) (C) por categoría profesional y género |            |            |            |            |            |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                                 | Mujeres                                                                |            |            | Hombres    |            |            |
|                                                                 | 2022                                                                   | 2023       | 2024       | 2022       | 2023       | 2024       |
| Alta Dirección y Dirección                                      | 130.850,86                                                             | 149.217,24 | 139.273,26 | 192.633,60 | 197.447,55 | 195.600,01 |
| Resto personal Dirección                                        | 83.858,76                                                              | 83.934,59  | 88.650,07  | 82.963,79  | 79.285,65  | 82.429,36  |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 40.425,54                                                              | 41.019,32  | 41.149,97  | 45.482,15  | 46.151,89  | 45.635,65  |
| Empleados de tipo administrativo                                | 39.677,05                                                              | 40.744,38  | 39.478,21  | 27.505,56  | 27.989,61  | 23.772,25  |
| Resto personal cualificado                                      |                                                                        |            | -          | 26.304,55  | 27.207,58  | 20.485,71  |
| TOTAL                                                           | 46.710,65                                                              | 50.315,90  | 47.728,76  | 56.770,51  | 57.436,81  | 60.201,12  |

Tabla 35. Salario medio (fijo + variable) (€) por categoría profesional y género





La media del salario fijo más variable ha aumentado un 5% en el caso de los hombres y se ha reducido un 5% en el caso de las mujeres con respecto al año anterior, por el mismo motivo explicado anteriormente.

| Categoría profesional                                           | Salario medio (fijo + variable) (€) por categoría profesional y edad |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                 | <30 años                                                             | 30 -50 años      | >50 años         | <30 años         | 30 -50 años      | >50 años         | <30 años         | 30 -50 años      | >50 años         |
| Alta Dirección y Dirección                                      |                                                                      |                  | 188.066,92       |                  | 176.475,00       | 191.325,79       |                  |                  | 183.082,95       |
| Resto personal Dirección                                        |                                                                      | 76.694,23        | 88.968,06        |                  | 77.307,61        | 84.992,41        |                  | 78.571,73        | 87.423,45        |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 25.938,12                                                            | 38.023,70        | 56.556,72        | 21.023,73        | 39.316,23        | 56.328,76        | 31.122,50        | 39.529,82        | 51.859,87        |
| Empleados de tipo administrativo                                |                                                                      | 27.537,54        | 39.821,65        |                  | 20.851,47        | 40.997,96        |                  | 23.772,25        | 39.478,21        |
| Resto personal cualificado                                      |                                                                      | 22.005,68        | 23.215,99        |                  | 24.429,12        | 29.986,03        |                  | 20.485,71        |                  |
| <b>TOTAL SALARIO MEDIO</b>                                      | <b>25.938,12</b>                                                     | <b>37.913,62</b> | <b>77.150,72</b> | <b>21.023,73</b> | <b>41.157,03</b> | <b>75.714,14</b> | <b>31.122,50</b> | <b>40.762,66</b> | <b>73.841,52</b> |

Tabla 36. Salario medio (fijo + variable) (€) por categoría profesional y edad

La **retribución variable** está compuesta por:

- Un % de retribución variable sobre su salario fijo anual establecido en el contrato de trabajo que puede oscilar entre un 5,5% y un 17,65%.
- Beneficios sociales:
  - PRP (\*): Renting vehículo, seguro médico a familiares, Material tecnológico, formación individual
  - Provisiones a planes de previsión social de ahorro y jubilación (\*).
  - Seguros de salud y dental (toda la plantilla)
  - Seguro de vida y/o accidentes (toda la plantilla tiene o seguro de vida o seguro de accidentes)
  - Cheques restaurante (toda la plantilla).
  - Formación

(\*) En función de la categoría profesional.



Asimismo, respecto a la **brecha salarial**, el análisis realizado por el Departamento de RRHH/Comisión de Igualdad concluyó una brecha salarial del **20,72%** quedando, por tanto, por debajo de los valores marcados por el Ministerio de Igualdad.

| Categoría profesional                                            | Brecha salarial (Diferencia remuneración hombres y mujeres %) |               |               |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                                  | 2022                                                          | 2023          | 2024          |
| Alta Dirección y Dirección                                       | 34,90%                                                        | 33,01%        | 28,80%        |
| Resto personal Dirección                                         | 3,48%                                                         | -4,92%        | -7,55%        |
| Técnicos y profesionales científicos<br>intelectuales y de apoyo | 11,74%                                                        | 12,36%        | 9,83%         |
| Empleados de tipo administrativo                                 | -40,13%                                                       | -38,60%       | -66,07%       |
| Resto personal cualificado                                       | 100,00%                                                       | 100,00%       | 100,00%       |
| <b>TOTAL</b>                                                     | <b>19,50%</b>                                                 | <b>16,08%</b> | <b>20,72%</b> |

Tabla 37. Brecha salarial

#### 5.1.2. Organización del trabajo y conciliación laboral

TIREA se encuentra adscrita a los siguientes **convenios colectivos** de trabajo aplicables en función de la ubicación de sus centros de trabajo:

- Sede social y edificio de oficinas en Las Rozas de Madrid: "Convenio Colectivo de trabajo del sector de Oficinas y Despachos en la Comunidad Autónoma de Madrid 2022-2024"
- Oficina de Barcelona: "Convenio colectivo de trabajo del sector de oficinas y despachos de Cataluña para los años 2022-2024 (Código de convenio núm. 79000375011994)".

El **100% de los contratos** de la plantilla se articulan bajo alguno de los anteriores convenios.

TIREA apuesta por ofrecer un **empleo de calidad y estable**. Así, aproximadamente el **73% de la plantilla lleva más de 7 años trabajando en la organización** y el 100 % de los contratos son a jornada completa.



La distribución de la plantilla por tipo de contrato se indica en la siguiente tabla:

| Tipología de contrato | Distribución por tipo de contrato desagregada por género |      |      |         |      |      |       |      |      |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|------|------|---------|------|------|-------|------|------|
|                       | Mujeres                                                  |      |      | Hombres |      |      | Total |      |      |
|                       | 2022                                                     | 2023 | 2024 | 2022    | 2023 | 2024 | 2022  | 2023 | 2024 |
| Indefinido            | 42                                                       | 44   | 43   | 79      | 81   | 84   | 121   | 125  | 127  |
| Temporal              | 0                                                        | 0    | 0    | 1       | 1    | 0    | 1     | 1    | 0    |

Tabla 38. Distribución por tipo de contrato y género

En las siguientes tablas se incluyen la distribución por tipo de jornada y por horario de la plantilla desagregada por sexo.

| Tipología de jornada | Distribución por tipo de jornada desagregada por género |      |      |         |      |      |       |      |      |
|----------------------|---------------------------------------------------------|------|------|---------|------|------|-------|------|------|
|                      | Mujeres                                                 |      |      | Hombres |      |      | Total |      |      |
|                      | 2022                                                    | 2023 | 2024 | 2022    | 2023 | 2024 | 2022  | 2023 | 2024 |
| Completa             | 39                                                      | 42   | 41   | 80      | 82   | 83   | 119   | 124  | 125  |
| Reducida             | 3                                                       | 2    | 2    | 0       | 0    | 1    | 3     | 2    | 3    |
| Tiempo parcial       | 0                                                       | 0    | 0    | 0       | 0    | 0    | 0     | 0    | 0    |
| Total                | 42                                                      | 44   | 43   | 80      | 82   | 84   | 122   | 126  | 127  |

Tabla 39. Distribución por tipo de jornada y género

| Tipología de jornada | Distribución por horario desagregada por género |      |      |         |      |      |       |      |      |
|----------------------|-------------------------------------------------|------|------|---------|------|------|-------|------|------|
|                      | Mujeres                                         |      |      | Hombres |      |      | Total |      |      |
|                      | 2022                                            | 2023 | 2024 | 2022    | 2023 | 2024 | 2022  | 2023 | 2024 |
| Jornada continua     | 25                                              | 25   | 23   | 52      | 57   | 50   | 77    | 82   | 73   |
| Jornada partida      | 17                                              | 19   | 20   | 28      | 25   | 34   | 45    | 44   | 54   |
| Turno (m/t/n)        | 0                                               | 0    | 0    | 0       | 0    | 0    | 0     | 0    | 0    |
| Total                | 42                                              | 44   | 43   | 80      | 82   | 84   | 122   | 126  | 127  |

Tabla 40. Distribución por horario y género

Durante el año 2024, se han registrado la salida de ocho personas de la organización. De éstas, cinco se retiraron por jubilación, dos presentaron su baja voluntaria y una ha sido motivo de despido por causas objetivas.



En la siguiente tabla se cuantifican las personas que dejan la empresa según motivo y sexo:

| Motivo                | Empleados que dejan la empresa según motivo |      |      |         |      |      |       |      |      |
|-----------------------|---------------------------------------------|------|------|---------|------|------|-------|------|------|
|                       | Mujeres                                     |      |      | Hombres |      |      | Total |      |      |
|                       | 2022                                        | 2023 | 2024 | 2022    | 2023 | 2024 | 2022  | 2023 | 2024 |
| Despido               |                                             |      | 1    |         |      |      | 0     | 0    | 1    |
| Baja voluntaria       | 1                                           |      | 1    | 2       | 1    | 1    | 3     | 1    | 2    |
| Otros (jubilación,..) | 1                                           |      | 1    | 2       | 1    | 4    | 3     | 1    | 5    |

Tabla 41. Salidas de empleados según motivo durante 2022-2024

Todos estos procesos han sido gestionados conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la organización, asegurando el cumplimiento de todas las normativas laborales vigentes, además de llevar a cabo las correspondientes gestiones administrativas para garantizar una transición ordenada y respetuosa con los derechos de la plantilla.

Cabe señalar que, durante 2024, se ha registrado una **rotación del personal del 6,35%** en la organización.

Con la aprobación y publicación de los sucesivos **I y II Plan de Igualdad**, TIREA asume y mantiene el compromiso de implantar y mantener activo su Catálogo de Medidas de Conciliación. A fin de que este Catálogo se adecúe a las necesidades reales de la plantilla, se realizan sondeos previos (anónimos y de respuesta abierta) que permiten a la plantilla expresar libremente sus inquietudes y necesidades.

Del análisis de las respuestas recibidas se extraen las pautas para el establecimiento y/o ampliación de las medidas que finalmente reflejará el Catálogo. Estas medidas inciden especialmente en la mejora de la flexibilidad horaria, cuidado a dependientes y permisos retribuidos. Por otro lado, en 2024 se aumentó en un 10% el valor del Ticket restaurante entregado por jornada partida.

- **FlexWork.** Se ha continuado durante el ejercicio con este modelo, que permite a la plantilla de TIREA disponer de un máximo de seis días al mes en los que realizar el trabajo en modo remoto, y así favorecer la conciliación en cualquier situación personal impulsando la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Flexibilidad horaria.** El modelo de trabajo permite un horario flexible de entrada y salida con tramos de presencia obligatoria. En cada Departamento/Área, y de acuerdo con las características propias del mismo, se podrá establecer un horario flexible semanal de 39 horas de invierno (y jornada intensiva de verano) o 37,5 h/semana todo el año que se podrá dividir en 2 partes: tiempo de presencia obligatoria para todo el personal en su puesto de trabajo y parte flexible que comprende el resto de la jornada hasta completar las horas/día o semana.





En el año 2024 se han concedido las siguientes solicitudes de adecuación de jornadas y/o turnos de trabajo por **conciliación de la vida familiar y laboral**.

| Tipología de contrato           | Solicitudes para conciliación de vida familiar y laboral |      |      |         |      |      |       |      |      |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------|------|------|---------|------|------|-------|------|------|
|                                 | Mujeres                                                  |      |      | Hombres |      |      | Total |      |      |
|                                 | 2022                                                     | 2023 | 2024 | 2022    | 2023 | 2024 | 2022  | 2023 | 2024 |
| Reducciones de jornada          | 0                                                        | 0    | 2    | 0       | 0    | 1    | 0     | 0    | 3    |
| Acuerdos de trabajo a distancia | 1                                                        | 2    | 4    | 1       | 5    | 15   | 2     | 7    | 19   |
| FlexWork - ampliación           | 2                                                        | 5    | 6    | 0       | 4    | 6    | 6     | 9    | 12   |

Tabla 42. Solicitudes para conciliación de vida familiar y laboral

- **Vacaciones.** Toda la plantilla tiene derecho al disfrute de los días de vacaciones anuales retribuidos. La plantilla disfruta de un periodo de vacaciones homogeneizado a 23 días laborables/año, aplicando el convenio con mayor número de días de vacaciones anuales independientemente del que corresponda por ubicación de centro de trabajo.
- **Permisos retribuidos.** En lo que respecta a estos permisos, el Catálogo de Medidas de Conciliación TIREA amplía y mejora los previstos por la legislación vigente. Dichos permisos retribuidos (periodo de lactancia, acompañamiento a personas dependientes, asuntos personales, etc.) se adaptan a las necesidades de las personas trabajadoras, ampliándose tanto en el tiempo a disfrutar como en su distribución.

Además, y ya que los calendarios laborales de Madrid y Barcelona preveían para el año 2024 un número diferente de festivos (siendo un total de 15 en Barcelona y 14 en Madrid), y con el fin de preservar la igualdad entre todas las personas que conforman la plantilla de TIREA, se decidió establecer un día festivo adicional en el año 2024 para el centro de Madrid, pudiendo ser disfrutado el día 24 o el 31 de diciembre a elección de cada persona trabajadora.

| Número de solicitudes de permisos de maternidad / paternidad |         |         |         |         |         |
|--------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 2022                                                         |         | 2023    |         | 2024    |         |
| Mujeres                                                      | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 1                                                            | 1       | 0       | 3       | 1       | 2       |

Tabla 43. Número de solicitudes de permisos de maternidad / paternidad

En cuanto al derecho de **desconexión digital**, TIREA tiene recogido, en su Reglamento de Régimen Interno, su compromiso de garantizar a la plantilla, fuera del tiempo de





trabajo, legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar, siendo igualmente de aplicación lo dispuesto en los Convenios Colectivos del Sector de Oficinas y Despachos de Cataluña y de la Comunidad de Madrid aplicables a los centros de trabajo de TIREA. Asimismo, fomenta la flexibilidad y la conciliación para facilitar una mayor autogestión y organización del tiempo.

Además de todo lo indicado anteriormente, cabe destacar que el Plan de Igualdad garantiza la equidad de género en materia de organización y tiempo de trabajo.

#### 5.1.3. Seguridad y Salud

TIREA tiene el **pleno compromiso de asegurar la seguridad y salud de toda la plantilla**, garantizando el cumplimiento de toda la normativa legal y reglamentaria vigente. Respecto de la plantilla de proveedores externos, los servicios de prevención de riesgos laborales de TIREA y los de las empresas proveedoras coordinan sus actividades para garantizar las condiciones de seguridad y salud exigidas y dar cumplimiento a la legislación aplicable en esta materia.

Así mismo, con fecha 18 de octubre de 2024 se constituyó el **Comité de Seguridad y Salud**, formado por la representación de la empresa y 3 miembros del Comité de Empresa de TIREA, designados como Delegados de Prevención con los que se gestionan de forma coordinada todos los aspectos que afectan o pudieran afectar a la Salud y Seguridad de la plantilla de TIREA.

Para ello, desarrolla un programa interno con una serie de medidas para lograr la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, asegurando que la plantilla trabaje en un entorno seguro, realizando las adecuaciones técnicas de las instalaciones necesarias, como en el caso de la instalación de DESA (desfibrilador externo semiautomático), realización de simulacros de evacuación periódicos, etc.

En este sentido, y como directriz básica, destaca la **Política de Seguridad y Salud** publicada en base a la siguiente normativa:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (modificada por la Ley 54/2003).
- R.D. 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (modificado por el R.D. 604/2006).
- Guía "Evaluación de Riesgos Laborales" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Los niveles de seguridad, salud y bienestar de la plantilla se evalúan periódicamente.

TIREA asume y promueve, desde el espíritu de la integración de la prevención de riesgos laborales, los siguientes **principios básicos de actuación**:

- Garantizar el cumplimiento del marco jurídico laboral en materia de prevención de riesgos laborales.
- Incorporar la prevención de riesgos laborales en la estrategia y en los procesos de decisión.



El **pack de Bienvenida**, que se facilita a las nuevas incorporaciones en plantilla, incluye toda la documentación relativa a seguridad y prevención de riesgos laborales.

Para la prevención y gestión de los riesgos laborales, TIREA dispone de un Servicio de Prevención Ajeno con la empresa **Quirón Prevención** que garantiza, tanto el cumplimiento de la normativa PRL aplicable, como un entorno de trabajo saludable, seguro y estable.

En 2024 se ha registrado un accidente laboral, de carácter leve, asociado a una baja laboral de 3 días. No se registran casos de Enfermedad Profesional.

A continuación, se incluye un listado de las **principales acciones preventivas** realizadas durante 2024:

- Evaluación de riesgos laborales en el edificio de la sede central en Las Rozas y en la oficina de Barcelona.
- Formación en Prevención de riesgos en puestos de oficina a toda la plantilla.
- Simulacro de evacuación en la Sede Central realizado el 27 de septiembre.
- Reconocimiento médico anual, ofertado a toda la plantilla.

En 2024 se continúa la **colaboración con ANEK S3 S.L** para la modernización del equipo DESA (Desfibrilador Semiautomático Externo) y su conexión con el teléfono de emergencias 112, además de la colaboración con APT instalaciones S.L. para el mantenimiento de los equipos de extinción de incendios.

Así mismo, se ha renovado el equipo desfibrilador ubicado en la Sede Central de Las Rozas, y se ha formado a 28 personas en soporte vital y manejo del mismo.

Por último, relacionado con la salud laboral se puso a disposición de toda la plantilla la posibilidad de realizar los **reconocimientos médicos** anuales.

En la siguiente tabla se indican los casos de **absentismo**:

| Tipo de absentismo | Número de horas de absentismo |       |       |         |       |       |       |       |       |
|--------------------|-------------------------------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                    | Mujeres                       |       |       | Hombres |       |       | Total |       |       |
|                    | 2022                          | 2023  | 2024  | 2022    | 2023  | 2024  | 2022  | 2023  | 2024  |
| Accidente laboral  | 0                             | 0     | 0     | 0       | 0     | 23    | 0     | 0     | 23    |
| Enfermedad común   | 4.904                         | 2.352 | 2.340 | 1.448   | 1.944 | 3.482 | 6.352 | 4.296 | 5.822 |

Tabla 44. Número de horas de **absentismo**

En el caso de absentismo por enfermedad común **se ha incrementado en un 35,52%** sobre 2023 durante el periodo de 2024.



TIREA colabora con la **Fundación MAPFRE** en la difusión de hábitos de vida saludable entre su plantilla, tanto desde el punto de vista físico como emocional. El objeto de estas actividades es promover la mejora de la salud concienciando y facilitando criterios y herramientas para su puesta en práctica.

## 5.2. Plan Global de Recursos Humanos

Al objeto de mitigar las eventualidades asociadas a la gestión de los riesgos en materia de Recursos Humanos (RRHH), TIREA ha elaborado un **Plan Global de RRHH** cuya implantación comenzó en 2023 y ha continuado durante 2024.

Con este ambicioso Plan se pretende llevar a cabo la **modernización de la Estrategia y Cultura Corporativa en RRHH**, priorizando los aspectos más relevantes para la gestión de personas que permitirán la evolución de la compañía.

Las **principales líneas de trabajo y objetivos** plasmados en el plan estratégico son los siguientes:

| Líneas de Trabajo             | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Función RRHH                  | Gestión de las personas más eficiente.<br>Analizar sistemas de RRHH actuales y proponer mejoras<br>Identificar necesidades y herramientas tecnológicas a aplicar en los procesos de RRHH.                                                                         |
| Desempeño y desarrollo        | Establecer un modelo de carrera optimizado.<br>Emitir un plan de formación actualizado y adaptado a las necesidades de cada departamento.<br>Integrar un sistema de evaluación del desempeño, fomentando un continuo feedback.                                    |
| Gestión del talento           | Desarrollar un plan sostenible para la sucesión de puestos críticos y claves de la organización.<br>Captar el interés de nuevos perfiles.                                                                                                                         |
| Retribución                   | Establecer bases más objetivas, teniendo en cuenta la aportación de valor de cada puesto de trabajo, alineado con el mercado y de forma equitativa.                                                                                                               |
| Cultura, comunicación y clima | Determinar el marco de gestión de cambio para implantar las iniciativas propuestas y apoyar la evolución cultural de la organización.<br>Entablar acciones para fomentar la comunicación interna y externa para conseguir los objetivos planteados anteriormente. |

Tabla 45. Líneas de trabajo PEE



En el transcurso de 2024, se ha completado los siguientes **hitos del Plan Global de RRHH** según líneas de trabajo:

| Líneas de Trabajo             | Hitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Función RRHH                  | Migración de los aplicativos Portal del Empleado y Nómina.<br>Nuevo aplicativo de gestión del tiempo, adaptado a los requerimientos legales en materia de control horario.<br>Optimización de determinadas tareas para una mejor gestión del tiempo de trabajo en aras de una mayor eficiencia y efectividad.                                                                                                   |
| Desempeño y desarrollo        | Puesta en marcha del Ciclo Anual de Desarrollo y Desempeño (CADD) definiendo tanto objetivos de empresa como individuales y estableciendo una dinámica de entrevistas y contactos entre evaluados y evaluadores.<br>Organización y planificación del CADD 2025.<br>Elaboración y puesta en marcha del Plan de Formación 2024.<br>Revisión y adecuación, en su caso, del Catálogo de Puestos de Trabajo          |
| Gestión del talento           | Revisión y actualización del Plan de sucesión de puestos críticos y claves de la organización.<br>Acuerdos con Universidades y Centros de Formación para la incorporación de alumnos en prácticas en TIREA.<br>Plan de contratación para cubrir las bajas que se han producido por jubilación.<br>Plan de Trabajo para abordar el envejecimiento de la plantilla y garantizar el futuro ordenado de la empresa. |
| Retribución                   | Acción en materia retributiva para tender a una mayor equidad interna y equiparación, en su caso, con el mercado.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Cultura, comunicación y clima | Mantenimiento de dinámicas de comunicación para informar a la organización de cambios o cuestiones relevantes.<br>Gestión de las relaciones laborales con el Comité de Empresa.<br>Realización de la 2ª Encuesta de Clima en TIREA.                                                                                                                                                                             |

Tabla 46. Hitos Plan Global de RRHH

#### 5.2.1. Desarrollo del desempeño

##### Formación técnica

TIREA sigue creyendo en la formación como herramienta fundamental para el **crecimiento, seguridad, capacitación y eficiencia de la plantilla**, contribuyendo a la atracción y fidelización del talento en la organización.

TIREA tiene el firme convencimiento que invertir en formación es invertir en el principal activo de la empresa, el capital humano, para el logro de:

- Mejora de habilidades y conocimientos.
- Mejora la satisfacción personal y en el trabajo que incide directamente en la productividad.
- Mejora y facilita la capacitación de la plantilla en las necesidades detectadas en los procesos de evaluación.
- Mejora la eficiencia operativa. La formación aumenta la eficiencia y productividad en la relación de sus tareas diarias.



- Promueve el contacto entre personas de distintos departamentos, contribuyendo a mantener la cohesión de los equipos y sentido de pertenencia aun siendo realizadas de forma virtual.
- Genera un efecto positivo en el rendimiento de la organización.
- Facilita la consecución de objetivos.

En cuanto a contenidos, las acciones formativas (en adelante AAFF) del ejercicio 2024 se han impartido atendiendo a la estrategia y objetivos de la empresa, mejorando competencias técnicas, digitales, personales y sociales.

En cuanto a formatos, se sigue trabajando con el Aula Virtual, para seguir garantizando el acceso de toda la plantilla a las AAFF, además de la convivencia con el trabajo presencial y el teletrabajo establecido a través del protocolo Flexwork.

Las AAFF efectuadas a lo largo de 2024 son las siguientes:

| ACCIONES FORMATIVAS 2024                                                                   |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Título                                                                                     | Ámbito                 |
| Concienciación en ciberseguridad. módulo 17                                                | Calidad Y Seguridad    |
| Excel básico + intermedio                                                                  | Ofimática              |
| Inglés presencial aula virtual                                                             | Idiomas                |
| Inglés - plataforma on line                                                                | Idiomas                |
| IVA cuestiones controvertidas 2024. análisis práctico                                      | Conocimientos Técnicos |
| Open AI con AZURE                                                                          | Conocimientos Técnicos |
| Lenguaje xml                                                                               | Conocimientos Técnicos |
| Contabilidad práctica                                                                      | Conocimientos Técnicos |
| Microsoft 365 y azure                                                                      | Conocimientos Técnicos |
| Visualtime formación advanced - e-learning                                                 | Conocimientos Técnicos |
| Git+Gitflow                                                                                | Conocimientos Técnicos |
| Factursummit                                                                               | Conocimientos Técnicos |
| salesforce administrator                                                                   | Conocimientos Técnicos |
| PMP capm & scrum                                                                           | Conocimientos Técnicos |
| Nueva facturación electrónica b2b (ley crea y crece) y su impacto en el sector asegurador. | Conocimientos Técnicos |
| Inscripción a la jornada DORA para Entidades Aseguradoras                                  | Conocimientos Técnicos |
| Formación sistema de salas de reuniones 8, 10 y 11                                         | Conocimientos Técnicos |





|                                                   |                   |
|---------------------------------------------------|-------------------|
| Global summit for insurance innovation            | Otros             |
| Prevención de riesgos en puestos de oficina       | Otros             |
| Talent day                                        | Otros             |
| Sustainability day                                | Otros             |
| Uso dea                                           | Otros             |
| Programa de capacitación: proveedores sostenibles | Otros             |
| Fundación MAPFRE – gimnasio emocional             | Salud Y Bienestar |
| Fremap – aula virtual de prevención               | Salud Y Bienestar |

Tabla 47. Acciones formativas realizadas durante 2024

Durante el año 2024, se ha seguido realizando **Píldoras divulgativas internas** recogidas en la siguiente tabla:

| PÍLDORAS FORMATIVAS 2024                                                               |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Título                                                                                 | Ámbito                         |
| ¿Qué hacemos en Explotación?                                                           | IT/Explotación                 |
| PCN. Show must go on                                                                   | Seguridad y Organización<br>IT |
| HERMES. Conoce la aplicación del Proyecto de Interoperabilidad de la Historia Clínica. | Consultoría                    |
| ¿Qué podemos hacer en las diferentes áreas de TIREA por IT/Explotación?                | IT/Explotación                 |
| Sistema de Gestión de Compliance Penal                                                 | GRC y RRHH                     |
| Plan Estratégico y de Eficiencia. Resumen Ejecutivo                                    | Subdirección General           |
| WS4. Nuevos ámbitos de negocio I. Vehículo conectado                                   | Desarrollo de Negocio          |
| Canal de Denuncias en TIREA. Ley de protección del denunciante                         | GRC y RRHH                     |
| WS4. Nuevos ámbitos de negocio II. Enriquecimiento del dato                            | Gestión de Servicios           |
| WS4. Nuevos ámbitos de negocio IV. Open Insurance/Open Data                            | Medios y tecnología            |
| Protocolo de Acoso laboral y sexual                                                    | GRC y RRHH                     |
| Proyecto MAS (Modernización de Arquitectura y Sistemas)                                | IT/Explotación                 |
| Nuevos ámbitos de negocio III. Transposición de Normativa y Certificaciones            | GRC y RRHH                     |



|                                                           |                                                         |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Píldora XL Seguridad en el correo (Concienciación)        | Medios y tecnología                                     |
| IA Generativa                                             | ISA                                                     |
| DORA. Qué es y posibles oportunidades                     | Medios y tecnología                                     |
| SIIA (Sistema de Información de Inmuebles Asegurados)     | GS                                                      |
| Cambios en la gestión de Proveedores en TIREA             | Medios y tecnología                                     |
| Pooles. Servicios de TIREA                                | GS                                                      |
| Proyecto E-Factura                                        | ISA                                                     |
| Genesys. Cambios en la centralita                         | Medios y tecnología                                     |
| Auditorías Cumplimiento: RGPD y Compliance Penal          | Medios y tecnología                                     |
| Oficina de Organización de Proyectos                      | Medios y tecnología                                     |
| Proyecto MAS                                              | Medios y tecnología                                     |
| Salesforce. Estado y avances del proyecto                 | Medios y Tecnología /<br>Marketing y Comercial          |
| El servicio GBC (Gestora de Concierto de Bomberos)        | Consultoría - Ingeniería de<br>Servicios y Aplicaciones |
| Sanciones AEPD. Casos relevantes e importes de la sanción | Governance Risk &<br>Compliance (Governance)            |
| Proyecto MAS. Estado y avances                            | Medios y Tecnología                                     |
| Proyecto DORA. Estado y avances                           | Medios y Tecnología<br>(Seguridad y Organización<br>IT) |
| Hub de Información TIREA                                  | Medios y Tecnología<br>(Seguridad y Organización<br>IT) |
| DLP. Data Loss Prevention                                 | Medios y Tecnología<br>(Seguridad y Organización<br>IT) |
| Navegando la marea: claves para la gestión de incidencias | Medios y Tecnología<br>(Seguridad y Organización<br>IT) |

Tabla 48. Píldoras formativas realizadas durante 2024



A continuación, se detalla la cantidad de **horas de formación** por categoría profesional y con perspectiva de género:

| Categoría profesional                                           | Número horas de formación por categoría profesional y género |          |          |          |          |          |          |          |          |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                                                                 | Mujeres                                                      |          |          | Hombres  |          |          | Total    |          |          |
|                                                                 | 2022                                                         | 2023     | 2024     | 2022     | 2023     | 2024     | 2022     | 2023     | 2024     |
| Alta dirección + dirección                                      | 219                                                          | 136,8    | 170,5    | 185      | 260,6    | 169,75   | 404      | 397,4    | 340,25   |
| Resto personal Dirección                                        | 121                                                          | 51,7     | 10       | 60       | 132,65   | 167,25   | 181      | 184,35   | 177,25   |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | 1.071                                                        | 798,4    | 770,75   | 2.157,50 | 1.294,45 | 1.944,50 | 3228,5   | 2092,85  | 2.715,25 |
| Empleados de tipo administrativo                                | 52                                                           | 41,5     | 107,75   | 10,5     | 16,8     | 3        | 62,5     | 58,3     | 110,75   |
| Resto personal cualificado                                      | 0                                                            | 0        | 0        | 45       | 9,2      | 3        | 45       | 9,2      | 3        |
| TOTAL                                                           | 1.463,00                                                     | 1.028,40 | 1.059,00 | 2.458,00 | 1.713,70 | 2.287,50 | 3.921,00 | 2.742,10 | 3.346,50 |

Tabla 49. Número horas de formación por categoría profesional y género



| Análisis                         | Análisis de participación con perspectiva de género |          |          |          |          |          |          |          |          |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                                  | Mujeres                                             |          |          | Hombres  |          |          | Total    |          |          |
|                                  | 2022                                                | 2023     | 2024     | 2022     | 2023     | 2024     | 2022     | 2023     | 2024     |
| Nº en plantilla                  | 44                                                  | 44       | 43       | 84       | 82       | 84       | 128      | 126      | 127      |
| % respecto al total de plantilla | 34,38 %                                             | 34,92 %  | 33,86 %  | 65,63 %  | 65,08 %  | 66,14 %  | 100%     | 100%     | 100%     |
| Participaciones en AAFF          | 351                                                 | 430      | 147,00   | 574      | 752      | 269,00   | 925      | 1182     | 416,00   |
| % respecto al total              | 37,95 %                                             | 36,38 %  | 35,34 %  | 62,05 %  | 63,62 %  | 64,66 %  | 100%     | 100%     | 100%     |
| Horas                            | 1.463,00                                            | 1.028,40 | 1.059,00 | 2.458,00 | 1.713,70 | 2.287,50 | 3.921,00 | 2.742,10 | 3.346,50 |
| % respecto al total              | 37,31 %                                             | 37,50 %  | 31,65 %  | 62,69 %  | 62,50 %  | 68,35 %  | 100%     | 100%     | 100%     |

Tabla 50. Análisis de participación con perspectiva de género

Durante el año 2024 las mujeres, representando un 33,86% de la plantilla, han alcanzado un 35,34% de las participaciones en AAFF y un 35,34% de las horas invertidas en formación.

Dada la relevancia de la formación dentro de la organización y siendo uno de los objetivos prioritarios del departamento de RRHH, resulta primordial la elaboración de un **plan anual integral de desarrollo**, englobado dentro del Plan Estratégico y Global de RRHH, con acciones formativas, que permitan impulsar el rendimiento individual de las personas trabajadoras, desarrollen su crecimiento profesional y su adecuación ante posibles sucesiones dentro de la organización.

#### Evaluación de desempeño

El **Ciclo Anual de Desarrollo y Desempeño** (CADD) establece los criterios para la evaluación del desempeño de las personas que conforman la plantilla:

- Evaluadores/as – evaluados/as
- Calendario
- Objetivos - cumplimiento
- Competencias – niveles - ponderaciones
- Formación
- Potencial



De la evaluación anual de cada persona trabajadora se obtiene su **Rating Global de Desempeño**, que se compone de la ponderación de las puntuaciones alcanzadas en:

1. Objetivos – cumplimiento: individuales y de área (área sólo para responsables).(\*)
2. Competencias – Nivel de adecuación de las competencias que presenta cada persona con respecto al perfil competencial requerido por el puesto que ocupa: Nivel de ajuste puesto – ocupante.
3. Perfil técnico – Adecuación de la persona trabajadora perfil técnico requerido.
4. Otros aspectos, a destacar o mejorar.

(\*) La empresa establece los primeros objetivos a cumplir, en cuanto a Presupuesto y Desempeño en ESG. El no cumplimiento de estos dos puntos bloquearía la posibilidad de percibir la retribución variable por los/as empleados/as.

A partir del Rating Global y de su propia percepción, el/la evaluador/a puede calificar el Potencial de la persona evaluada y situarlo en uno de los 3 niveles definidos: alto, medio o bajo.

En 2024 **no se ha puesto como obligatoria la evaluación del potencial**, por lo que no todas las personas evaluadoras han calificado el potencial de sus evaluadas.

El CADD proporciona en todas sus fases **beneficios** para empresa y empleados/as:

- De las entrevistas necesarias para llegar al Rating Global se obtiene:
  - Comunicación
  - Acuerdos
  - Compromiso

A partir de los Rating, se dispone de una visión general que facilita la elaboración de mapas de:

- Talento. Detección de talento/rendimientos excepcionales...
- Fortalezas vs. Áreas de mejora: individuales, por equipos/áreas...
- Alineamientos evaluados/as – evaluadores/as – empresa.
- Necesidades de formación.
- Elementos para la toma de decisiones basada en datos -> PLANES DE ACCIÓN orientados a la estrategia retributiva y otros aspectos de la Gestión de los Recursos Humanos.

#### 5.2.2. Estrategia retributiva

TIREA establece actualmente un **porcentaje de retribución variable** establecido por contrato de entre un 5,5%-17,65%, según se indica en el apartado 5.1.1.

Se plantea definir una estrategia retributiva en los siguientes años que vincule compensación y desempeño, además de procesos de incremento estructurados y alineados al mercado, revisar la política retributiva vigente y formar a los líderes en aspectos retributivos.





### 5.2.3. Gestión del talento

La Gestión del Talento hace referencia al conjunto de procesos que la organización, a través del Departamento de RRHH, pone en marcha para la atracción, captación e incorporación de nuevos colaboradores, al igual que para la retención de los que ya son parte de la empresa.

Así mismo, considerando que la edad media de la plantilla de TIREA es de 50 años, resulta indispensable establecer un **plan de sucesión** para cubrir puestos críticos, así como con un plan de carrera de puestos clave para construir de manera sostenible un pool de talento que asegure la preparación y el desarrollo continuo de la plantilla.

Este plan de sucesión es una estrategia a medio/largo plazo con la que se espera tener alternativas ante la salida de personal en posiciones críticas o clave para los resultados de la compañía, asegurando que siempre haya una posible sucesión que garantice la continuidad de desempeño del puesto laboral.

Por ello, durante 2024 se han identificado los puestos y perfiles clave, indicando las **posiciones y perfiles críticos**, e identificado las necesidades de incorporación, elaborando un mapeo de posibles sucesores, priorizando las jubilaciones u otras contingencias que puedan ocurrir en los próximos años.

Además, se ha trabajado en **atraer personal con adecuada capacitación**, de modo que la transición entre las bajas y las nuevas incorporaciones se realice de forma óptima y nada traumática para la organización. La captación de nuevo personal se ha realizado, en unos casos, a través de empresas de recruitment, candidatos de reconocida valía en el sector o a través de CV recibidos. A estos efectos, se creó la cuenta [talento@tirea.es](mailto:talento@tirea.es).

### 5.2.4. Cultura, comunicación y clima laboral

Tras el planteamiento de las iniciativas establecidas en el **Plan Estratégico y Global de Recursos Humanos 2023-25**, se ha detectado una necesidad de desarrollar un **Plan de Comunicación Interna**, con el objetivo de dar conocer todas las acciones a la plantilla de TIREA y que su impacto sea mayor.

Los canales de comunicación principales son:

|                      |                                |                        |
|----------------------|--------------------------------|------------------------|
| Email                | Newsletter                     | Reuniones corporativas |
| Encuestas periódicas | Embajadores                    | Portal del empleado    |
| Web de TIREA         | Reuniones con colectivos clave | Networking             |

A través de estos canales de comunicación no solo se pretende informar a toda la plantilla, sino conocer también por su parte las opiniones al respecto de las acciones tomadas para adaptarlas a sus necesidades.



Durante este año 2024, **se han realizado más de 20 comunicaciones** que han versado sobre diferentes aspectos, entre los que podemos destacar:

- Cambios organizativos y nombramientos.
- Nuevas incorporaciones.
- Catálogo de Medidas de Conciliación.
- Encuesta de Clima.
- Talleres de Formación.
- Plan de Igualdad.
- Novedades en el Catálogo de Medidas de Conciliación.
- Nuevos aplicativos para la interacción de los empleados con RRHH: Portal del Empleado y Registro Horario.

Es por ello que, con el fin de medir la percepción ante los cambios que están teniendo lugar actualmente en la organización, conocer el clima que se respira en TIREA y tener una comparativa con la encuesta realizada en 2023, se ha llevado a cabo la **2ª Encuesta de Clima**, lanzada durante el mes de octubre de 2024.

Además de los fines mencionados anteriormente, la Encuesta de Clima 2024 presenta los siguientes **objetivos principales**:

- Medir la percepción de la plantilla ante los cambios y su nivel de satisfacción dentro de la compañía.
- Verificar como son percibidas las medidas del Plan Global de RRHH y detectar áreas de mejora.
- Buscar elementos que potencien la imagen y reputación de la organización al existir un sentimiento de pertenencia adecuado al propósito perseguido por TIREA.
- Mantener el canal de comunicación a través del cual, las personas trabajadoras pueden expresarse y sentirse escuchadas.

La Encuesta de Clima 2024 consta de **25 preguntas**, tres más que el año anterior, englobadas en seis áreas de actuación indicadas en la siguiente tabla:

| Área de Actuación              | Descripción                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Percepción ante el cambio      | Pretende medir la percepción de la organización ante los cambios planteados hasta el momento.                                                                                              |
| Nivel de Compromiso            | Busca medir el nivel de compromiso, motivación y orgullo de pertenencia a la organización                                                                                                  |
| Liderazgo                      | Evalúa la percepción de la plantilla respecto al liderazgo y capacidad de influencia de la dirección.                                                                                      |
| Colaboración/Trabajo en equipo | Pretende evaluar el nivel de colaboración y compañerismo entre las personas de un área funcional o de otros departamentos diferentes en la ejecución de tareas y consecución de objetivos. |
| Compensación y bienestar       | Acomete medir la percepción del empleado/a respecto a su retribución y otras medidas de compensación que contribuyan al bienestar del mismo.                                               |



|                        |                                                                                                     |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo y desempeño | Evalúa cómo se siente el/la empleado/a respecto a su carrera profesional y evaluación del desempeño |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tabla 51. Áreas de actuación encuesta de Clima Laboral

El **índice de participación de la plantilla ha alcanzado el 88%** durante 2024, subiendo 8 puntos con respecto a del ejercicio anterior con un 80% de participación.

Los resultados obtenidos se han representado en medias ponderadas totales diferenciadas por grupo de referencia, observándose en 2024 una ligera mejora en el grupo de Directores, Subdirectores y Responsables, así como un resultado ligeramente inferior en el caso del Personal Técnico y Resto de Staff.

| Medias ponderadas totales encuesta clima laboral |      |      |
|--------------------------------------------------|------|------|
| Grupo de Referencia                              | 2023 | 2024 |
| Directores, Subdirectores y Responsables         | 3,51 | 3,75 |
| Personal técnico y resto de Staff                | 3,16 | 2,96 |
| Total Plantilla                                  | 3,24 | 3,21 |

Tabla 52. Medias ponderadas totales encuesta clima laboral

Dentro de las cuestiones analizadas, las mejores valoradas son las medidas en beneficios sociales y el Engagement/sentido de pertenencia, siendo las peores valoradas, con una media por debajo de 3, la retribución y la gestión del tiempo.

Como conclusión de esta encuesta, se observa un creciente interés de la plantilla en todas las cuestiones relacionas con la Gestión de Personas, Sin embargo, se considera que los resultados, aun siendo similares al ejercicio anterior, dotan de ciertos ámbitos de mejora.

Es por ello, que se propone un **plan de acción** que contenga las siguientes acciones:

- Continuar con la puesta en marcha de las Acciones identificadas en el Plan de Igualdad.
- Elaborar un Plan de Formación 2025. Actualmente, se está trabajando en un Plan que de respuestas a las necesidades detectadas.
- Estudio comparativo de empresas similares a TIREA, para determinar si existe algún GAP o brecha en cuestiones salariales, beneficios sociales y gestión del tiempo.



### 5.3. Igualdad de Oportunidades

#### 5.3.1. Plan de Igualdad

TIREA dispone de un Plan de Igualdad que aboga, de forma efectiva, por la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre personas trabajadoras de la organización.

El pasado año se elaboró, aprobó y registró el **II Plan de Igualdad** de la organización en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y su normativa de desarrollo, con la finalidad de implantar medidas orientadas a eliminar los obstáculos que dificultan o impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mundo laboral, y a eliminar la discriminación por razón de sexo en las empresas.

La vigencia del plan es de 4 años, desde el 22 de junio de 2023 hasta el 21 de junio de 2027.

El II Plan de Igualdad de TIREA tiene como objetivos generales:

- **Promover el principio de igualdad de trato entre las personas, garantizando las mismas oportunidades** profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.
- **Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación**, directa o indirecta, por razón de sexo, y especialmente las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y las condiciones laborales.
- **Prevenir el acoso sexual y acoso por razón de sexo** de todas las personas de la organización a través de la Implantación de un protocolo de actuación ante una situación de acoso sexual.
- **Promover** mediante acciones de formación la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.
- **Potenciar la conciliación** de la vida profesional, personal y familiar de todas las personas trabajadoras de la institución.
- Garantizar la igualdad de retribución para trabajos de igual valor.
- **Utilizar un lenguaje no sexista** a la hora de hacer comunicaciones orales, escritas o visuales, ya sean internas o externas de la organización.

El II Plan de Igualdad está disponible en la intranet de TIREA para su consulta para toda la plantilla y está registrado en la plataforma REGCON, Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, donde se puede acceder públicamente.

En el año 2024, se ha impulsado la comunicación para la concienciación de la plantilla sobre el Plan de Igualdad, corresponsabilidad, lenguaje no sexista y prevención del acoso



laboral, sexual y por razón de sexo, dentro del compromiso asumido por TIREA para la prevención de situaciones de acoso en el ámbito laboral.

Así mismo, durante 2024 se lanzó una encuesta a toda la plantilla para conocer qué medidas serían de interés para los empleados para que fueran añadidas al **Catálogo de Medidas de Conciliación**. A la vista de los resultados, TIREA actualizó el citado Catálogo incorporando como novedades las siguientes:

- Mejora de los permisos retribuidos previstos por la legislación vigente para la atención a la familia. TIREA añade un día más a los permisos retribuidos por:
  - o Fallecimiento hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad.
  - o Accidente, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica con o sin hospitalización que precise reposo domiciliario, que serán disfrutados de forma continuada dentro de los 10 días naturales, contados a partir del día en que se produzca el hecho causante.
- Ampliación de los supuestos de atención a escolares con la posibilidad de asistencia a actos como funciones de Navidad, fin de curso, etc. y el tiempo necesario para asistencia a consultas médicas propias del empleado/a.
- Incremento de la asignación diaria por cheques restaurante.

### 5.3.2. Gestión de la diversidad y accesibilidad

El **Código de Conducta de TIREA** promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con las personas trabajadoras.

TIREA está firmemente comprometida con la **mejora en la accesibilidad**, existiendo una gran concienciación en que las obras que se realizan en las instalaciones faciliten y mejoren la accesibilidad de nuestras oficinas. En 2024, no se ha tenido que realizar ninguna acción para la adaptación del puesto de trabajo a sus trabajadores/as con discapacidad. Se cumplen con todas las medidas de accesibilidad obligatorias desde el punto de vista legislativo.

En relación con el personal en plantilla con discapacidad, TIREA cuenta con dos personas en plantilla, cumpliendo el porcentaje exigido por la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

### 5.3.3. Protocolos para el acoso o la discriminación

El Código de Conducta de TIREA establece entre sus principios fundamentales impulsar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la prevención de cualquier clase de acoso y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable y facilitando la comunicación con el equipo humano, prestando especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión y, en especial, al colectivo de personas con discapacidad.





La comunicación es un pilar clave para impulsar las buenas relaciones entre profesionales y un entorno agradable de trabajo. Toda la información necesaria para el diálogo social se garantiza mediante alguno de los canales de comunicación establecidos por la organización como web corporativa (área privada), portal del empleado, canal de denuncias, comunicación directa con el Departamento de Recursos Humanos, etc., comentados en la sección relativa a Grupos de Interés.

TIREA respeta y ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de su plantilla. Dichos representantes deben poder llevar a cabo sus actividades en el marco de la ley, la normativa, las relaciones y prácticas laborales imperantes y los procedimientos acordados. Durante el ejercicio 2024, la plantilla de TIREA acordó y apoyó de forma mayoritaria la creación de un Comité de Empresa. Fruto de ello fue la celebración de elecciones sindicales, siendo elegida la única candidatura presentada con 80 votos. Las elecciones se celebraron con absoluta normalidad el 21 de junio de 2024. Una vez constituido el Comité se ha acordado con la representación de la empresa la celebración de reuniones, inicialmente, de periodicidad trimestral.

Cabe destacar, que la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligación de los empresarios de garantizar la seguridad y salud de su plantilla, minimizando o haciendo desaparecer los riesgos que se pudieran originar en el ámbito laboral. Esta protección debe abarcar no sólo los riesgos de carácter físico, sino también aquellos riesgos que puedan causar un daño psíquico en la salud de los/as trabajadores/as.

A petición del Comité de Empresa y con la aprobación de la empresa, el día 18 de octubre de 2024 se constituyó el Comité de Seguridad y Salud al objeto de velar, de forma conjunta y coordinada, por el estricto cumplimiento de la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.

Las situaciones de acoso producidas en el centro de trabajo pueden originar un riesgo laboral de carácter psicológico. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece, en su artículo 48, que las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención.

Por su parte, TIREA dispone de un Reglamento de Régimen Interno desde enero de 2003 que se ha ido actualizando, estando publicada actualmente la versión 7 de dicho Reglamento, donde se desarrolla el procedimiento de actuación ante la comisión de determinadas faltas, calificando como muy grave el acoso sexual. Asimismo, el Código de Conducta de TIREA, aprobado el 27 de octubre de 2016, pretende fomentar un ambiente de trabajo basado en la confianza que promueva el desarrollo personal y profesional, rechazando cualquier tipo de explotación, acoso o discriminación. Es por ello, que TIREA rechaza, de manera contundente, cualquier tipo de acoso laboral en el trabajo y declara, expresamente, que los considera inaceptables e intolerables, sin atender a quien sea la víctima o el acosador.

En este contexto, TIREA dispone de un protocolo para la Prevención y Actuación ante situaciones de acoso laboral y otro específico para la prevención y actuación frente al



acoso sexual y por razón de sexo con el propósito de prevenir, detectar y, en su caso, eliminar este tipo de conductas en el seno de la organización garantizando un entorno de trabajo saludable en el que se respete en todo momento la integridad y la dignidad de las personas.

#### 5.4. Gestión Responsable de la Cadena de Valor

##### 5.4.1. Compromisos adquiridos con nuestros Grupos de Interés

| GRUPOS DE INTERES | COMPROMISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LOGROS/AVANCES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCIONISTAS       | <ul style="list-style-type: none"><li>- Creación de valor en el corto y largo plazo. Mantener una política adecuada de retribución de dividendos.</li><li>- Gestionar la sociedad bajo los principios de transparencia, ética profesional y empresa rentable.</li><li>- Proteger la imagen corporativa y gestionar la cultura de empresa como un activo.</li><li>- Cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en la política de compromiso con los accionistas respecto al trato equitativo en el derecho de información y voto en la Junta General, así como en los derechos económicos.</li><li>- Mantener un canal de comunicación fluido para informar en tiempo, de forma fiable, trazable y en igualdad de condiciones.</li><li>- Gestionar la sociedad bajo los principios de transparencia, ética profesional y empresa rentable.</li></ul>                            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantenimiento de compromisos Política de compromiso al accionista.</li><li>- Emisión del Informe de Evaluación de Desempeño de la Sostenibilidad por Sociedad de Tasación S.A., obteniendo TIREA un rating de Sostenibilidad (ESG) del 85%. Compromiso de revisión anual.</li><li>- Asunción voluntaria de facilitar información ASG en la Memoria Anual de TIREA.</li><li>- Durante el ejercicio 2024, no se ha recibido reclamación alguna por parte del accionariado de TIREA respecto a los derechos previstos en la LSC. Tampoco se ha gestionado ninguna solicitud de exclusión del capital social.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CLIENTES          | <ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento riguroso de la legislación vigente y de los compromisos contractuales o voluntarios asumidos.</li><li>- Incorporación en los procesos principios de calidad que satisfagan las necesidades del cliente, profesionalidad y ética empresarial.</li><li>- Aseguramiento de los requisitos de seguridad y protección de la información de carácter personal en los servicios prestados.</li><li>- Información clara y honesta de la oferta comercial y los contratos.</li><li>- Atención, diálogo y gestión eficiente de incidencias y reclamaciones.</li><li>- Relaciones cercanas y fluidas con el propósito de conocer sus necesidades.</li><li>- Disponer de un Plan de Continuidad de Negocio que, mediante los procedimientos, recursos humanos y materiales suficientes, garanticen la prestación de los servicios ante situaciones de indisponibilidad.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Iniciativas en materia de mejora de la eficiencia y transformación digital: gestión de usuarios, gestión de canales digitales y actualización de contenidos en la web, gestión de procesos Business Process Outsourcing (BPO) etc.</li><li>- Análisis de cumplimiento y privacidad (ACP), garantizando la protección por defecto y desde el inicio de la información de carácter personal.</li><li>- Una vez implantado durante el 2023, dentro del Plan de Estrategia y Eficiencia, la herramienta CRM (Salesforce) para la mejora de la comunicación y gestión comercial con los clientes, se ha trabajado durante el 2024 en implantar la parte de Services para la gestión de incidencias.</li><li>- Renovación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información (ISO 9001 - ISO 27001) y del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (ISO 22301) y del Esquema Nacional de Seguridad.</li><li>- Mantenido reunión, por segundo año consecutivo, con los CISOS de las</li></ul> |



|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>principales entidades clientes para la puesta en común de necesidades en materia de seguridad y detección de riesgos por cumplimiento normativo, especialmente del Reglamento DORA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Celebrada reunión informativa el 12 de diciembre de 2024 sobre la adecuación de TIREA al Reglamento DORA.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PROVEEDORES                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad de la cadena de suministro</li><li>- Desarrollo tecnológico para la integración de sistemas de comunicación</li><li>- Gestión eficiente de pedidos.</li><li>- Negociación profesional. Confidencialidad e igualdad de oportunidades.</li><li>- Relaciones comerciales operativas.</li><li>- Comportamiento íntegro. Cumplimiento de la legislación. Transmitir valores y compromisos éticos de TIREA.</li><li>- Diálogo y comunicación.</li><li>- Fomento de la contratación a comunidades locales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo de Trabajo Proveedores</li><li>- Sistema de homologación de proveedores (SGP)</li><li>- Manual de Compras</li><li>- Iniciativas en materia de mejora de la eficiencia y transformación digital: gestión de usuarios, y actualización de contenidos en la web, etc.</li><li>- Evolución a gestión global de proveedores. Aprobación del Manual de Homologación de Proveedores, adaptación a la legislación vigente.</li></ul>                                                                                                                                                  |
| PLANTILLA TIREA                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>- Continuidad con el proyecto empresarial y estabilidad laboral.</li><li>- Servicios y beneficios sociales.</li><li>- Comunicación transparente y fluida a través de los diferentes canales</li><li>- Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida personal y profesional.</li><li>- Desarrollo profesional basado en el mérito, esfuerzo personal y la integridad en el comportamiento.</li><li>- Clima de trabajo adecuado y entorno laboral seguro. Garantía de seguridad y salud laboral.</li><li>- Comportamiento ético, responsable y de respeto mutuo.</li><li>- Facilidad de libre asociación y dialogo directo con cualquier nivel de la estructura organizativa.</li><li>- Cumplimiento de la legislación y del convenio colectivo.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Iniciativas en materia de mejora de la eficiencia y transformación digital: automatización de procesos manuales, cambios a nivel de organización y tareas para optimizar procesos.</li><li>- Formato aula virtual para el acceso a toda la formación de forma igualitaria</li><li>- Plan de formación para la mejora de aptitudes y actitudes potenciando la carrera profesional.</li><li>- Aprobación de II Plan de Igualdad de TIREA, con la representación de las personas trabajadoras a cargo del sindicato UGT.</li><li>- Puesta en marcha del Plan Global de RRHH.</li></ul> |
| ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES | <ul style="list-style-type: none"><li>- Practicar la competencia leal y respetar los derechos los Grupos de Interés.</li><li>- Fomentar la cooperación y el establecimiento de alianzas y el intercambio de experiencias entre empresas del sector, organizaciones empresariales, administraciones públicas y comunidades locales.</li><li>- Cumplimiento del marco regulatorio aplicable y de los plazos que se determinen, de la remisión de la documentación e información legalmente establecidas o a requerimiento de un organismo regulador, institución o administración pública.</li><li>- Información a tiempo, fiable, y trazable.</li><li>- Modelo de negocio social y ambientalmente responsable.</li></ul>                                                                              | <ul style="list-style-type: none"><li>- TIREA es miembro del Subcomité "Sistemas de Gestión del cumplimiento y Sistemas de Gestión Anticorrupción" de AENOR.</li><li>- Mantenimiento de Adhesión a la campaña "estamos seguros" de UNESPA</li><li>- Participación en los grupos de trabajo de Unespa sobre Innovación y Seguridad lógica y física.</li><li>- Red EWI, Empower Women in Insurance. TIREA participa a través de la membresía de una persona del equipo directivo de la compañía.</li><li>- Firmado acuerdo de patrocinio con la Fundación IDIS.</li></ul>                                                     |



|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL | <ul style="list-style-type: none"><li>- Información oportuna y transparente de las actividades desarrolladas y su impacto ambiental y social en el territorio.</li><li>- Seguridad de las instalaciones.</li><li>- Sostenibilidad del proyecto empresarial. Promover acciones que contribuyan a la gestión sostenible y reducción del impacto Ambiental asociado a sus actividades.</li><li>- Actuación empresarial ética.</li><li>- Cumplimiento de la legislación y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.</li><li>- Colaboración en programas formativos y en proyectos de generación de conocimiento e innovación.</li><li>- Promoción del empleo y oportunidades laborales.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Continuidad de las acciones identificadas dentro del WS1 del Plan de Estrategia y Eficiencia 2022.2024 relativo a Eficiencia en Gestión de Instalaciones y que se comentan en la sección relativa a cuestiones medioambientales.</li></ul> <p>Acciones llevadas a cabo e impulsadas a través del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa.</p> |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tabla 53. Compromisos adquiridos con los Grupos de Interés

#### 5.4.2. Gestión de Proveedores

La empresa, leal a su objetivo de generar riqueza y bienestar para la sociedad, aplica una ética responsable en sus políticas de compras y adquisiciones de bienes. TIREA está comprometida con la implantación de prácticas responsables a lo largo de la cadena de valor, estableciendo procesos de relación con los proveedores que son transparentes, objetivos e imparciales, basados en los principios del Código de Conducta, además de asegurar a los usuarios toda la información relevante sobre los productos y servicios que comercializa.

Durante el año 2024, se ha desarrollado el **Manual de Gestión de Proveedores**, que tiene como finalidad dotar a TIREA de una gestión que analice, clasifique y homologue a los proveedores, como Grupos de Interés (stakeholders) en función del impacto que dicha participación puede producir en la apreciación (económica, reputacional, de compliance, etc.) de TIREA por parte de sus accionistas, clientes y la Sociedad en general.

Esta gestión de proveedores completa el **Procedimiento de Compras** definido en TIREA, para asegurar que los productos (bienes o servicios) adquiridos por la organización a sus proveedores son los más adecuados (características técnicas, mejor coste, máximas garantías, etc.) para cubrir sus necesidades.

La gestión de proveedores consiste en una serie de pasos que atendiendo a la naturaleza del producto a contratar tendrá una mayor o menor complejidad. A continuación, se detallan los pasos a seguir:

##### 1º Necesidad del producto.

Cuando surge una necesidad de contratación de un producto, se procede a analizarlo (características técnicas, mejor coste, máximas garantías, etc.) para determinar el nivel de homologación que se debe exigir a la empresa proveedora y definir su seguimiento.

##### 2º Homologación de la empresa proveedora.

Una vez concretado el producto a adquirir, se establece un nivel de homologación que debe cumplir la empresa proveedora, que dependerá del impacto que el producto tenga en la Calidad, la Seguridad de la Información, Continuidad de Negocio o en el





Cumplimiento de los requisitos y normas legales y reglamentarios, obligatorios o voluntarios de TIREA con todas y cada una de las Partes Interesadas.

Los niveles de homologación se clasifican en cuatro niveles, siendo el N1 el menos exigente, seguido del N2, N3 y N4 el más exigente.

Este nivel determina los requisitos que debe cumplir la empresa proveedora y la información y documentación que se debe facilitar a TIREA. Además de ello, establece su frecuencia de evaluación y seguimiento, comentado más adelante.

| tirea |                                                                                                                                                                                                                                                             | Requisitos                                                                 |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Nivel | <b>N4 – Crítico</b><br>Impacto Alto en Sistemas de Gestión o prestación de Servicios<br>Se requiere Acuerdo Marco o Contrato específico<br>Seguimiento exhaustivo y planificado<br>SLA's requeridos                                                         | Información específica<br>Cláusulas con SLA's                              |
|       | <b>N3 – Alto</b><br>Impacto considerable en Sistemas de Gestión o prestación de Servicios<br>Tratamientos con datos de carácter personal o información clasificada,<br>"Datos Personales", "Confidencial" o "Uso Interno".<br>Seguimiento como mínimo anual | Formularios de evaluación<br>Seguro de RC<br>Cláusulas de Confidencialidad |
|       | <b>N2 – Medio</b><br>Sin impacto considerable en Sistemas de Gestión o prestación de Servicios<br>No se trata información personal ni clasificada<br>Se prevé continuidad en la relación contractual<br>No es necesario realizar seguimiento                | Certificado S.S.<br>Certificado de Hacienda<br>Acuerdo Marco / Contrato    |
|       | <b>N1 – Básico</b><br>Sin impacto en Sistemas de Gestión o prestación de Servicios<br>No se trata información personal ni clasificada<br>Relación puntual en la adquisición de bienes o servicios<br>No es necesario realizar seguimiento                   | Factura                                                                    |

Ilustración 20. Requisitos solicitados al proveedor por nivel de homologación

El solicitante de la compra es el responsable de comunicar al Grupo de Evaluación de Proveedores el producto que se contrata o adquiere y el nivel de homologación que se requiere independientemente de que ya se haya homologado anteriormente a ese proveedor para otro producto, aunque sea del mismo tipo.

El proceso de homologación puede hacerse en paralelo al proceso de compra.

### 3º Compra

TIREA cuenta con un Procedimiento de Compra accesible a la plantilla de la organización donde se describe en detalle como realizar la compra de un producto y las fases que lo conforman.





#### 4º Contratación.

Una vez aprobada la compra se formaliza con un contrato o acuerdo marco, obligatorio para los niveles N2 a N4 y se comunica al grupo de evaluación de proveedores la información necesaria para su registro como empresa proveedora evaluable del producto contratado.

#### 5º Seguimiento de la empresa proveedora.

El seguimiento de cada empresa proveedora y de cada uno de los productos con niveles N3 y N4 se realiza de forma periódica con el objetivo de asegurar que el producto que suministra sigue cumpliendo con las expectativas que TIREA necesita.

Asimismo, el Grupo de Trabajo de proveedores solicita anualmente la información que el nivel de homologación exija, enviando al proveedor el formulario descrito en el procedimiento, para evaluar y gestionar el riesgo, así como la evaluación de cada empresa proveedora con niveles N3 y N4.

En relación a la **gestión de pagos a proveedores**, se establece que las facturas deben ser pagadas en un **plazo de 30 días** a partir de su fecha de emisión. Esto es aplicable a todas las categorías de proveedores, salvo excepciones específicas que puedan surgir, las cuales se gestionan de forma individual documentándose adecuadamente para asegurar su control y transparencia. Cabe destacar que actualmente, el 100% de los pagos se han realizado dentro del plazo estipulado de 30 días ya que no se han registrado demoras durante 2024.

#### 5.4.3. Clientes

El aseguramiento de un modelo de negocio de calidad, eficiencia y mejora continua, así como el mantenimiento de la confianza y satisfacción de los clientes se fundamenta en los siguientes valores:

- Respeto a la legislación vigente y a los compromisos contractuales y/o voluntarios asumidos.
- Desempeño de nuestra actividad bajo los principios de calidad, profesionalidad y ética empresarial.
- Búsqueda permanente de la excelencia en el desarrollo de sus actividades, e iniciativa continúa orientada al cuidado de la relación con el cliente.
- Establecimiento de procedimientos para la gestión rápida de peticiones y consultas.
- Cuidar que las relaciones con nuestros clientes sean cercanas y fluidas con el propósito de conocer sus necesidades y facilitarles un óptimo servicio.
- Adaptación a los nuevos hábitos de consumos.
- Desarrollo de los procedimientos necesarios para garantizar los requerimientos convenidos.
- Disponer de un Plan de Continuidad de Negocio que, mediante los procedimientos, recursos humanos y materiales suficientes, garanticen la prestación de los servicios ante situaciones de indisponibilidad.



Los contratos con los clientes son redactados de forma sencilla y clara. En las relaciones precontractuales o contractuales con los clientes, se propicia la transparencia y se informa lealmente de las distintas alternativas existentes, en especial, en lo referido a servicios, productos y tarifas.

Asimismo, fruto de este compromiso, TIREA mantiene las certificaciones del Sistema de Gestión bajo las normas UNE-ISO 9001, UNE-ISO/IEC:27001, UNE-ISO 22301 certificadas por entidad externa y el mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad conforme al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo.

Cabe destacar el **Área de Atención Telefónica** (CAT) como canal de comunicación con los clientes y usuarios finales de los servicios de TIREA. El CAT está integrado por los siguientes servicios:

- Servicio de Atención a Usuarios (SAU)

El Servicio de Atención a Usuarios de TIREA atiende, con un horario de 24 horas por 7 días a la semana, a los usuarios de las Entidades Aseguradoras adheridas a los diferentes servicios.

- Servicio de Atención a Proveedores (SAP)

El SAP da soporte a diferentes colectivos (talleres, hospitales, peritos, abogados y médicos, etc.) cuya actividad se desarrolla en el ámbito asegurador y, concretamente, dentro de los servicios SFE, CAS, GESMED, PCS, GCS, CIMA, ...

- Asistencia en Carretera (Asistencia).

TIREA se encarga, desde noviembre de 2013, de atender las incidencias de los proveedores de servicios de asistencia en carretera referentes al Servicio de Asistencia.

- Servicio de Atención a Usuarios CIMA

EL Servicio de Atención a Usuarios CIMA atiende, con un horario de 24 horas por 7 días a la semana, a los usuarios de las Entidades Aseguradoras, mediadores y empresas tecnológicas adheridas a CIMA.

Todos los clientes reciben un trato imparcial y objetivo respecto a los demás, adecuándose en todo momento el comportamiento de sus profesionales a lo establecido en el Código de Conducta.

#### 5.4.4. Plantilla

La gestión responsable de la plantilla de TIREA engloba los siguientes compromisos:

- Continuidad con el proyecto empresarial y estabilidad laboral.
- Servicios y beneficios sociales.
- Comunicación transparente y fluida a través de los diferentes canales.
- Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida personal y profesional.
- Desarrollo profesional basado en el mérito, esfuerzo personal y la integridad en el comportamiento.
- Clima de trabajo adecuado y entorno laboral seguro. Garantía de seguridad y salud laboral.
- Comportamiento ético, responsable y de respeto mutuo.



- Interlocución con los representantes de las personas trabajadoras.
- Cumplimiento de la legislación y del convenio colectivo.

Además de estos compromisos, durante 2024, se realizó una encuesta de clima laboral ya comentada en el apartado 5.2.4 del presente informe.

### 5.5. Compromiso con la Sociedad

A nivel global el impacto positivo de la compañía es claro consolidando con más de 60 Entidades Aseguradoras, más de 2.200 centros sanitarios y hospitalarios, más de 1.000 proveedores de asistencia en carretera y gestionando un porfolio de más de 30 servicios y proyectos, pero sin olvidar el apoyo al impulso de la digitalización en toda nuestra cadena de valor.

TIREA ha promovido la **colaboración con diversas instituciones públicas y privadas** en aquellos aspectos que pudieran estar relacionados con el ámbito asegurador, así, entre otras actuaciones destacan:

- Mantenimiento de Membresía al Subcomité "Sistemas de Gestión del Cumplimiento y Sistemas de Gestión Anticorrupción" de AENOR;
- Mantenimiento de la Adhesión a la campaña "Estamos Seguros" de UNESPA.
- Participación en los Grupos de Trabajo de UNESPA sobre Innovación y Seguridad Lógica y Física.

El compromiso de TIREA con las comunidades y agentes locales se articula, además, a través de diferentes acciones llevadas a cabo e impulsadas mediante el **Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa**.

En el año 2024, se mantiene la **colaboración con la Fundación ONCE**, mediante la cual una persona de la organización ayuda en el entrenamiento de un perro guía. Esta iniciativa consiste en facilitar la socialización del futuro perro guía, permitiendo su acceso a las instalaciones de la organización y asegurando que esté bajo la supervisión de una persona durante la jornada laboral. Al finalizar este periodo, el perro será entregado a la Fundación ONCE Perro Guía para continuar con su adiestramiento.

Además de lo comentado anteriormente, durante el año 2024, se realizaron las siguientes **acciones con un impacto directo en las comunidades locales**:

- Campañas anuales de donación de sangre con la Cruz Roja. (31 de mayo de 2024 y 22 de noviembre de 2024)
- Colaboración con la congregación "Las Hermanitas de Los Pobres" en la recogida de alimentos y productos, en su misión de hospitalidad al servicio de las personas mayores necesitadas.
- Donaciones directas a ONGs e instituciones religiosas por un importe total de 1.300 euros.
- Acuerdos con centros formativos para la realización de prácticas: durante el ejercicio 2024 un total de 5 alumnos/as han realizado prácticas en TIREA. Cuatro



de ellos/as provenientes de centros de FP dual y una alumna de centro universitario.

- TIREA incentiva el comercio de proximidad en el abastecimiento de bebidas y alimentos de supermercados, tiendas de alimentación y caterings de la zona. Asimismo, fomenta la reserva de hoteles y restaurantes cercanos a las instalaciones de TIREA, apoyando así a los establecimientos del entorno local. El importe total de gasto por parte de TIREA en establecimientos de entorno local ascendió en el 2024 a 27.166,10€

Asimismo, cabe señalar que TIREA respeta el desempeño de actividades sociales y públicas por parte de sus profesionales, siempre que no interfieran en su ejercicio profesional en la empresa. La vinculación, pertenencia o colaboración de los profesionales con partidos políticos o con otro tipo de entidades, instituciones o asociaciones con fines públicos, se realiza de tal manera que quede claro su carácter personal, evitándose cualquier relación con la entidad.



## 6. ANEXOS

### 6.1. Anexo I: Índice de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018 en Materia de Información no financiera y diversidad y según GRI.

| Tema                                              | Código GRI STANDARDS<br>(como referencia)                                                             | Pág.                    | Comentario      |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| <b>Modelo de Negocio</b>                          |                                                                                                       |                         |                 |
| Entorno empresarial.<br>Organización y estructura | GRI 2-1 Detalles organizativos, 2021                                                                  | 9-18                    |                 |
|                                                   | GRI 2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización, 2021  | 10                      |                 |
|                                                   | GRI 2-7 Empleados, 2021                                                                               | 77-81                   |                 |
|                                                   | GRI 2-8 Trabajadores que no son empleados, 2021                                                       | -                       | No se considera |
|                                                   | GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición, 2021                                                  | 11-14                   |                 |
|                                                   | GRI 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno, 2021                                  | 11-14                   |                 |
|                                                   | GRI 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno, 2021                                               | 12                      |                 |
|                                                   | GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno, 2021                                                  | 11-12                   |                 |
|                                                   | GRI 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos                                  | 15-16,54-55             |                 |
|                                                   |                                                                                                       |                         |                 |
| Mercados                                          | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales, 2021                             | 19-33                   |                 |
| Gobernanza                                        | GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición, 2021                                                  | 11-14                   |                 |
|                                                   | GRI 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno, 2021                                  | 11-14                   |                 |
|                                                   | GRI 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno, 2021                                               | 11-14                   |                 |
|                                                   | GRI 2-12 Función del máximo órgano de gobierno, 2021                                                  | 11-14                   |                 |
|                                                   | GRI 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos                                  | 15-16,54-55             |                 |
|                                                   | GRI 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad, 2021 | 11-14                   |                 |
|                                                   | GRI 2-15 Conflictos de interés, 2021                                                                  | 54-55                   |                 |
|                                                   | GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas, 2021                                                   | 59,61-63,53,100-101,105 |                 |





|                                                                                                           |                                                                                                      |                               |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
|                                                                                                           | GRI 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno, 2021                                | 11-13                         |                       |
|                                                                                                           | GRI 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno, 2021                                | 11-13                         |                       |
|                                                                                                           | GRI 2-19 Políticas de remuneración, 2021                                                             | 82-86                         |                       |
| Objetivos, estrategias y políticas                                                                        | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible, 2021                              | 44-46                         |                       |
|                                                                                                           | GRI 2-23 Compromisos y políticas, 2021                                                               | 51-63                         | Ver bloques temáticos |
|                                                                                                           | GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas, 2021                                          | 51-64                         | Ver bloques temáticos |
|                                                                                                           | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos, 2021                                         | 34-36<br>51-63                | Ver bloques temáticos |
|                                                                                                           | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes, 2021                        | 59,61<br>63,53<br>100-101,105 |                       |
|                                                                                                           | GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas, 2021                                       | 54-63                         | Ver bloques temáticos |
|                                                                                                           | GRI 2-28 Afiliación a asociaciones, 2021                                                             | 107<br>112-113                |                       |
| Grupos de interés                                                                                         | GRI 2-29 Enfoque de la participación de los Grupos de Interés, 2021                                  | 18-19<br>37-43                |                       |
|                                                                                                           | GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva, 2021                                                    | 86                            |                       |
| Materialidad                                                                                              | GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales, 2021                                       | 37-43                         |                       |
|                                                                                                           | GRI 3-2 Lista de temas materiales, 2021                                                              | 38-39                         |                       |
|                                                                                                           | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                        | 34-37                         |                       |
| Principales riesgos no financieros relacionados con las cuestiones vinculados a las actividades del grupo | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                        | 34-37<br>38-39                | Ver bloques temáticos |
| Reporte, y prácticas para la elaboración de informes                                                      | GRI 2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización, 2021 | 10                            |                       |
|                                                                                                           | GRI 2-3 Periodo, objeto de informe, frecuencia y punto de contacto, 2021                             | 7-8                           |                       |



|                                                                                                    |                                                                                                             |                |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                    | GRI 2-4 Actualización de la información, 2021                                                               | 66,67<br>69,76 | Recálculo de consumo papel, y tóner, Consumo de agua 2023. Huella de carbono 2023 |
|                                                                                                    | GRI 2-5 Verificación externas, 2021                                                                         | 7              |                                                                                   |
| Cuestiones ambientales                                                                             |                                                                                                             |                |                                                                                   |
| Efectos actuales y previstos de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y seguridad | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                               | 38-39          | Ver también bloque 4 Compromiso ambiental                                         |
| Certificación ambiental                                                                            | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                               | -              | No se considera                                                                   |
| Principio de precaución                                                                            | GRI 2-23 Compromisos y políticas, 2021                                                                      | 65             |                                                                                   |
| Riesgos ambientales y recursos destinados a su prevención                                          | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                               | 34-37<br>38-39 | Ver también capítulo 4 Compromiso ambiental                                       |
| Emisiones gases contaminantes, contaminación lumínica y ruido                                      | GRI 305-7 óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), y otras emisiones significativas al aire, 2016 | -              | No relevantes, si bien cumple requisitos ambientales aplicables                   |
| Consumo de materias primas                                                                         | GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen, 2016                                                    | 66             |                                                                                   |
|                                                                                                    | GRI 301-2 Insumos reciclados, 2016                                                                          | 67             |                                                                                   |
|                                                                                                    | GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado                                                   | -              | No se considera                                                                   |
| Consumo de energía                                                                                 | GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización, 2016                                                | 68             |                                                                                   |
|                                                                                                    | GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización, 2016                                                 | -              | No aplica                                                                         |
|                                                                                                    | GRI 302-3 Intensidad energética, 2016                                                                       | 68             |                                                                                   |
|                                                                                                    | GRI 302-4 Reducción del consumo energético, 2016                                                            | 67-68;76       |                                                                                   |
|                                                                                                    | GRI 302-5 Reducción de requerimientos energéticos de productos y servicios, 2016                            | -              | No aplica                                                                         |
| Consumo de agua                                                                                    | GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido, 2018                                             | -              | No se considera                                                                   |
|                                                                                                    | GRI 303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua, 2018                                 | -              | No se considera                                                                   |
|                                                                                                    | GRI 303-3 Extracción de agua, 2018                                                                          | -              | No se considera                                                                   |



|                                         |                                                                                                                                                                                                  |       |                                                                 |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------|
|                                         | GRI 303-4 Vertido de agua, 2018                                                                                                                                                                  | -     | No se considera                                                 |
|                                         | GRI 303-5 Consumo de agua, 2018                                                                                                                                                                  | 68-69 |                                                                 |
| Cambio climático                        | GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1), 2016                                                                                                                                            | 74-76 |                                                                 |
|                                         | GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2), 2016                                                                                                                       | 74-76 |                                                                 |
|                                         | GRI 305-3 Emisiones indirectas de GEI cadena de valor (alcance 3), 2016                                                                                                                          | -     | No ha medido el alcance 3                                       |
|                                         | GRI 305-4 Intensidad de emisiones de GEI                                                                                                                                                         | -     | No se considera                                                 |
|                                         | GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI, 2016                                                                                                                                                | 76    |                                                                 |
|                                         | GRI 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono, 2016                                                                                                                              | -     | No aplica                                                       |
|                                         | GRI 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire                                                                                             | -     | No relevantes, si bien cumple requisitos ambientales aplicables |
| Economía circular y gestión de residuos | GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación, 2016                                                                                                                                        | 69-73 |                                                                 |
|                                         | GRI 306-4 Transporte de residuos peligrosos, 2016                                                                                                                                                | -     | No transportan                                                  |
|                                         | GRI 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos, 2020                                                                                                   | 69-73 |                                                                 |
|                                         | GRI 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos, 2020                                                                                                                 | 69-73 |                                                                 |
|                                         | GRI 306-3 Residuos generados, 2020                                                                                                                                                               | 69-73 |                                                                 |
|                                         | GRI 306-4 Residuos no destinados a la eliminación, 2020                                                                                                                                          | 73    |                                                                 |
|                                         | GRI 306-5 Residuos destinados a la eliminación, 2020                                                                                                                                             | 73    |                                                                 |
| Desperdicio de alimentos                |                                                                                                                                                                                                  | 73    |                                                                 |
| Contaminación suelo y aguas             | GRI 306-3 Derrames significativos, 2016                                                                                                                                                          | -     | No aplica                                                       |
| Protección de la biodiversidad          | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                                                                                                    | 65    |                                                                 |
|                                         | GRI 304 -1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, 2016 | -     | No aplica                                                       |
|                                         | GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad, 2016                                                                                            | 65    |                                                                 |



|                                                        |                                                                                                                                                                          |                  |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
|                                                        | GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados                                                                                                                              | -                | No aplica          |
|                                                        | GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones | -                | No aplica          |
| Gestión responsable de la cadena de valor: Proveedores | GRI 308-1 Proveedores evaluados con criterios ambientales                                                                                                                |                  | No se lleva a cabo |
|                                                        | GRI 308-2 Impactos ambientales en la cadena de suministro                                                                                                                |                  | No se lleva a cabo |
| Cuestiones sociales y relativas al personal            |                                                                                                                                                                          |                  |                    |
| Empleo                                                 | GRI 2-7 Empleados, 2021                                                                                                                                                  | 77-81            |                    |
|                                                        | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                                                                            | 77-100           |                    |
| Organización del trabajo                               | GRI 2-7 Empleados, 2021                                                                                                                                                  | 77-81            |                    |
|                                                        | GRI 2-19 Políticas de remuneración, 2021                                                                                                                                 | 82-86            |                    |
|                                                        | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                                                                            | 86-89            |                    |
| Modernización de los modelos de modelos de trabajo     | GRI 401-3 Permiso parental                                                                                                                                               | 89               |                    |
| Salud y seguridad                                      | GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, 2018                                                                                                 | 90-91            |                    |
|                                                        | GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes, 2018                                                                          | 90-91            |                    |
|                                                        | GRI 403-3 Servicios de salud en el trabajo, 2018                                                                                                                         | 90-91            |                    |
|                                                        | GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre seguridad y salud, 2018                                                                      | 15-16<br>90-91   |                    |
|                                                        | GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo, 2018                                                                                          | 91-92            |                    |
|                                                        | GRI 403-6 Fomento de salud de los trabajadores, 2018                                                                                                                     | 100-102<br>91-92 |                    |
|                                                        | GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales, 2018            | 34-36<br>91-92   |                    |
|                                                        | GRI 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, 2018                                                                                   | 91               |                    |
|                                                        | GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral, 2018                                                                                                                           | 91               |                    |



|                                                          |                                                                                                                                   |             |  |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|
|                                                          | GRI 403-10 las dolencias y enfermedades laborales, 20218                                                                          | 91          |  |
| Relaciones sociales                                      | GRI 2-23 Compromisos y políticas, 2021                                                                                            | 112-113     |  |
|                                                          | GRI 2-28 Afiliación a asociaciones, 2021                                                                                          | 108-112-113 |  |
|                                                          | GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva, 2021                                                                                  | 86,111      |  |
|                                                          | GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo, 2018                 | 15-16-90-91 |  |
| Formación                                                | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                                     | 93-99       |  |
|                                                          | GRI 404-1 Media de formación de horas al año por empleado, 2016                                                                   | 97          |  |
|                                                          | GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición, 2016                        | 93-99       |  |
|                                                          | GRI 404-3 Porcentaje de empleados evaluados                                                                                       | 97-98       |  |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | ----                                                                                                                              | 104-105     |  |
| Igualdad                                                 | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                                     | 102-105     |  |
|                                                          | GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado, 2016                                                                      | 77-81       |  |
|                                                          | GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres, 2016                                           | 82-86       |  |
|                                                          | GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas, 2016                                                        | 104-105     |  |
| Respeto a los Derechos humanos                           |                                                                                                                                   |             |  |
| Derechos humanos                                         | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                                     | 51-53       |  |
|                                                          | GRI 2-23 Compromisos y políticas, 2021                                                                                            | 47-53       |  |
|                                                          | GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas, 2021                                                                       | 47-54       |  |
|                                                          | GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas, 2016                                                        | 104-105     |  |
| Libertad de asociación y negociación colectiva           | GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo, 2016 | 53,105      |  |
| No discriminación                                        | GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas, 2016                                                        | 104-105     |  |





|                                                                   |                                                                                                                        |         |                               |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------|
| Trabajo forzoso                                                   | GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de caso de trabajo forzoso u obligatorio, 2016,           | 53      |                               |
| Trabajo infantil                                                  | GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil, 2016                        | 53      |                               |
| <b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>                    |                                                                                                                        |         |                               |
| Medidas para prevenir la corrupción y el soborno                  | GRI 2-23 Compromisos y políticas, 2021                                                                                 | 57-60   |                               |
|                                                                   | GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción, 2016                                      | 57-60   |                               |
|                                                                   | GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción, 2016                               | 57-60   |                               |
|                                                                   | GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas, 2016                                                      | 59      |                               |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales               | GRI 2-23 Compromisos y políticas, 2021                                                                                 | 57-60   |                               |
|                                                                   | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                          | 57-60   |                               |
|                                                                   | GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción, 2016                               | 57-60   |                               |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro         | GRI 2-28 Afiliación a asociaciones, 2021                                                                               | 112-113 |                               |
|                                                                   | GRI 201-1 Beneficios obtenidos por país (antes de impuestos), 2016                                                     | 17      |                               |
| <b>Sociedad</b>                                                   |                                                                                                                        |         |                               |
| Compromiso con el desarrollo sostenible                           | GRI 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible, 2021                                                | 44-50   | Ver también bloques temáticos |
|                                                                   | GRI 2-23 Compromisos y políticas, 2021                                                                                 | 77-113  | Ver también bloques temáticos |
| Impactos de la actividad en la sociedad y las comunidades locales | GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos, 2016                                                          | 112-113 |                               |
|                                                                   | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo, 2016 | 112-113 |                               |
|                                                                   | GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos – reales y potenciales – en las comunidades locales, 2016  | -       | No considerado                |
|                                                                   | GRI 2-29 Enfoque de la participación de los Grupos de Interés, 2021                                                    | 17-18   |                               |
|                                                                   | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                          | 106-109 |                               |



|                                  |                                                                                                                                     |            |                                 |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| Subcontratación<br>y proveedores | GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas, 2016                                         | 106-109    |                                 |
|                                  | GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas, 2016                                            | 106-109    |                                 |
| Consumidores                     | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales, 2021                                                                                       | 106,10-110 |                                 |
|                                  | GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios, 2016                       | 54-57      |                                 |
|                                  | GRI 416-2 Casos de Incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios, 2016 | 54-57      |                                 |
|                                  | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes, 2021                                                       | 110        |                                 |
| Información<br>fiscal            | GRI 201-1 Beneficios obtenidos por país (antes de impuestos), 2016                                                                  | 17         | Principales cifras de actividad |
|                                  | GRI 201-1 Impuestos sobre beneficios pagados, no devengados, 2016                                                                   | 17         | Principales cifras de actividad |
|                                  | GRI 201-2 Implicaciones financieras, riesgos y oportunidades, 2016                                                                  | -          | Se considera en cuentas anuales |
|                                  | GRI 201-3 Obligaciones del plan de beneficios y otros planes                                                                        | -          | Se considera en cuentas anuales |
|                                  | GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno, 2016                                                                         | 17         |                                 |



6.2. Anexo II: Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE                   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1                                                    | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|                                                      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Ambiental                                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Gestión eficiente de recursos                        |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Gestión de residuos y prevención de la contaminación |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Adaptación y mitigación del cambio climático         |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Protección de la biodiversidad y los ecosistemas     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Social                                               |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Empleo                                               |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Modernización de los modelos de trabajo              |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Gestión del talento                                  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Igualdad de oportunidades                            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Compromiso social                                    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Cadena de valor                                      |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Seguridad y salud                                    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Gobernanza                                           |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Gestión de riesgos                                   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Conducta ética y responsable                         |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Compliance penal                                     |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Compliance laboral                                   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Competencia                                          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |



| Negocio                                            |   |
|----------------------------------------------------|---|
| Desempeño económico sostenible                     | ● |
| Eficiencia operativa                               | ● |
| Gestión de activos para la continuidad del negocio | ● |
| Nuevas tecnologías de la era digital               | ● |
| Ampliación de negocio y nuevos mercados            | ● |
| Protección de datos y ciberseguridad               | ● |

Ilustración 1: Relación de asuntos relevantes identificados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (TIREA 2024)



### 6.3. Anexo III: Metas a las que contribuye TIREA

- 4.3** Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- 4.4** Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres.
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.
- 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a todos los niveles.
- 6.4** Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos para hacer frente a la escasez de agua.
- 7.3** Mejorar la eficiencia energética.
- 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- 8.4** Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.
- 8.5** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible aumentando su contribución al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales.
- 10.2** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, promoviendo políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 12.2** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.5** Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias de la empresa.
- 15.1** Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
- 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.





**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



| MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN |                                                                  |                                 |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| CARGO                                  | ADMINISTRADOR                                                    | REPRESENTANTE                   |
| Presidente                             | MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.              | Javier del Río Martín           |
| Vocal                                  | ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.                   | Ricard Ribas Allins             |
| Vocal                                  | AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS               | Jorge Alba López                |
| Vocal                                  | BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS                       | Aránzazu Gamboa Mutuberría      |
| Vocal                                  | CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | Ramón Nadal de Dios             |
| Vocal                                  | CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS                             | Celedonio Villamayor Pozo       |
| Vocal                                  | GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS                    | Francisco Javier Serna Ballarín |
| Vocal                                  | GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.                                   | Xavier Fontanet Serarols        |
| Vocal                                  | GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.                              | M.ª Eugenia Muguera Goya        |
| Vocal                                  | MAPFRE RE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.                               | M.ª Gema Sánchez Sopeña         |
| Vocal                                  | MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA    | José Ignacio Pérez Postigo      |
| Vocal                                  | MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA   | Jesús del Río Aynat             |
| Vocal                                  | OCCIDENT GCO SAU DE SEGUROS Y REASEGUROS                         | José Esclusa Rof                |
| Vocal                                  | PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF                         | David Fiñana García             |
| Vocal                                  | SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS                | Rubén Muñoz Fernández           |
| Vocal                                  | REALE SEGUROS GENERALES S.A.                                     | Francisco Javier Tera Casado    |
| Vocal                                  | ZURICH INSURANCE EUROPE AG. SUCURSAL EN ESPAÑA                   | Margarida Gabarró Olivet        |
| Secretaria no consejera                | TIREA                                                            | Clara Vega García               |



Este documento es propiedad de Tecnologías de Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A., queda terminante prohibida la manipulación total o parcial de su contenido por cualquier medio salvo autorización escrita por parte de TIREA. © TIREA, 2025



Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.262, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-214853, NIF ES A-81864498

Carretera de Las Rozas a El Escorial Km 0,300. 28231 Las Rozas de Madrid  
Tel.: 91 451 68 00- Mail: [info@tirea.es](mailto:info@tirea.es) - [www.tirea.es](http://www.tirea.es)



## CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE DOCUMENTOS

Unataca S.A.U. CERTIFICA que en su sistema de certificación EVICERTIA, consta la siguiente evidencia electrónica (EVISIGN), generada a partir de la firma electrónica del documento y/o anexos, tras la lectura y declaración de voluntad sobre el contenido aquí mostrado, facilitando los medios para verificar la identidad de los firmantes, la integridad del contenido, del proceso de visualización y firma, de las fechas de admisión, fecha de entrega y fecha de firma, así como de las declaraciones de voluntad.

### IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA (ACEPTADO)

Id. de la evidencia: 0195423c-68b9-49de-b1b2-0d0984f9b6f9

Id. del affidavit: 7f40aaf7-ec88-4abb-a71a-b29200820a92

Localizador universal: <https://evicertia.com/evi/0195423c-68b9-49de-b1b2-0d0984f9b6f9>

Fecha de admisión: miércoles, 26 de febrero de 2025 12:30:21 (UTC)

Tipo de evidencia: Documento/s firmado/s electrónicamente

### EMISOR

Nombre o razón social: Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A

Dirección electrónica: [sgdstirea.contratos.prod@tirea.es](mailto:sgdstirea.contratos.prod@tirea.es)

### FIRMANTES

Nombre/s: Jorge Alberto Alba López en nombre de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, Francisco Javier Tera Casado en nombre de REALE SEGUROS GENERALES S.A., Ramón Nadal de Dios en nombre de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., José Ignacio Pérez Postigo en nombre de MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, David Piñana García en nombre de PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APP, María Gema Sánchez Sopena en nombre de MAPFRE RE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., María Eugenia Mugerza Goya en nombre de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS S.A., Celedonio Villamayor Pozo en nombre de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, Maria Aránzazu Gamboa Mutuberría en...

### DETALLES DEL CONTENIDO

Asunto o título: Cuentas anuales y EINF 2024 TIREA

Tamaño total en bytes: 4238598

Número de anexos: 0

Resumen criptográfico SHA256:19f577dba5e24076be9809708a510ba85b28a8982ab64451cd37860c5de878bd (hash):

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIDOR

Descripción del actor: Expedidor del documento

Método autenticación:

Id. del actor: [sgdstirea.contratos.prod@tirea.es](mailto:sgdstirea.contratos.prod@tirea.es)

Dirección IP: 195.76.62.141

Geolocalización:

Sistema operativo: unknown

Id. del navegador: \*

Idioma del navegador:

Navegador (UA):

Unataca S.A.U. actúa en calidad de tercero de confianza (prestador de servicios de confianza según eIDAS), acorde a las legislaciones de firma y comercio electrónico (EU Reglamento Europeo sobre identificación electrónica y servicios de confianza de 2014, RU DR 2000/31/CE de comercio electrónico, CO 527/1999, CR 8454/2005, MX CFPC/CC, RC 67/2002, PE 27269/2000, CHL 19.799, UK E-Comm. Act 2000, USA UETA).

Mediante su plataforma, EVICERTIA genera y custodia regularmente las evidencias electrónicas que sirven de prueba de celebración de contratos, publicaciones y notificaciones, lo que le faculta como testigo independiente de las comunicaciones y declaraciones de voluntad entre las partes. Las evidencias generadas, si así lo solicita el expedidor, se depositan ante notario, quien además verifica periódicamente el funcionamiento de EVICERTIA.

Estas evidencias serán admisibles como prueba documental en los procedimientos judiciales, en los términos de la legislación aplicable, que podrá ser española cuando haya libre elección (Reglamento (CE) 593/2008 y otros convenios internacionales), en cuyo caso la admisibilidad será de acuerdo con el artículo 3 de la ley española 5/2020 de los servicios electrónicos de confianza, y con los artículos 326 y 162 de la Ley española de Enjuiciamiento Civil o de otras jurisdicciones, de acuerdo con la ley y normativas aplicables en el país del receptor.

Este documento puede preservar su validez jurídica si es impreso en papel, conteniendo marcas con los datos electrónicos que permiten verificar su autenticidad.

Unataca, S.A.U. y Evicertia, S.L.U. se fusionaron el 01/10/2024. Más información en Registro Mercantil de Barcelona, Asiento 32077 del Diario 2024 TOMO/I.R.U.S. 1000372394986, Folio 1, Hoja B-482242, Inscripción 1ª.



#### CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 00816819C - Maria Aránzazu Gamboa Mutuberría en nombre de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 00816819C

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 12:36:27 (UTC)

Dirección de notificación: aranzazu.gamboa@bbvaseguros.es

Email del firmante: aranzazu.gamboa@bbvaseguros.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



#### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 147.161.191.90

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/131.0.0.0 Safari/537.36

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 00816819C - Maria Aránzazu Gamboa Mutuberría en nombre de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS <aranzazu.gamboa@bbvaseguros.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/9f8e647e-5363-4831-914c-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Maria Aránzazu Gamboa Mutuberría en nombre de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS <aranzazu.gamboa@bbvaseguros.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 147.161.191.90.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 147.161.191.90 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección aranzazu.gamboa@bbvaseguros.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 00816819C - Maria Aránzazu Gamboa Mutuberría en nombre de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: aranzazu.gamboa@bbvaseguros.es
- 03: Dirección IP de firma: 147.161.191.90
- 04: Identificación legal: 00816819C
- 05: Dirección email de firma: aranzazu.gamboa@bbvaseguros.es





#### CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 35088691Y - Francisco Javier Serna Ballarín en nombre de GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 35088691Y

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 13:49:37 (UTC)

Dirección de fcojavier.serna@generali.com  
notificación:

Email del firmante: fcojavier.serna@generali.com

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



#### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 24.206.104.141

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6, ca;q=0.5

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 35088691Y - Francisco Javier Serna Ballarín en nombre de GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS <fcojavier.serna@generali.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/ca0a02f9-61be-435d-a620-b29000cel1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.

\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.

\* Posteriormente, el firmante Francisco Javier Serna Ballarín en nombre de GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS <fcojavier.serna@generali.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.

\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con Método de firma EmailPin, desde la IP 24.206.104.141.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 24.206.104.141 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección fcojavier.serna@generali.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 35088691Y - Francisco Javier Serna Ballarín en nombre de GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: fcojavier.serna@generali.com
- 03: Dirección IP de firma: 24.206.104.141
- 04: Identificación legal: 35088691Y
- 05: Dirección email de firma: fcojavier.serna@generali.com



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 39371314Y - Ricard Ribas Allins en nombre de ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 39371314Y

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 13:58:35 (UTC)

Dirección de ricard.ribas@allianz.es  
notificación:

Email del firmante: ricard.ribas@allianz.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante registrado

Método identificación: Usuario registrado sin inicio de sesión, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 147.161.190.116

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko)  
Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

- \* EVICERTIA envió a 39371314Y - Ricard Ribas Allins en nombre de ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. <ricard.ribas@allianz.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/f27b8b1b-058c-434e-9c93-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.
- \* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
- \* Posteriormente, el firmante Ricard Ribas Allins en nombre de ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. <ricard.ribas@allianz.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
- \* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 147.161.190.116.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 147.161.190.116 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección ricard.ribas@allianz.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 39371314Y - Ricard Ribas Allins en nombre de ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: ricard.ribas@allianz.es
- 03: Dirección IP de firma: 147.161.190.116
- 04: Identificación legal: 39371314Y
- 05: Dirección email de firma: ricard.ribas@allianz.es



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 07487207V - Jesús del Río Aynat en nombre de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS APF

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 07487207V

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 15:04:27 (UTC)

Dirección de jdelrio@mutua.es  
notificación:

Email del firmante: jdelrio@mutua.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 5.159.8.251

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/132.0.0.0 Safari/537.36 Edg/132.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 07487207V - Jesús del Río Aynat en nombre de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS APF <jdelrio@mutua.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/d521106f-ef4f-47aa-8c0c-b29000cel876>; este enlace no era conocido por las otras partes.

\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio. \* Posteriormente, el firmante Jesús del Río Aynat en nombre de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS APF <jdelrio@mutua.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.

\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 5.159.8.251.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 5.159.8.251 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección jdelrio@mutua.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 07487207V - Jesús del Río Aynat en nombre de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS APF
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: jdelrio@mutua.es
- 03: Dirección IP de firma: 5.159.8.251
- 04: Identificación legal: 07487207V
- 05: Dirección email de firma: jdelrio@mutua.es



## CERTIFICACIÓN DE FIPMA

Firmante: 00814218H - Javier del Río Martín en nombre de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 00814218H

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 15:44:54 (UTC)

Dirección de jdelri@mapfre.com  
notificación:

Email del firmante: jdelri@mapfre.com

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 165.85.237.9

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 00814218H - Javier del Río Martín en nombre de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. <jdelri@mapfre.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/f2495a78-bba3-4694-8a93-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Javier del Río Martín en nombre de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. <jdelri@mapfre.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 165.85.237.9.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 165.85.237.9 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección jdelri@mapfre.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 00814218H - Javier del Río Martín en nombre de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: jdelri@mapfre.com
- 03: Dirección IP de firma: 165.85.237.9
- 04: Identificación legal: 00814218H
- 05: Dirección email de firma: jdelri@mapfre.com





#### CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 13089315S - Rubén Muñoz Fernández en nombre de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 13089315S

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 15:57:26 (UTC)

Dirección de ruben.munozf@santalucia.es  
notificación:

Email del firmante: ruben.munozf@santalucia.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



#### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 194.224.156.15

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 13089315S - Rubén Muñoz Fernández en nombre de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS <ruben.munozf@santalucia.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/ed723ab0-6dfb-4321-ac9f-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Rubén Muñoz Fernández en nombre de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS <ruben.munozf@santalucia.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 194.224.156.15.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 194.224.156.15 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección ruben.munozf@santalucia.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 13089315S - Rubén Muñoz Fernández en nombre de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: ruben.munozf@santalucia.es
- 03: Dirección IP de firma: 194.224.156.15
- 04: Identificación legal: 13089315S
- 05: Dirección email de firma: ruben.munozf@santalucia.es





## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 72051798C - David Fiñana García en nombre de PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 72051798C

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 16:23:08 (UTC)

Dirección de dfinana@pelayo.com  
notificación:

Email del firmante: dfinana@pelayo.com

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 93.156.194.30

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 72051798C - David Fiñana García en nombre de PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF <dfinana@pelayo.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/6d7a3c40-ee2b-42f8-b10d-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante David Fiñana García en nombre de PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF <dfinana@pelayo.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 93.156.194.30.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 93.156.194.30 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección dfinana@pelayo.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 72051798C - David Fiñana García en nombre de PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS APF
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: dfinana@pelayo.com
- 03: Dirección IP de firma: 93.156.194.30
- 04: Identificación legal: 72051798C
- 05: Dirección email de firma: dfinana@pelayo.com



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 01178707A - Clara Vega García en nombre de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 01178707A

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 16:34:09 (UTC)

Dirección de clara.vega@tirea.es  
notificación:

Email del firmante: clara.vega@tirea.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 195.53.239.2

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 01178707A - Clara Vega García en nombre de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A. <clara.vega@tirea.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/b08067c2-9ded-4e25-8eac-b29000cel1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Clara Vega García en nombre de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A. <clara.vega@tirea.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 195.53.239.2.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 195.53.239.2 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección clara.vega@tirea.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 01178707A - Clara Vega García en nombre de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A.  
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR  
- 02: Dirección de notificación: clara.vega@tirea.es  
- 03: Dirección IP de firma: 195.53.239.2  
- 04: Identificación legal: 01178707A  
- 05: Dirección email de firma: clara.vega@tirea.es



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 32761096B - José Ignacio Pérez Postigo en nombre de MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 32761096B

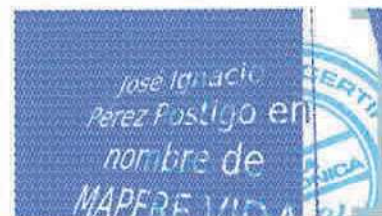
Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 17:25:53 (UTC)

Dirección de jiperez@mapfre.com  
notificación:

Email del firmante: jiperez@mapfre.com

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 130.41.160.243

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 32761096B - José Ignacio Pérez Postigo en nombre de MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA <jiperez@mapfre.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/299962cc-dfd8-436c-9572-b29000c0e1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante José Ignacio Pérez Postigo en nombre de MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA <jiperez@mapfre.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 130.41.160.243.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 130.41.160.243 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección jiperez@mapfre.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 32761096B - José Ignacio Pérez Postigo en nombre de MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: jiperez@mapfre.com
- 03: Dirección IP de firma: 130.41.160.243
- 04: Identificación legal: 32761096B
- 05: Dirección email de firma: jiperez@mapfre.com



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 39335193H - Xavier Fontanet Serarols en nombre de GRUPO CATALANA S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 39335193H

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 17:56:55 (UTC)

Dirección de xavier.fontanet@gco.com  
notificación:

Email del firmante: xavier.fontanet@gco.com

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 79.156.163.180

Geolocalización:

Sistema operativo: Unknown

Id. del navegador: Safari

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 18\_3\_1 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) CriOS/133.0.6943.120 Mobile/15E148 Safari/604.1

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 39335193H - Xavier Fontanet Serarols en nombre de GRUPO CATALANA S.A. <xavier.fontanet@gco.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/c94dfc94-ad71-4c45-8e2b-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.

\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.

\* Posteriormente, el firmante Xavier Fontanet Serarols en nombre de GRUPO CATALANA S.A. <xavier.fontanet@gco.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.

\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 79.156.163.180.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 79.156.163.180 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección xavier.fontanet@gco.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 39335193H - Xavier Fontanet Serarols en nombre de GRUPO CATALANA S.A.
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: xavier.fontanet@gco.com
- 03: Dirección IP de firma: 79.156.163.180
- 04: Identificación legal: 39335193H
- 05: Dirección email de firma: xavier.fontanet@gco.com





## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 52124174X - María Gema Sánchez Sopeña en nombre de MAPFRE RE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 52124174X

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 18:39:18 (UTC)

Dirección de `gsanch3@mapfre.com`  
notificación:

Email del firmante: `gsanch3@mapfre.com`

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 165.85.237.5

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6, pt-PT;q=0.5, pt;q=0.4

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko)  
Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 52124174X - María Gema Sánchez Sopeña en nombre de MAPFRE RE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. `<gsanch3@mapfre.com>` el enlace <https://evicertia.com/Delivery/71981277-08da-47a3-b1b0-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante María Gema Sánchez Sopeña en nombre de MAPFRE RE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. `<gsanch3@mapfre.com>`, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 165.85.237.5.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 165.85.237.5 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección `gsanch3@mapfre.com`.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 52124174X - María Gema Sánchez Sopeña en nombre de MAPFRE RE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: `gsanch3@mapfre.com`
- 03: Dirección IP de firma: 165.85.237.5
- 04: Identificación legal: 52124174X
- 05: Dirección email de firma: `gsanch3@mapfre.com`





#### CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 39854700R - Ramón Nadal de Dios en nombre de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 39854700R

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 18:55:10 (UTC)

Dirección de rnadal@caser.es  
notificación:

Email del firmante: rnadal@caser.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



#### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 163.116.243.56

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6, ca;q=0.5

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Bdg/133.0.0.0

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 39854700R - Ramón Nadal de Dios en nombre de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. <rnadal@caser.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/14e9b7c1-589a-4b6d-a5d8-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Ramón Nadal de Dios en nombre de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. <rnadal@caser.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 163.116.243.56.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 163.116.243.56 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección rnadal@caser.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 39854700R - Ramón Nadal de Dios en nombre de CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR  
- 02: Dirección de notificación: rnadal@caser.es  
- 03: Dirección IP de firma: 163.116.243.56  
- 04: Identificación legal: 39854700R  
- 05: Dirección email de firma: rnadal@caser.es



#### CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 46349638S - Margarida Gabarro Olivet en nombre de ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 46349638S

Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025 20:58:42 (UTC)

Dirección de margarita.gabarro@zurich.com  
notificación:

Email del firmante: margarita.gabarro@zurich.com

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



#### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 213.3.14.32

Geolocalización:

Sistema operativo: Unknown

Id. del navegador: Safari

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 18\_3\_0 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) EdgIOS/131.0.2903.107 Version/18\_0 Mobile/15E148 Safari/604.1

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 46349638S - Margarida Gabarro Olivet en nombre de ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA <margarita.gabarro@zurich.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/a67e1d83-9f16-445c-94ac-b290000cel876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Margarida Gabarro Olivet en nombre de ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA <margarita.gabarro@zurich.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 213.3.14.32.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 213.3.14.32 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección margarita.gabarro@zurich.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 46349638S - Margarida Gabarro Olivet en nombre de ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA

- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR

- 02: Dirección de notificación: margarita.gabarro@zurich.com

- 03: Dirección IP de firma: 213.3.14.32

- 04: Identificación legal: 46349638S

- 05: Dirección email de firma: margarita.gabarro@zurich.com

7f40aaf7-ec88-4abb-a71a-b29200820a92



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 33517267B - Jorge Alberto Alba López en nombre de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 33517267B

Fecha: jueves, 27 de febrero de 2025 8:24:44 (UTC)

Dirección de jorge.alba@axa.es  
notificación:

Email del firmante: jorge.alba@axa.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 185.212.107.11

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 33517267B - Jorge Alberto Alba López en nombre de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS <jorge.alba@axa.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/00326b4f-41cc-47e9-b50c-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Jorge Alberto Alba López en nombre de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS <jorge.alba@axa.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 185.212.107.11.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 185.212.107.11 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección jorge.alba@axa.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 33517267B - Jorge Alberto Alba López en nombre de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: jorge.alba@axa.es
- 03: Dirección IP de firma: 185.212.107.11
- 04: Identificación legal: 33517267B
- 05: Dirección email de firma: jorge.alba@axa.es



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 16037681B - María Eugenia Muguerza Goya en nombre de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 16037681B

Fecha: jueves, 27 de febrero de 2025 11:00:18 (UTC)

Dirección de me.muguerza@generalion.es  
notificación:

Email del firmante: me.muguerza@generalion.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 165.225.92.243

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko)  
Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 16037681B - María Eugenia Muguerza Goya en nombre de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS S.A. <me.muguerza@generalion.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/8ea91076-c748-432c-9255-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante María Eugenia Muguerza Goya en nombre de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS S.A. <me.muguerza@generalion.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 165.225.92.243.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 165.225.92.243 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección me.muguerza@generalion.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 16037681B - María Eugenia Muguerza Goya en nombre de GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: me.muguerza@generalion.es
- 03: Dirección IP de firma: 165.225.92.243
- 04: Identificación legal: 16037681B
- 05: Dirección email de firma: me.muguerza@generalion.es





#### CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 02872123K - Francisco Javier Tera Casado en nombre de REALE SEGUROS GENERALES S.A.

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 02872123K

Fecha: jueves, 27 de febrero de 2025 11:45:13 (UTC)

Dirección de javier.tera@reale.es  
notificación:

Email del firmante: javier.tera@reale.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



#### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 77.226.235.244

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 02872123K - Francisco Javier Tera Casado en nombre de REALE SEGUROS GENERALES S.A. <javier.tera@reale.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/0c15451b-f0dd-41b2-997b-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante Francisco Javier Tera Casado en nombre de REALE SEGUROS GENERALES S.A. <javier.tera@reale.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 77.226.235.244.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 77.226.235.244 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección javier.tera@reale.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 02872123K - Francisco Javier Tera Casado en nombre de REALE SEGUROS GENERALES S.A.
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: javier.tera@reale.es
- 03: Dirección IP de firma: 77.226.235.244
- 04: Identificación legal: 02872123K
- 05: Dirección email de firma: javier.tera@reale.es





#### CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 70984101Y - Celedonio Villamayor Pozo en nombre de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 70984101Y

Fecha: jueves, 27 de febrero de 2025 12:10:27 (UTC)

Dirección de notificación: celedonio.villamayor@consorsegueros.es

Email del firmante: celedonio.villamayor@consorsegueros.es

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



#### DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 195.235.177.1

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9, en;q=0.8, it;q=0.7

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 70984101Y - Celedonio Villamayor Pozo en nombre de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS <celedonio.villamayor@consorsegueros.es> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/96e70307-ee61-4181-a434-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.

\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.

\* Posteriormente, el firmante Celedonio Villamayor Pozo en nombre de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

<celedonio.villamayor@consorsegueros.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.

\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 195.235.177.1.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 195.235.177.1 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección celedonio.villamayor@consorsegueros.es.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 70984101Y - Celedonio Villamayor Pozo en nombre de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: celedonio.villamayor@consorsegueros.es
- 03: Dirección IP de firma: 195.235.177.1
- 04: Identificación legal: 70984101Y
- 05: Dirección email de firma: celedonio.villamayor@consorsegueros.es



## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 52145814F - José Esclusa Rof en nombre de OCCIDENT GCO SEGUROS Y REASEGUROS

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 52145814F

Fecha: viernes, 28 de febrero de 2025 7:46:16 (UTC)

Dirección de jesusclusa@occident.com  
notificación:

Email del firmante: jesusclusa@occident.com

Teléfono del firmante:

Método firma: EmailPin



## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma EmailPIN

Id. del actor:

Dirección IP: 163.116.184.160

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6, ca;q=0.5

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/133.0.0.0 Safari/537.36 Edg/133.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

\* EVICERTIA envió a 52145814F - José Esclusa Rof en nombre de OCCIDENT GCO SEGUROS Y REASEGUROS <jesusclusa@occident.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/b4011bc5-93d6-4468-b99d-b29000ce1876>; este enlace no era conocido por las otras partes.  
\* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.  
\* Posteriormente, el firmante José Esclusa Rof en nombre de OCCIDENT GCO SEGUROS Y REASEGUROS <jesusclusa@occident.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.  
\* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 163.116.184.160.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 163.116.184.160 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección jesusclusa@occident.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 52145814F - José Esclusa Rof en nombre de OCCIDENT GCO SEGUROS Y REASEGUROS
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: jesusclusa@occident.com
- 03: Dirección IP de firma: 163.116.184.160
- 04: Identificación legal: 52145814F
- 05: Dirección email de firma: jesusclusa@occident.com